

opusdei.org

La ecología en los textos del Magisterio

Ofrecemos una recopilación de los principales textos sobre ecología que la Iglesia ha publicado tras el Concilio Vaticano II. Ha sido realizada por el profesor Antonio Porras, de la Universidad Pontificia de la Santa Cruz.

18/06/2015

Juan Pablo II

Mensaje para la XXIII Jornada Mundial de la Paz 1990

Discurso al Congreso Internacional sobre ambiente y salud

Mensaje para la XXXII Jornada Mundial de la Paz 1999

Audiencia general, 17 de enero de 2001

Benedicto XVI

Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2007

Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2008

Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2010

Carta encíclica Caritas in veritate (nn. 48-52)

Carta con motivo de la Expo de Zaragoza, 10 de julio de 2008

Discurso a la Curia romana, 22 de diciembre de 2008

Homilía, 3 de junio de 2006

Francisco

Audiencia general, 5 de junio de 2013

Consejo Pontificio de Justicia y Paz

Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (nn. 451-487)

Juan Pablo II

Mensaje para la XXIII Jornada Mundial de la Paz 1990

Paz con Dios Creador, paz con toda la creación

Introducción

1. En nuestros días aumenta cada vez más la convicción de que la paz mundial está amenazada, además de la carrera armamentista, por los conflictos regionales y las injusticias aún existentes en los pueblos y entre las naciones, así como por la falta del

debido respeto a la naturaleza, la explotación desordenada de sus recursos y el deterioro progresivo de la calidad de la vida. Esta situación provoca una sensación de inestabilidad e inseguridad que a su vez favorece formas de egoísmo colectivo, acaparamiento y prevaricación.

Ante el extendido deterioro ambiental la humanidad se da cuenta de que no se puede seguir usando los bienes de la tierra como en el pasado. La opinión pública y los responsables políticos están preocupados por ello, y los estudiosos de las más variadas disciplinas examinan sus causas. Se está formando así una conciencia ecológica, que no debe ser obstaculizada, sino más bien favorecida, de manera que se desarrolle y madure encontrando una adecuada expresión en programas e iniciativas concretas.

2. No pocos valores éticos, de importancia fundamental para el desarrollo de una sociedad pacífica, tienen una relación directa con la cuestión ambiental. La interdependencia de los muchos desafíos, que el mundo actual debe afrontar, confirma la necesidad de soluciones coordinadas, basadas en una coherente visión moral del mundo.

Para el cristiano tal visión se basa en las convicciones religiosas sacadas de la Revelación. Por eso, al comienzo de este Mensaje, deseo recordar la narración bíblica de la creación, confiando que aquellos que no comparten nuestras convicciones religiosas puedan encontrar igualmente elementos útiles para una línea común de reflexión y de acción.

I. «Y vio Dios que era bueno»

3. En las páginas del Génesis, en las cuales se recoge la autorrevelación de Dios a la humanidad (Gén 1-3), se repiten como un estribillo las palabras: «Y vio Dios que era bueno». Pero cuando Dios, una vez creado el cielo y el mar, la tierra y todo lo que ella contiene, crea al hombre y a la mujer, la expresión cambia notablemente: «Vio Dios cuanto había hecho, y todo era muy bueno» (Gén 1, 31). Dios confió al hombre y a la mujer todo el resto de la creación, y entonces —como leemos— pudo descansar «de toda la obra creadora» (Gén 2, 3).

La llamada a Adán y Eva, para participar en la ejecución del plan de Dios sobre la creación, avivaba aquellas capacidades y aquellos dones que distinguen a la persona humana de cualquier otra criatura y, al mismo tiempo, establecía una relación ordenada entre los hombres y la creación entera. Creados a

imagen y semejanza de Dios, Adán y Eva debían ejercer su dominio sobre la tierra (Gén 1, 28) con sabiduría y amor. Ellos, en cambio, con su pecado destruyeron la armonía existente, poniéndose deliberadamente contra el designio del Creador. Esto llevó no sólo a la alienación del hombre mismo, a la muerte y al fratricidio, sino también a una especie de rebelión de la tierra contra él (cfr. Gén 3, 17-19; 4, 12). Toda la creación se vio sometida a la caducidad, y desde entonces espera, de modo misterioso, ser liberada para entrar en la libertad gloriosa con todos los hijos de Dios (cfr. Rom 8, 20-21).

4. Los cristianos profesan que en la muerte y resurrección de Cristo se ha realizado la obra de reconciliación de la humanidad con el Padre, a quien plugo «reconciliar por él y para él todas las cosas, pacificando, mediante la sangre de su cruz, lo que

hay en la tierra y en los cielos» (Col 1, 20). Así la creación ha sido renovada (cfr. Ap 21, 5), y sobre ella, sometida antes a la «servidumbre» de la muerte y de la corrupción (cfr. Rom 8, 21), se ha derramado una nueva vida, mientras nosotros «esperamos... nuevos cielos y nueva tierra, en los que habite la justicia» (2 Pe 3, 13). De este modo el Padre nos ha dado a «conocer el Misterio de su voluntad según el benévolo designio que en él se propuso de antemano, para realizarlo en la plenitud de los tiempos: hacer que todo tenga a Cristo por Cabeza» (Ef 1, 9-10).

5. Estas reflexiones bíblicas iluminan mejor la relación entre la actuación humana y la integridad de la creación. El hombre, cuando se aleja del designio de Dios creador, provoca un desorden que repercute inevitablemente en el resto de la creación. Si el hombre no está en paz con Dios la tierra misma tampoco

está en paz: «Por eso, la tierra está en duelo, y se marchita cuanto en ella habita, con las bestias del campo y las aves del cielo: y hasta los peces del mar desaparecen» (Os 4, 3) .

La experiencia de este «sufrimiento» de la tierra es común también a aquellos que no comparten nuestra fe en Dios. En efecto, a la vista de todos están las crecientes devastaciones causadas en la naturaleza por el comportamiento de hombres indiferentes a las exigencias recónditas —y sin embargo claramente perceptibles— del orden y de la armonía que la sostienen.

Y así, se pregunta con ansia si aún puede ponerse remedio a los daños provocados. Es evidente que una solución adecuada no puede consistir simplemente en una gestión mejor o en un uso menos irracional de los recursos de la tierra. Aun

reconociendo la utilidad práctica de tales medios, parece necesario remontarse hasta los orígenes y afrontar en su conjunto la profunda crisis moral, de la que el deterioro ambiental es uno de los aspectos más preocupantes.

II. La crisis ecológica: un problema moral

6. Algunos elementos de la presente crisis ecológica revelan de modo evidente su carácter moral. Entre ellos hay que incluir, en primer lugar, la aplicación indiscriminada de los adelantos científicos y tecnológicos. Muchos descubrimientos recientes han producido innegables beneficios a la humanidad; es más, ellos manifiestan cuán noble es la vocación del hombre a participar responsablemente en la acción creadora de Dios en el mundo. Sin embargo, se ha constatado que la

aplicación de algunos descubrimientos en el campo industrial y agrícola produce, a largo plazo, efectos negativos. Todo esto ha demostrado crudamente cómo toda intervención en una área del ecosistema debe considerar sus consecuencias en otras áreas y, en general, en el bienestar de las generaciones futuras.

La disminución gradual de la capa de ozono y el consecuente «efecto invernadero» han alcanzado ya dimensiones críticas debido a la creciente difusión de las industrias, de las grandes concentraciones urbanas y del consumo energético. Los residuos industriales, los gases producidos por la combustión de carburantes fósiles, la deforestación incontrolada, el uso de algunos tipos de herbicidas, de refrigerantes y propulsores; todo esto, como es bien sabido, deteriora la atmósfera y el medio ambiente. De ello se han

seguido múltiples cambios meteorológicos y atmosféricos cuyos efectos van desde los daños a la salud hasta el posible sumergimiento futuro de las tierras bajas.

Mientras en algunos casos el daño es ya quizás irreversible, en otros muchos aún puede detenerse. Por consiguiente, es un deber que toda la comunidad humana —individuos, Estados y Organizaciones internacionales— asuma seriamente sus responsabilidades.

7. Pero el signo más profundo y grave de las implicaciones morales, inherentes a la cuestión ecológica, es la falta de respeto a la vida, como se ve en muchos comportamientos contaminantes.

Las razones de la producción prevalecen a menudo sobre la dignidad del trabajador, y los intereses económicos se anteponen al bien de cada persona, o incluso al

de poblaciones enteras. En estos casos, la contaminación o la destrucción del ambiente son fruto de una visión reductiva y antinatural, que configura a veces un verdadero y propio desprecio del hombre. Asimismo, los delicados equilibrios ecológicos son alterados por una destrucción incontrolada de las especies animales y vegetales o por una incauta explotación de los recursos; y todo esto —conviene recordarlo— aunque se haga en nombre del progreso y del bienestar, no redundará ciertamente en provecho de la humanidad.

Finalmente, se han de mirar con profunda inquietud las incalculables posibilidades de la investigación biológica. Tal vez no se ha llegado aún a calcular las alteraciones provocadas en la naturaleza por una indiscriminada manipulación genética y por el desarrollo irreflexivo de nuevas especies de

plantas y formas de vida animal, por no hablar de inaceptables intervenciones sobre los orígenes de la misma vida humana. A nadie escapa cómo, en un sector tan delicado, la indiferencia o el rechazo de las normas éticas fundamentales lleven al hombre al borde mismo de la autodestrucción.

Es el respeto a la vida y, en primer lugar, a la dignidad de la persona humana la norma fundamental inspiradora de un sano progreso económico, industrial y científico.

Es evidente a todos la complejidad del problema ecológico. Sin embargo, hay algunos principios básicos que, respetando la legítima autonomía y la competencia específica de cuantos están comprometidos en ello, pueden orientar la investigación hacia soluciones idóneas y duraderas. Se trata de principios esenciales para construir una sociedad pacífica, la

cual no puede ignorar el respeto a la vida, ni el sentido de la integridad de la creación.

III. En busca de una solución

8. La teología, la filosofía y la ciencia concuerdan en la visión de un universo armónico, o sea, un verdadero «cosmos», dotado de una integridad propia y de un equilibrio interno y dinámico. Este orden debe ser respetado: la humanidad está llamada a explorarlo y a descubrirlo con prudente cautela, así como a hacer uso de él salvaguardando su integridad.

Por otra parte, la tierra es esencialmente una herencia común, cuyos frutos deben ser para beneficio de todos. «Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todo el género humano», ha afirmado el Concilio Vaticano II (Const. past. *Gaudium et spes*, 69). Esto tiene implicaciones directas

para nuestro problema. Es injusto que pocos privilegiados sigan acumulando bienes superfluos, despilfarrando los recursos disponibles, cuando una gran multitud de personas vive en condiciones de miseria, en el más bajo nivel de supervivencia. Y es la misma dimensión dramática del desequilibrio ecológico la que nos enseña ahora cómo la avidez y el egoísmo, individual y colectivo, son contrarios al orden de la creación, que implica también la mutua interdependencia.

9. Los conceptos de orden del universo y de herencia común ponen de relieve la necesidad de un sistema de gestión de los recursos de la tierra, mejor coordinado a nivel internacional. Las dimensiones de los problemas ambientales sobrepasan en muchos casos las fronteras de cada Estado. Su solución, pues, no puede hallarse

sólo a nivel nacional. Recientemente se han dado algunos pasos prometedores hacia esta deseada acción internacional, pero los instrumentos y los organismos existentes son todavía inadecuados para el desarrollo de un plan coordinado de intervención. Obstáculos políticos, formas de nacionalismo exagerado e intereses económicos —por mencionar sólo algunos factores— frenan o incluso impiden la cooperación internacional y la adopción de iniciativas eficaces a largo plazo.

La mencionada necesidad de una acción concertada a nivel internacional no comporta ciertamente una disminución de la responsabilidad de cada Estado. Estos, en efecto, no sólo deben aplicar las normas aprobadas junto con las autoridades de otros Estados, sino favorecer también internamente un adecuado orden socio-económico,

atendiendo particularmente a los sectores más vulnerables de la sociedad. Corresponde a cada Estado, en el ámbito del propio territorio, la función de prevenir el deterioro de la atmósfera y de la biosfera, controlando atentamente, entre otras cosas, los efectos de los nuevos descubrimientos tecnológicos o científicos, y ofreciendo a los propios ciudadanos la garantía de no verse expuestos a agentes contaminantes o a residuos tóxicos. Hoy se habla cada vez con mayor insistencia del derecho a un ambiente seguro, como un derecho que debería incluirse en la Carta de derechos del hombre puesta al día.

IV. Urgencia de una nueva solidaridad

10. La crisis ecológica pone en evidencia la urgente necesidad moral de una nueva solidaridad, especialmente en las relaciones entre

los Países en vías de desarrollo y los Países altamente industrializados. Los Estados deben mostrarse cada vez más solidarios y complementarios entre sí en promover el desarrollo de un ambiente natural y social pacífico y saludable. No se puede pedir, por ejemplo, a los Países recientemente industrializados que apliquen a sus incipientes industrias ciertas normas ambientales restrictivas si los Estados industrializados no se las aplican primero a sí mismos. Por su parte, los Países en vías de industrialización no pueden moralmente repetir los errores cometidos por otros Países en el pasado, continuando el deterioro del ambiente con productos contaminantes, deforestación excesiva o explotación ilimitada de los recursos que se agotan. En este mismo contexto es urgente encontrar una solución al problema del

tratamiento y eliminación de los residuos tóxicos.

Sin embargo, ningún plan, ninguna organización podrá llevar a cabo los cambios apuntados si los responsables de las Naciones de todo el mundo no se convencen firmemente de la absoluta necesidad de esta nueva solidaridad que la crisis ecológica requiere y que es esencial para la paz. Esta exigencia ofrecerá ocasiones propicias para consolidar las relaciones pacíficas entre los Estados.

11. Es preciso añadir también que no se logrará el justo equilibrio ecológico si no se afrontan directamente las formas estructurales de pobreza existentes en el mundo. Por ejemplo, en muchos Países la pobreza rural y la distribución de la tierra han llevado a una agricultura de mera subsistencia así como al

empobrecimiento de los terrenos. Cuando la tierra ya no produce, muchos campesinos se mudan a otras zonas —incrementando con frecuencia el proceso de deforestación incontrolada— o bien se establecen en centros urbanos que carecen de estructuras y servicios. Además, algunos Países con una fuerte deuda están destruyendo su patrimonio natural ocasionando irremediables desequilibrios ecológicos, con tal de obtener nuevos productos de exportación. No obstante, frente a tales situaciones sería un modo inaceptable de valorar la responsabilidad acusar solamente a los pobres por las consecuencias ambientales negativas provocadas por ellos. Es necesario más bien ayudar a los pobres —a quienes la tierra ha sido confiada como a todos los demás— a superar su pobreza, y esto exige una decidida reforma de las estructuras y nuevos esquemas

en las relaciones entre los Estados y los pueblos.

12. Pero existe otro peligro que nos amenaza: la guerra. La ciencia moderna tiene ya, por desgracia, la capacidad de modificar el ambiente con fines hostiles, y esta manipulación podría tener a largo plazo efectos imprevisibles y más graves aún. A pesar de que determinados acuerdos internacionales prohíban la guerra química, bacteriológica y biológica, de hecho en los laboratorios se sigue investigando para el desarrollo de nuevas armas ofensivas, capaces de alterar los equilibrios naturales.

Hoy cualquier forma de guerra a escala mundial causaría daños ecológicos incalculables. Pero incluso las guerras locales o regionales, por limitadas que sean, no sólo destruyen las vidas humanas y las estructuras de la sociedad, sino que

dañan la tierra, destruyendo las cosechas y la vegetación, envenenando los terrenos y las aguas. Los supervivientes de estas guerras se encuentran obligados a iniciar una nueva vida en condiciones naturales muy difíciles, lo cual crea a su vez situaciones de grave malestar social, con consecuencias negativas incluso a nivel ambiental.

13. La sociedad actual no hallará una solución al problema ecológico si no revisa seriamente su estilo de vida. En muchas partes del mundo esta misma sociedad se inclina al hedonismo y al consumismo, pero permanece indiferente a los daños que éstos causan. Como ya he señalado, la gravedad de la situación ecológica demuestra cuan profunda es la crisis moral del hombre. Si falta el sentido del valor de la persona y de la vida humana, aumenta el desinterés por los demás y por la

tierra. La austeridad, la templanza, la autodisciplina y el espíritu de sacrificio deben conformar la vida de cada día a fin de que la mayoría no tenga que sufrir las consecuencias negativas de la negligencia de unos pocos.

Hay pues una urgente necesidad de educar en la responsabilidad ecológica: responsabilidad con nosotros mismos y con los demás, responsabilidad con el ambiente. Es una educación que no puede basarse simplemente en el sentimiento o en una veleidad indefinida. Su fin no debe ser ideológico ni político, y su planteamiento no puede fundamentarse en el rechazo del mundo moderno o en el deseo vago de un retorno al «paraíso perdido». La verdadera educación de la responsabilidad conlleva una conversión auténtica en la manera de pensar y en el comportamiento. A este respecto, las Iglesias y las demás

Instituciones religiosas, los Organismos gubernamentales, más aún, todos los miembros de la sociedad tienen un cometido preciso a desarrollar. La primera educadora, de todos modos, es la familia, en la que el niño aprende a respetar al prójimo y amar la naturaleza.

14. No se debe descuidar tampoco el valor estético de la creación. El contacto con la naturaleza es de por sí profundamente regenerador, así como la contemplación de su esplendor da paz y serenidad. La Biblia habla a menudo de la bondad y de la belleza de la creación, llamada a dar gloria a Dios (cfr., por ejemplo, Gén 1, 4 ss.; Sal 8, 2; 104, 1 ss.; Sab 13, 3-5; Ecl 39, 16. 33; 43, 1. 9). Quizás más difícil, pero no menos intensa, puede ser la contemplación de las obras del ingenio humano. También las ciudades pueden tener una belleza particular, que debe impulsar a las personas a tutelar el

ambiente de su alrededor. Una buena planificación urbana es un aspecto importante de la protección ambiental, y el respeto por las características morfológicas de la tierra es un requisito indispensable para cada instalación ecológicamente correcta. Por último, no debe descuidarse la relación que hay entre una adecuada educación estética y la preservación de un ambiente sano.

V. La cuestión ecológica: una responsabilidad de todos

15. Hoy la cuestión ecológica ha tomado tales dimensiones que implica la responsabilidad de todos. Los verdaderos aspectos de la misma, que he ilustrado, indican la necesidad de esfuerzos concordados, a fin de establecer los respectivos deberes y los compromisos de cada uno: de los pueblos, de los Estados y de la Comunidad internacional. Esto no sólo coincide con los esfuerzos

por construir la verdadera paz, sino que objetivamente los confirma y los afianza. Incluyendo la cuestión ecológica en el más amplio contexto de la causa de la paz en la sociedad humana, uno se da cuenta mejor de cuan importante es prestar atención a lo que nos revelan la tierra y la atmósfera: en el universo existe un orden que debe respetarse; la persona humana, dotada de la posibilidad de libre elección, tiene una grave responsabilidad en la conservación de este orden, incluso con miras al bienestar de las futuras generaciones. La crisis ecológica — repito una vez más— es un problema moral.

Incluso los hombres y las mujeres que no tienen particulares convicciones religiosas, por el sentido de sus propias responsabilidades ante el bien común, reconocen su deber de contribuir al saneamiento del

ambiente. Con mayor razón aún, los que creen en Dios creador, y, por tanto, están convencidos de que en el mundo existe un orden bien definido y orientado a un fin, deben sentirse llamados a interesarse por este problema. Los cristianos, en particular, descubren que su cometido dentro de la creación, así como sus deberes con la naturaleza y el Creador forman parte de su fe. Ellos, por tanto, son conscientes del amplio campo de cooperación ecuménica e interreligiosa que se abre a sus ojos.

16. Al final de este Mensaje deseo dirigirme directamente a mis hermanos y hermanas de la Iglesia católica para recordarles la importante obligación de cuidar toda la creación. El compromiso del creyente por un ambiente sano nace directamente de su fe en Dios creador, de la valoración de los efectos del pecado original y de los

pecados personales, así como de la certeza de haber sido redimido por Cristo. El respeto por la vida y por la dignidad de la persona humana incluye también el respeto y el cuidado de la creación, que está llamada a unirse al hombre para glorificar a Dios (cfr. Sal 148 y 96).

San Francisco de Asís, al que he proclamado Patrono celestial de los ecologistas en 1979 (cfr. Cart. Apost. *Inter sanctos*: AAS 71 (1979), 1509 s.), ofrece a los cristianos el ejemplo de un respeto auténtico y pleno por la integridad de la creación. Amigo de los pobres, amado por las criaturas de Dios, invitó a todos —animales, plantas, fuerzas naturales, incluso al hermano Sol y a la hermana Luna— a honrar y alabar al Señor. El pobre de Asís nos da testimonio de que estando en paz con Dios podemos dedicarnos mejor a construir la paz con toda la creación, la cual es

inseparable de la paz entre los pueblos.

Deseo que su inspiración nos ayude a conservar siempre vivo el sentido de la «fraternidad» con todas las cosas —creadas buenas y bellas por Dios Todopoderoso— y nos recuerde el grave deber de respetarlas y custodiarlas con particular cuidado, en el ámbito de la más amplia y más alta fraternidad humana.

Vaticano, 8 de diciembre de 1989.

Discurso al Congreso Internacional sobre ambiente y salud

24 de marzo de 1997

Ilustres señores y señoras:

1. [...]

La ecología, que nació como nombre y como mensaje cultural hace más de un siglo, ha conquistado rápidamente la atención de los

estudiosos, suscitando un creciente interés interdisciplinar por parte de biólogos, médicos, economistas, filósofos y políticos. Se trata del estudio de la relación entre los organismos vivos y su ambiente, en particular entre el hombre y todo su entorno. En efecto, tanto el ambiente animado como el inanimado tienen una influencia decisiva en la salud del hombre, asunto sobre el que estáis reflexionando en vuestro congreso.

2. La relación entre el hombre y el ambiente ha caracterizado las diversas fases de la civilización humana, desde la cultura primitiva: en la fase agrícola, en la fase industrial y en la fase tecnológica. La época moderna ha experimentado la creciente capacidad de intervención transformadora del hombre.

El aspecto de conquista y explotación de los recursos ha llegado a

predominar y a extenderse, y amenaza hoy la misma capacidad de acogida del ambiente: el ambiente como «recurso» pone en peligro el ambiente como «casa». A causa de los poderosos medios de transformación que brinda la civilización tecnológica, a veces parece que el equilibrio hombre-ambiente ha alcanzado un punto crítico.

3. En la antigüedad, el hombre consideraba el ambiente donde vivía con sentimientos ambivalentes y cambiantes, unas veces de admiración y veneración, y otras de temor ante un mundo aparentemente amenazador.

La Revelación bíblica ha aportado a la concepción del cosmos el mensaje iluminador y pacificador de la creación, según el cual las realidades mundanas son buenas porque Dios

las ha querido por su amor al hombre.

Al mismo tiempo, la antropología bíblica ha considerado al hombre, creado a imagen y semejanza de Dios, como criatura capaz de trascender la realidad mundana en virtud de su espiritualidad y, por tanto, como custodio responsable del ambiente en el que vive. Se lo ofrece el Creador como casa y como recurso.

4. Es evidente la consecuencia que se sigue de esta doctrina: la relación que el hombre tiene con Dios determina la relación del hombre con sus semejantes y con su ambiente. Por eso, la cultura cristiana ha reconocido siempre en las criaturas que rodean al hombre otros tantos dones de Dios que se han de cultivar y custodiar con sentido de gratitud hacia el Creador. En particular, la espiritualidad

benedictina y la franciscana han testimoniado esta especie de parentesco del hombre con el medio ambiente, alimentando en él una actitud de respeto a toda realidad del mundo que lo rodea.

En la edad moderna secularizada se asiste al nacimiento de una doble tentación: una concepción del saber ya no entendido como sabiduría y contemplación, sino como poder sobre la naturaleza, que consiguientemente se considera objeto de conquista. La otra tentación es la explotación desenfrenada de los recursos, bajo el impulso de la búsqueda ilimitada de beneficios, según la mentalidad propia de las sociedades modernas de tipo capitalista. Así, el ambiente se ha convertido con frecuencia en una presa, en beneficio de algunos fuertes grupos industriales y en perjuicio de la humanidad en su conjunto, con el consiguiente daño

para el equilibrio del ecosistema, de la salud de los habitantes y de las generaciones futuras.

5. Hoy asistimos, a menudo, al despliegue de posiciones opuestas y exasperadas: por una parte, basándose en que los recursos ambientales pueden agotarse o llegar a ser insuficientes, se pide la represión de la natalidad, especialmente respecto a los pueblos pobres y en vías de desarrollo. Por otra, en nombre de una concepción inspirada en el ecocentrismo y el biocentrismo, se propone eliminar la diferencia ontológica y axiológica entre el hombre y los demás seres vivos, considerando la biosfera como una unidad biótica de valor indiferenciado. Así, se elimina la responsabilidad superior del hombre en favor de una consideración igualitaria de la «dignidad» de todos los seres vivos.

Pero el equilibrio del ecosistema y la defensa de la salubridad del ambiente necesitan, precisamente, la responsabilidad del hombre, una responsabilidad que debe estar abierta a las nuevas formas de solidaridad. Se necesita una solidaridad abierta y comprensiva con todos los hombres y todos los pueblos, una solidaridad fundada en el respeto a la vida y en la promoción de recursos suficientes para los más pobres y para las generaciones futuras.

La humanidad de hoy, si logra conjugar las nuevas capacidades científicas con una fuerte dimensión ética, ciertamente será capaz de promover el ambiente como casa y como recurso, en favor del hombre y de todos los hombres; de eliminar los factores de contaminación; y de asegurar condiciones adecuadas de higiene y salud tanto para pequeños

grupos como para grandes asentamientos humanos.

La tecnología que contamina, también puede descontaminar; la producción que acumula, también puede distribuir equitativamente, a condición de que prevalezca la ética del respeto a la vida, a la dignidad del hombre y a los derechos de las generaciones humanas presentes y futuras.

6. Todo esto necesita puntos firmes de referencia e inspiración: la conciencia clara de la creación como obra de la sabiduría providente de Dios, y la conciencia de la dignidad y responsabilidad del hombre en el designio de la creación.

Mirando el rostro de Dios, el hombre puede iluminar la faz de la tierra y asegurar, con su compromiso ético, la hospitalidad ambiental para el hombre de hoy y del futuro.

En el Mensaje para la Jornada mundial de la paz de 1990 recordé que «el signo más profundo y grave de las implicaciones morales, inherentes a la cuestión ecológica, es la falta de respeto a la vida, como se ve en muchos comportamientos contaminantes» (n. 7).

La defensa de la vida y la consiguiente promoción de la salud, especialmente de las poblaciones más pobres y en vías de desarrollo, será, al mismo tiempo, la medida y el criterio de fondo del horizonte ecológico a nivel regional y mundial.

Que el Señor os ilumine y asista en vuestro compromiso en favor de la conservación de la salubridad del ambiente. A su bondad de Padre, rico en amor a cada una de sus criaturas, encomiendo vuestros esfuerzos y, en su nombre, os bendigo a todos.

Mensaje para la XXXII Jornada Mundial de la Paz 1999

El secreto de la paz verdadera reside en el respeto de los derechos humanos

1. En la primera Encíclica, *Redemptor hominis*, que dirigí hace casi veinte años a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, ya puse de relieve la importancia del respeto de los derechos humanos. La paz florece cuando se observan íntegramente estos derechos, mientras que la guerra nace de su transgresión y se convierte, a su vez, en causa de ulteriores violaciones aún más graves de los mismos [Cf. Carta enc. *Redemptor hominis*, 17].

A las puertas de un nuevo año, el último antes del Gran Jubileo, quisiera detenerme una vez más sobre este tema de capital importancia con todos vosotros, hombres y mujeres de todas las partes del mundo, con vosotros, responsables políticos y guías

religiosos de los pueblos, con vosotros, que amáis la paz y queréis consolidarla en el mundo.

Esta es la convicción que, con vistas a la Jornada Mundial de la Paz, deseo compartir con vosotros: cuando la promoción de la dignidad de la persona es el principio conductor que nos inspira, cuando la búsqueda del bien común es el compromiso predominante, entonces es cuando se ponen fundamentos sólidos y duraderos a la edificación de la paz. Por el contrario, si se ignoran o desprecian los derechos humanos, o la búsqueda de intereses particulares prevalece injustamente sobre el bien común, se siembran inevitablemente los gérmenes de la inestabilidad, la rebelión y la violencia.

Respeto de la dignidad humana patrimonio de la humanidad

2. La dignidad de la persona humana es un valor trascendente,

reconocido siempre como tal por cuantos buscan sinceramente la verdad. En realidad, la historia entera de la humanidad se debe interpretar a la luz de esta convicción. Toda persona, creada a imagen y semejanza de Dios (cf. Gn 1, 26-28), y por tanto radicalmente orientada a su Creador, está en relación constante con los que tienen su misma dignidad. Por eso, allí donde los derechos y deberes se corresponden y refuerzan mutuamente, la promoción del bien del individuo se armoniza con el servicio al bien común.

La historia contemporánea ha puesto de relieve de manera trágica el peligro que comporta el olvido de la verdad sobre la persona humana. Están a la vista los frutos de ideologías como el marxismo, el nazismo y el fascismo, así como también los mitos de la superioridad racial, del nacionalismo y del

particularismo étnico. No menos perniciosos, aunque no siempre tan vistosos, son los efectos del consumismo materialista, en el cual la exaltación del individuo y la satisfacción egocéntrica de las aspiraciones personales se convierten en el objetivo último de la vida. En esta perspectiva, las repercusiones negativas sobre los demás son consideradas del todo irrelevantes. Es preciso reafirmar, sin embargo, que ninguna ofensa a la dignidad humana puede ser ignorada, cualquiera que sea su origen, su modalidad o el lugar en que sucede.

Universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos

3. En 1998 se ha cumplido el 50º aniversario de la adopción de la «Declaración Universal de los Derechos Humanos». Ésta fue deliberadamente vinculada a Carta

de las Naciones Unidas, con la que comparte una misma inspiración. La Declaración tiene como premisa básica la afirmación de que el reconocimiento de la dignidad innata de todos los miembros de la familia humana, así como la igualdad e inalienabilidad de sus derechos, es el fundamento de la libertad, de la justicia y de la paz en el mundo [Declaración Universal de los Derechos Humanos, Preámbulo, primer párrafo]. Todos los documentos internacionales sucesivos sobre los Derechos Humanos reiteran esta verdad, reconociendo y afirmando que derivan de la dignidad y del valor inherentes a la persona humana [Declaración de Viena (25 de junio de 1993), Preámbulo, 2].

La Declaración Universal es muy clara: reconoce los derechos que proclama, no los otorga; en efecto, éstos son inherentes a la persona

humana y a su dignidad. De aquí se desprende que nadie puede privar legítimamente de estos derechos a uno sólo de sus semejantes, sea quien sea, porque sería ir contra su propia naturaleza. Todos los seres humanos, sin excepción, son iguales en dignidad. Por la misma razón, tales derechos se refieren a todas las fases de la vida y en cualquier contexto político, social, económico o cultural. Son un conjunto unitario, orientado decididamente a la promoción de cada uno de los aspectos del bien de la persona y de la sociedad.

Los derechos humanos son agrupados tradicionalmente en dos grandes categorías que incluyen, por una parte, los derechos civiles y políticos y, por otra, los económicos, sociales y culturales. Ambas categorías están garantizadas, si bien en grado diverso, por acuerdos internacionales; en efecto, los derechos humanos están

estrechamente entrelazados unos con otros, siendo expresión de aspectos diversos del único sujeto, que es la persona. La promoción integral de todas las categorías de los derechos humanos es la verdadera garantía del pleno respeto por cada uno de los derechos.

La defensa de la universalidad y de la indivisibilidad de los derechos humanos es esencial para la construcción de una sociedad pacífica y para el desarrollo integral de individuos, pueblos y naciones. La afirmación de esta universalidad e indivisibilidad no excluye, en efecto, diferencias legítimas de índole cultural y política en la actuación de cada uno de los derechos, siempre que, en cualquier caso, se respeten los términos fijados por la Declaración Universal para toda la humanidad.

Teniendo muy presentes estos presupuestos fundamentales, quisiera ahora resaltar algunos derechos específicos, que hoy parecen estar particularmente expuestos a violaciones más o menos manifiestas.

El derecho a la vida

4. Entre ellos, el primero es el fundamental derecho a la vida. La vida humana es sagrada e inviolable desde su concepción hasta su término natural. «No matar» es el mandamiento divino que señala el límite extremo, que nunca es lícito traspasar. «La eliminación directa y voluntaria de un ser humano inocente es siempre gravemente inmoral» [Carta enc. *Evangelium vitae*, 57].

El derecho a la vida es inviolable. Esto implica una opción positiva, una opción por la vida. El desarrollo de una cultura orientada en este sentido

se extiende a todas las circunstancias de la existencia y asegura la promoción de la dignidad humana en cualquier situación. Una auténtica cultura de la vida, al mismo tiempo que garantiza el derecho a venir al mundo a quien aún no ha nacido, protege también a los recién nacidos, particularmente a las niñas, del crimen del infanticidio. Asegura igualmente a los minusválidos el desarrollo de sus posibilidades y la debida atención a los enfermos y ancianos. Un reto que suscita profundas inquietudes proviene de los recientes descubrimientos en el campo de la ingeniería genética. Para que la investigación científica en dicho ámbito esté al servicio de la persona, es preciso que esté acompañada en cada fase por una atenta reflexión ética, que inspire adecuadas normas jurídicas para salvaguardar la integridad de la vida humana. Jamás la vida puede ser degradada a objeto.

Optar por la vida comporta el rechazo de toda forma de violencia. La violencia de la pobreza y del hambre, que aflige a tantos seres humanos; la de los conflictos armados; la de la difusión criminal de las drogas y el tráfico de armas; la de los daños insensatos al ambiente natural [Cf. *ibíd.*, 10]. El derecho a la vida debe ser promovido y tutelado en cualquier circunstancia con oportunas garantías legales y políticas, puesto que ninguna ofensa contra el derecho a la vida, contra la dignidad de cada persona, es irrelevante.

La libertad religiosa, centro de los derechos humanos

5. La religión expresa las aspiraciones más profundas de la persona humana, determina su visión del mundo y orienta su relación con los demás. En el fondo, ofrece la respuesta a la cuestión

sobre el verdadero sentido de la existencia, tanto en el ámbito personal como social. La libertad religiosa, por tanto, es como el corazón mismo de los derechos humanos. Es inviolable hasta el punto de exigir que se reconozca a la persona incluso la libertad de cambiar de religión, si así lo pide su conciencia. En efecto, cada uno debe seguir la propia conciencia en cualquier circunstancia y no puede ser obligado a obrar en contra de ella [Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decl. *Dignitatis humanae*, 3]. Precisamente por eso, nadie puede ser obligado a aceptar por la fuerza una determinada religión, sean cuales fueran las circunstancias o los motivos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que el derecho a la libertad religiosa incluye el derecho a manifestar las propias creencias, tanto

individualmente como con otros, en público o en privado [Cf. art. 18]. A pesar de ello, existen aún hoy lugares en los que el derecho a reunirse por motivos de culto, o no es reconocido o está limitado a los miembros de una sola religión. Esta grave violación de uno de los derechos fundamentales de la persona es causa de enormes sufrimientos para los creyentes. Cuando un Estado concede un estatuto especial a una religión, esto no puede hacerse en detrimento de las otras. Sin embargo, es notorio que hay naciones en las que individuos, familias y grupos enteros siguen siendo discriminados y marginados a causa de su credo religioso.

Tampoco se debe pasar por alto otro problema indirectamente relacionado con la libertad religiosa. A veces se crean entre comunidades o pueblos de diferentes convicciones y culturas religiosas tensiones

crecientes que, por la pasión suscitada, terminan por transformarse en conflictos violentos. El recurso a la violencia en nombre del propio credo religioso es una deformación de las enseñanzas mismas de las principales religiones. Como han repetido tantas veces diversos exponentes religiosos, también yo reitero que el uso de la violencia no puede tener nunca una fundada justificación religiosa, y tampoco promueve el auge del auténtico sentimiento religioso.

El derecho a participar

6. Cada ciudadano tiene el derecho a participar en la vida de la propia comunidad. Esta es una convicción generalmente compartida hoy en día. No obstante, este derecho se desvanece cuando el proceso democrático pierde su eficacia a causa del favoritismo y los fenómenos de corrupción, los cuales

no solamente impiden la legítima participación en la gestión del poder, sino que obstaculizan el acceso mismo a un disfrute equitativo de los bienes y servicios comunes. Incluso las elecciones pueden ser manipuladas con el fin de asegurar la victoria de ciertos partidos o personas. Se trata de una ofensa a la democracia que comporta consecuencias muy serias, puesto que los ciudadanos, además del derecho, tienen también la responsabilidad de participar; cuando se les impide esto, pierden la esperanza de poder intervenir eficazmente y se abandonan a una actitud de indiferencia pasiva. De este modo, se hace prácticamente imposible el desarrollo de un sano sistema democrático.

Recientemente se han adoptado diversas medidas para asegurar elecciones legítimas en Estados que intentan pasar con dificultad de una

forma de totalitarismo a un régimen democrático. Sin embargo, aún siendo útiles y eficaces en situaciones de emergencia, tales iniciativas no eximen del esfuerzo que comporta la creación en los ciudadanos de una plataforma de convicciones compartidas, con las cuales se evite definitivamente la manipulación del proceso democrático.

En el ámbito de la comunidad internacional, las naciones y los pueblos tienen derecho a participar en las decisiones que con frecuencia modifican profundamente su modo de vivir. El carácter técnico de ciertos problemas económicos provoca la tendencia a limitar su discusión a círculos restringidos, con el consiguiente peligro de concentración del poder político y financiero en un número limitado de gobiernos o grupos de interés. La búsqueda del bien común nacional e internacional exige poner en

práctica, también en el campo económico, el derecho de todos a participar en las decisiones que les conciernen.

Una forma particularmente grave de discriminación

7. Una de las formas más dramáticas de discriminación consiste en negar a grupos étnicos y minorías nacionales el derecho fundamental a existir como tales. Esto ocurre cuando se intenta su supresión o deportación, o también cuando se pretende debilitar su identidad étnica hasta hacerlos irreconocibles. ¿Se puede permanecer en silencio ante crímenes tan graves contra la humanidad? Ningún esfuerzo ha de ser considerado excesivo cuando se trata de poner término a semejantes aberraciones, indignas de la persona humana.

Un signo positivo de la creciente voluntad de los Estados de reconocer

la propia responsabilidad en la protección de las víctimas de tales crímenes y en el compromiso por prevenirlos, es la reciente iniciativa de una Conferencia Diplomática de las Naciones Unidas, que, con una deliberación específica, ha aprobado los Estatutos de una Corte Penal Internacional, destinada a determinar las culpas y castigar a los responsables de los crímenes de genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y de agresión. Esta nueva institución, si se constituye sobre buenas bases jurídicas, podría contribuir progresivamente a asegurar a escala mundial una tutela eficaz de los derechos humanos.

Derecho a la propia realización

8. Todo ser humano posee capacidades innatas que han de ser desarrolladas. De ello depende la plena realización de su personalidad

y también su conveniente inserción en el contexto social del propio ambiente. Por eso es necesario, ante todo, proveer a la educación apropiada de quienes comienzan la aventura de la vida, pues de ello depende su éxito futuro.

Desde este punto de vista, ¿cómo no preocuparse al ver que, en algunas de las regiones más pobres del mundo, las oportunidades de formación, especialmente por lo que se refiere a la instrucción primaria, están en realidad disminuyendo? Esto se debe a veces a la situación económica del país, que no permite retribuir convenientemente a los profesores. En otros casos, parece haber dinero disponible para proyectos de prestigio o para la educación secundaria, pero no para la primaria. Cuando se limitan las oportunidades formativas, especialmente para las niñas, se predisponen estructuras de

discriminación que pueden influir sobre el desarrollo integral de la sociedad. El mundo acabaría por estar dividido según un nuevo criterio: por una parte, Estados e individuos dotados de tecnologías avanzadas y, por otra, países y personas con conocimientos y aptitudes muy limitadas. Como es fácil intuir, esto no haría más que reforzar las ya notables desigualdades económicas existentes no sólo entre los Estados, sino incluso dentro de ellos. La educación y la formación profesional deben estar en primera línea, tanto en los planes de los países en vías de desarrollo como en los programas de renovación urbana y rural de los pueblos económicamente más avanzados.

Otro derecho fundamental, de cuya realización depende la consecución de un digno nivel de vida, es el derecho al trabajo ¿Cómo se pueden

adquirir si no los alimentos, los vestidos, la casa, la asistencia médica y tantas otras necesidades de la vida? Sin embargo, la falta de trabajo representa hoy un grave problema: es incontable el número de personas que en muchas partes del mundo están afectadas por el desolador fenómeno del desempleo. Es necesario y urgente que todos, especialmente los que tienen en sus manos los hilos del poder político o económico, hagan todo lo posible para poner remedio a una situación tan penosa. Aún siendo necesarias, no es posible limitarse a las intervenciones de emergencia en caso de desempleo, enfermedad o circunstancias semejantes que no dependen de la voluntad de cada sujeto [Cf. Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 25, 1], sino que se ha de trabajar para que los desocupados puedan asumir la responsabilidad de su propia existencia, emancipándose de un

régimen de asistencialismo humillante.

Progreso global en solidaridad

9. La rápida carrera hacia la globalización de los sistemas económicos y financieros, a su vez, hace más clara la urgencia de establecer quién debe garantizar el bien común y global, y la realización de los derechos económicos y sociales. El libre mercado de por sí no puede hacerlo, ya que, en realidad, existen muchas necesidades humanas que no tienen salida en el mercado. «Por encima de la lógica de los intercambios a base de los parámetros y de sus formas justas, existe algo que es debido al hombre porque es hombre, en virtud de su eminente dignidad» [Carta enc. *Centesimus annus*, 34].

Los efectos de las recientes crisis económicas y financieras han repercutido gravemente sobre

muchas personas, reducidas a condiciones de extrema pobreza. Muchas de ellas sólo desde hacía poco tiempo habían alcanzado una situación que justificaba su esperanza alentadora de cara al futuro. Sin ninguna responsabilidad por su parte, tales esperanzas se han visto cruelmente truncadas, con consecuencias trágicas para ellos y para sus hijos. Y ¿cómo ignorar los efectos de las fluctuaciones de los mercados financieros? Es urgente una nueva visión de progreso global en la solidaridad, que prevea un desarrollo integral y sostenible de la sociedad, permitiendo a cada uno de sus miembros llevar a cabo sus potencialidades.

En este contexto, dirijo una llamada apremiante a los que tienen la responsabilidad a escala mundial de las relaciones económicas, para que se interesen por la solución del problema acuciante de la deuda

internacional de las naciones más pobres. A este respecto, instituciones financieras internacionales han tomado una iniciativa concreta digna de aprecio. Dirijo mi llamada a todos los que están interesados en este problema, especialmente a las naciones más ricas, para que den el apoyo necesario que asegure el pleno éxito de esta iniciativa. Es preciso un esfuerzo rápido y vigoroso que consienta al mayor número posible de países, de cara al año 2000, salir de una situación ya insostenible. El diálogo entre las instituciones competentes, si está animado por una voluntad de entendimiento, conducirá —estoy seguro de ello— a una solución satisfactoria y definitiva. De ese modo, será posible un desarrollo duradero para las naciones más desfavorecidas, y el milenio que tenemos delante será también para ellas un tiempo de esperanza renovada.

Responsabilidad respecto al medio ambiente

10. Con la promoción de la dignidad humana se relaciona el derecho a un medio ambiente sano, ya que éste pone de relieve el dinamismo de las relaciones entre el individuo y la sociedad. Un conjunto de normas internacionales, regionales y nacionales sobre el medio ambiente está dando forma jurídica gradualmente a este derecho. Sin embargo, por sí solas, las medidas jurídicas no son suficientes. El peligro de daños graves a la tierra y al mar, al clima, a la flora y a la fauna, exige un cambio profundo en el estilo de vida típico de la moderna sociedad de consumo, particularmente en los países más ricos. No se debe infravalorar otro riesgo, aunque sea menos drástico: empujados por la necesidad, los que viven míseramente en las áreas rurales pueden llegar a explotar por

encima de sus límites la poca tierra de que disponen. Por eso, se debe favorecer una formación específica que les enseñe cómo armonizar el cultivo de la tierra con el respeto por el medio ambiente.

El presente y el futuro del mundo dependen de la salvaguardia de la creación, porque hay una constante interacción entre la persona humana y la naturaleza. El poner el bien del ser humano en el centro de la atención por el medio ambiente es, en realidad, el modo más seguro para salvaguardar la creación; de ese modo, en efecto, se estimula la responsabilidad de cada uno en relación con los recursos naturales y su uso racional.

El derecho a la paz

11. La promoción del derecho a la paz asegura en cierto modo el respeto de todos los otros derechos porque favorece la construcción de

una sociedad en cuyo seno las relaciones de fuerza se sustituyen por relaciones de colaboración con vistas al bien común. La situación actual prueba sobradamente el fracaso del recurso a la violencia como medio para resolver los problemas políticos y sociales. La guerra destruye, no edifica; debilita las bases morales de la sociedad y crea ulteriores divisiones y tensiones persistentes. No obstante, las noticias continúan hablando de guerras y conflictos armados con un sinfín de víctimas. ¡Cuántas veces mis Predecesores y yo mismo hemos implorado el fin de estos horrores! Continuaré haciéndolo hasta que se comprenda que la guerra es el fracaso de todo auténtico humanismo [Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 2307-2317].

Gracias a Dios, son muchos los pasos que se han dado en algunas regiones hacia la consolidación de la paz. Se

debe reconocer el gran mérito de aquellos políticos decididos que tienen el valor de continuar las negociaciones incluso cuando la situación parece hacerlas imposibles. Pero, a la vez, ¿cómo no denunciar las masacres que continúan en otras partes, con la deportación de pueblos enteros de sus tierras y la destrucción de casas y cultivos? Ante las víctimas ya incontables, me dirijo a los responsables de las naciones y a los hombres de buena voluntad para que acudan en auxilio de los que están implicados en atroces conflictos, especialmente en África, tal vez inspirados por intereses económicos externos, y les ayuden a poner fin a los mismos. Un paso concreto en este sentido es seguramente la abolición del tráfico de armas hacia los países en guerra y el apoyo a los responsables de esos pueblos en la búsqueda de la vía del diálogo. ¡Ésta es la vía digna del hombre, ésta es la vía de la paz!

Mi pensamiento se dirige con aflicción a quienes viven y crecen en un ambiente de guerra, a quienes no han conocido otra cosa que conflictos y violencias. Los que sobrevivan llevarán para el resto de sus vidas las heridas de tan terrible experiencia. Y ¿qué decir de los niños soldado? ¿Se puede aceptar en algún caso que se arruinen así estas vidas apenas estrenadas? Adiestrados para matar, y a menudo empujados a hacerlo, estos niños tendrán graves problemas en su posterior inserción en la sociedad civil. Si se interrumpe su educación y se daña su capacidad de trabajo, ¿qué consecuencias para su futuro! Los niños tienen necesidad de paz; tienen derecho a ella.

Al recuerdo de estos niños quisiera unir el de los muchachos víctimas de las minas antipersonales y de otros medios de guerra. A pesar de los esfuerzos ya realizados para limpiar los campos minados, se asiste ahora

a una paradoja increíble e inhumana: desobedeciendo a la voluntad claramente expresada por los gobiernos y los pueblos de poner definitivamente fin al uso de un arma tan perversa, se han seguido colocando otras minas en lugares ya limpiados.

Gérmenes de guerra se difunden también por la proliferación masiva e incontrolada de armas ligeras que, al parecer, circulan libremente de un área de conflicto a otra, sembrando violencia a lo largo de su recorrido. Corresponde a los gobiernos adoptar medidas apropiadas para el control de la producción, la venta, la importación y la exportación de estos instrumentos de muerte. Sólo de ese modo es posible afrontar eficazmente en su conjunto el problema del considerable tráfico ilícito de armas.

Una cultura de los derechos humanos, responsabilidad de todos

12. No es posible ahora extendernos sobre este punto. Quisiera destacar, sin embargo, que ningún derecho humano está seguro si no nos comprometemos a tutelarlos todos. Cuando se acepta sin reaccionar la violación de uno cualquiera de los derechos humanos fundamentales, todos los demás están en peligro. Es indispensable, por lo tanto, un planteamiento global del tema de los derechos humanos y un compromiso serio en su defensa. Sólo cuando una cultura de los derechos humanos, respetuosa con las diversas tradiciones, se convierte en parte integrante del patrimonio moral de la humanidad, se puede mirar con serena confianza al futuro.

En efecto, ¿cómo podría existir la guerra, si cada derecho humano

fuera respetado? El respeto integral de los derechos humanos es el camino más seguro para estrechar relaciones sólidas entre los Estados. La cultura de los derechos humanos no puede ser sino cultura de paz. Toda violación de los mismos contiene en sí el germen de un posible conflicto. Ya mi venerado Predecesor, el Siervo de Dios Pío XII, al final de la segunda Guerra mundial, hacía la pregunta: «Cuando un pueblo es expulsado por la fuerza, ¿quién tendría el valor de prometer seguridad al resto del mundo en el contexto de una paz duradera?» [Discurso a una Comisión del Congreso de los Estados Unidos de América (21 de agosto de 1945)].

Para promover una cultura de los derechos humanos que repercuta en las conciencias, es necesaria la colaboración de todas las fuerzas sociales. Quisiera referirme específicamente al papel de los

medios de comunicación social, tan importantes en la formación de la opinión pública y, en consecuencia, en la orientación de los comportamientos de los ciudadanos. Al mismo tiempo que es innegable su responsabilidad en aquellas violaciones de los derechos humanos que tienen su origen en la exaltación de la violencia eventualmente fomentada en ellos, es justo reconocerles el mérito de las nobles iniciativas de diálogo y solidaridad que han madurado gracias a los mensajes difundidos en los mismos medios en favor de la comprensión recíproca y de la paz.

Tiempo de opciones, tiempo de esperanza

13. El nuevo milenio está ya a las puertas y su cercanía ha alimentado en los corazones de muchos la esperanza de un mundo más justo y solidario. Es una aspiración que

puede, más aún, debe ser llevada a término.

En esta perspectiva me dirijo ahora en particular a todos vosotros, queridos hermanos y hermanas en Cristo, que en las distintas partes del mundo tomáis el Evangelio como norma de vida: ¡hacedos heraldos de la dignidad del hombre! La fe nos enseña que toda persona ha sido creada a imagen y semejanza de Dios. Ante el rechazo del hombre, el amor del Padre celestial permanece fiel; su amor no tiene fronteras. Él ha enviado a su Hijo Jesús para redimir a cada persona, restituyéndole su plena dignidad [Cf. Carta enc. *Redemptor hominis*, 13-14]. Ante tal actitud, ¿cómo podríamos excluir a alguno de nuestra atención? Al contrario, debemos reconocer a Cristo en los más pobres y marginados, a los que la Eucaristía, comunión con el cuerpo y la sangre de Cristo ofrecidos por nosotros, nos

compromete a servir [Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1397]. Como indica claramente la parábola del rico, que quedará siempre sin nombre, y del pobre llamado Lázaro, «en el fuerte contraste entre ricos insensibles y pobres necesitados de todo, Dios está de parte de estos últimos» [Ángelus del 27 de septiembre de 1998, 1]. También nosotros debemos ponernos de esta parte.

El tercero y último año de preparación al Jubileo está marcado por una peregrinación espiritual hacia el Padre: cada uno está invitado a un camino de auténtica conversión, que comporta el abandono del mal y la positiva elección del bien. Ya en el umbral del Año 2000, es deber nuestro tutelar con renovado empeño la dignidad de los pobres y de los marginados y reconocer concretamente los derechos de los que no tienen

derechos. Elevemos juntos la voz por ellos, viviendo en plenitud la misión que Cristo ha confiado a sus discípulos. Es éste el espíritu del Jubileo ya inminente [Cf. Carta ap. *Tertio millennio adveniente*, 49-51].

Jesús nos ha enseñado a llamar a Dios con el nombre de Padre, Abbá, revelándonos así la profundidad de nuestra relación con él. Su amor por cada persona y por toda la humanidad es infinito y eterno. Son elocuentes a este propósito las palabras de Dios en el libro del profeta Isaías:

«¿Acaso olvida una mujer a su niño de pecho, sin compadecerse del hijo de sus entrañas? Pues aunque ésas llegasen a olvidar, yo no te olvido. Míralo, en las palmas de mis manos te tengo tatuada» (49, 15-16).

¡Aceptemos la invitación a compartir este amor! En él está el secreto del respeto de los derechos de cada

mujer y de cada hombre. El alba del nuevo milenio nos encontrará así mejor dispuestos para construir juntos la paz.

Vaticano, 8 de diciembre de 1998.

Audiencia general, 17 de enero de 2001

El compromiso por evitar la catástrofe ecológica

1. En el himno de alabanza que acabamos de proclamar (Sal 148, 1-5), el Salmista convoca a todas las criaturas, llamándolas por su nombre. En las alturas se asoman ángeles, sol, luna, estrellas y cielos; en la tierra se mueven veintidós criaturas, tantas cuantas son las letras del alfabeto hebreo, para indicar plenitud y totalidad. El fiel es como "el pastor del ser", es decir, aquel que conduce a Dios todos los

seres, invitándolos a entonar un "aleluya" de alabanza. El salmo nos introduce en una especie de templo cósmico que tiene por ábside los cielos y por naves las regiones del mundo, y en cuyo interior canta a Dios el coro de las criaturas. Esta visión podría ser, por un lado, la representación de un paraíso perdido y, por otro, la del paraíso prometido. Por eso el horizonte de un universo paradisiaco, que el Génesis coloca en el origen mismo del mundo (c. 2), Isaías (c. 11) y el Apocalipsis (cc. 21-22) lo sitúan al final de la historia. Se ve así que la armonía del hombre con su semejante, con la creación y con Dios es el proyecto que el Creador persigue. Dicho proyecto ha sido y es alterado continuamente por el pecado humano, que se inspira en un plan alternativo, representado en el libro mismo del Génesis (cc. 3-11), en el que se describe la consolidación de una progresiva tensión conflictiva

con Dios, con el semejante e incluso con la naturaleza.

2. El contraste entre los dos proyectos emerge nítidamente en la vocación a la que la humanidad está llamada, según la Biblia, y en las consecuencias provocadas por su infidelidad a esa llamada. La criatura humana recibe una misión de gobierno sobre la creación para hacer brillar todas sus potencialidades. Es una delegación que el Rey divino le atribuye en los orígenes mismos de la creación, cuando el hombre y la mujer, que son "imagen de Dios" (Gn 1, 27), reciben la orden de ser fecundos, multiplicarse, llenar la tierra, someterla y dominar los peces del mar, las aves del cielo y todo cuanto vive y se mueve sobre la tierra (cf. Gn 1, 28). San Gregorio de Nisa, uno de los tres grandes Padres capadocios, comentaba: "Dios creó al hombre de modo tal que pudiera

desempeñar su función de rey de la tierra (...). El hombre fue creado a imagen de Aquel que gobierna el universo. Todo demuestra que, desde el principio, su naturaleza está marcada por la realeza (...). Él es la imagen viva que participa con su dignidad en la perfección del modelo divino" (*De hominis opificio*, 4: PG 44, 136).

3. Sin embargo el señorío del hombre no es "absoluto, sino ministerial, reflejo real del señorío único e infinito de Dios. Por eso, el hombre debe vivirlo con sabiduría y amor, participando de la sabiduría y del amor inconmensurables de Dios" (*Evangelium vitae*, 52). En el lenguaje bíblico "dar el nombre" a las criaturas (cf. Gn 2, 19-20) es el signo de esta misión de conocimiento y de transformación de la realidad creada. Es la misión no de un dueño absoluto e incensurable, sino de un administrador del reino de Dios,

llamado a continuar la obra del Creador, una obra de vida y de paz. Su tarea, definida en el libro de la Sabiduría, es la de gobernar "el mundo con santidad y justicia" (Sb 9, 3). Por desgracia, si la mirada recorre las regiones de nuestro planeta, enseguida nos damos cuenta de que la humanidad ha defraudado las expectativas divinas. Sobre todo en nuestro tiempo, el hombre ha devastado sin vacilación llanuras y valles boscosos, ha contaminado las aguas, ha deformado el hábitat de la tierra, ha hecho irrespirable el aire, ha alterado los sistemas hidrogeológicos y atmosféricos, ha desertizado espacios verdes, ha realizado formas de industrialización salvaje, humillando -con una imagen de Dante Alighieri (Paraíso, XXII, 151)- el "jardín" que es la tierra, nuestra morada.

4. Es preciso, pues, estimular y sostener la "conversión ecológica",

que en estos últimos decenios ha hecho a la humanidad más sensible respecto a la catástrofe hacia la cual se estaba encaminando. El hombre no es ya "ministro" del Creador. Pero, autónomo déspota, está comprendiendo que debe finalmente detenerse ante el abismo. "También se debe considerar positivamente una mayor atención a la calidad de vida y a la ecología, que se registra sobre todo en las sociedades más desarrolladas, en las que las expectativas de las personas no se centran tanto en los problemas de la supervivencia cuanto más bien en la búsqueda de una mejora global de las condiciones de vida" (*Evangelium vitae*, 27). Por consiguiente, no está en juego sólo una ecología "física", atenta a tutelar el hábitat de los diversos seres vivos, sino también una ecología "humana", que haga más digna la existencia de las criaturas, protegiendo el bien radical de la vida en todas sus

manifestaciones y preparando a las futuras generaciones un ambiente que se acerque más al proyecto del Creador.

5. Los hombres y mujeres, en esta nueva armonía con la naturaleza y consigo mismos, vuelven a pasear por el jardín de la creación, tratando de hacer que los bienes de la tierra estén disponibles para todos y no sólo para algunos privilegiados, precisamente como sugería el jubileo bíblico (cf. Lv 25, 8-13. 23). En medio de estas maravillas descubrimos la voz del Creador, transmitida por el cielo y la tierra, por el día y la noche: un lenguaje "sin palabras de las que se oiga el sonido", capaz de cruzar todas las fronteras (cf. Sal 19, 2-5). El libro de la Sabiduría, evocado por san Pablo, celebra esta presencia de Dios en el universo recordando que "de la grandeza y hermosura de las criaturas se llega, por analogía, a contemplar a su Autor" (Sb 13, 5; cf.

Rm 1, 20). Es lo que canta también la tradición judía de los *Chassidim*:
"Dondequiera que yo vaya, Tú!
¡Dondequiera que yo esté, Tú...,
dondequiera me vuelva, en cualquier
parte que admire, sólo Tú, de nuevo
Tú, siempre Tú" (M. Buber, *I racconti
dei Chassidim*, Milán 1979, p. 256).

Benedicto XVI

Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2007

LA PERSONA HUMANA, CORAZÓN DE LA PAZ

1. Al comienzo del nuevo año, quiero hacer llegar a los gobernantes y a los responsables de las naciones, así como a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, mis deseos de paz. Los dirijo en particular a todos los que están probados por el dolor y el sufrimiento, a los que viven bajo la

amenaza de la violencia y la fuerza de las armas o que, agraviados en su dignidad, esperan en su rescate humano y social. Los dirijo a los niños, que con su inocencia enriquecen de bondad y esperanza a la humanidad y, con su dolor, nos impulsan a todos trabajar por la justicia y la paz.

Pensando precisamente en los niños, especialmente en los que tienen su futuro comprometido por la explotación y la maldad de adultos sin escrúpulos, he querido que, con ocasión del Día Mundial de la Paz, la atención de todos se centre en el tema: *La persona humana, corazón de la paz*. En efecto, estoy convencido de que respetando a la persona se promueve la paz, y que construyendo la paz se ponen las bases para un auténtico humanismo integral. Así es como se prepara un futuro sereno para las nuevas generaciones.

La persona humana y la paz: don y tarea

2. La Sagrada Escritura dice: «Dios creó el hombre a su imagen; a imagen de Dios lo creó; hombre y mujer los creó» (Gn 1,27). *Por haber sido hecho a imagen de Dios, el ser humano tiene la dignidad de persona; no es solamente algo, sino alguien, capaz de conocerse, de poseerse, de entregarse libremente y de entrar en comunión con otras personas. Al mismo tiempo, por la gracia, está llamado a una alianza con su Creador, a ofrecerle una respuesta de fe y amor que nadie más puede dar en su lugar [Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 357].* En esta perspectiva admirable, se comprende la tarea que se ha confiado al ser humano de madurar en su capacidad de amor y de hacer progresar el mundo, renovándolo en la justicia y en la paz. San Agustín enseña con una elocuente síntesis: «Dios, que nos

ha creado sin nosotros, no ha querido salvarnos sin nosotros» [Sermo 169, 11, 13: PL 38, 923]. Por tanto, es preciso que todos los seres humanos cultiven *la conciencia de los dos aspectos, del don y de la tarea.*

3. También *la paz es al mismo tiempo un don y una tarea.* Si bien es verdad que la paz entre los individuos y los pueblos, la capacidad de vivir unos con otros, estableciendo relaciones de justicia y solidaridad, supone un compromiso permanente, también es verdad, y lo es más aún, que *la paz es un don de Dios.* En efecto, la paz es una característica del obrar divino, que se manifiesta tanto en la creación de un universo ordenado y armonioso como en la redención de la humanidad, que necesita ser rescatada del desorden del pecado. Creación y Redención muestran, pues, la clave de lectura que introduce a la comprensión del

sentido de nuestra existencia sobre la tierra. Mi venerado predecesor Juan Pablo II, dirigiéndose a la Asamblea General de las Naciones Unidas el 5 de octubre de 1995, dijo que nosotros «no vivimos en un mundo irracional o sin sentido [...], hay una lógica moral que ilumina la existencia humana y hace posible el diálogo entre los hombres y entre los pueblos» [n. 3.]. La “gramática” trascendente, es decir, el conjunto de reglas de actuación individual y de relación entre las personas en justicia y solidaridad, está inscrita en las conciencias, en las que se refleja el sabio proyecto de Dios. Como he querido reafirmar recientemente, «creemos que en el origen está el Verbo eterno, la Razón y no la Irracionalidad» [*Homilía en la explanada de Isling de Ratisbona* (12 septiembre 2006)]. Por tanto, la paz es también una tarea que a cada uno exige una respuesta personal coherente con el plan divino. El

criterio en el que debe inspirarse dicha respuesta no puede ser otro que *el respeto de la “gramática” escrita en el corazón del hombre por su divino Creador.*

En esta perspectiva, las normas del derecho natural no han de considerarse como directrices que se imponen desde fuera, como si coartaran la libertad del hombre. Por el contrario, deben ser acogidas como una llamada a llevar a cabo fielmente el proyecto divino universal inscrito en la naturaleza del ser humano. Guiados por estas normas, los pueblos —en sus respectivas culturas— pueden acercarse así al misterio más grande, que es el misterio de Dios. Por tanto, el reconocimiento y el respeto de la ley natural son también hoy la gran base para el diálogo entre los creyentes de las diversas religiones, así como entre los creyentes e incluso los no creyentes. Éste es un

gran punto de encuentro y, por tanto, un presupuesto fundamental para una paz auténtica.

El derecho a la vida y a la libertad religiosa

4. El deber de respetar la dignidad de cada ser humano, en el cual se refleja la imagen del Creador, comporta como consecuencia *queno se puede disponer libremente de la persona*. Quien tiene mayor poder político, tecnológico o económico, no puede aprovecharlo para violar los derechos de los otros menos afortunados. En efecto, la paz se basa en el respeto de todos. Consciente de ello, la Iglesia se hace pregonera de los derechos fundamentales de cada persona. En particular, reivindica el respeto de *la vida y la libertad religiosa* de todos. El respeto del derecho a la vida en todas sus fases establece un punto firme de importancia decisiva: *la vida es un*

don que el sujeto no tiene a su entera disposición. Igualmente, la afirmación del derecho a la libertad religiosa pone de manifiesto *la relación del ser humano con un Principio trascendente, que lo sustrae a la arbitrariedad del hombre mismo.* El derecho a la vida y a la libre expresión de la propia fe en Dios no están sometidos al poder del hombre. La paz necesita que se establezca un *límite claro entre lo que es y no es disponible:* así se evitarán intromisiones inaceptables en ese patrimonio de valores que es propio del hombre como tal.

5. Por lo que se refiere *al derecho a la vida,* es preciso denunciar el estrago que se hace de ella en nuestra sociedad: además de las víctimas de los conflictos armados, del terrorismo y de diversas formas de violencia, hay muertes silenciosas provocadas por el hambre, el aborto, la experimentación sobre los

embriones y la eutanasia. ¿Cómo no ver en todo esto un atentado a la paz? El aborto y la experimentación sobre los embriones son una negación directa de la actitud de acogida del otro, indispensable para establecer relaciones de paz duraderas. Respecto *ala libre expresión de la propia fe*, hay un síntoma preocupante de falta de paz en el mundo, que se manifiesta en las dificultades que tanto los cristianos como los seguidores de otras religiones encuentran a menudo para profesar pública y libremente sus propias convicciones religiosas.

Hablando en particular de los cristianos, debo notar con dolor que a veces no sólo se ven impedidos, sino que en algunos Estados son incluso perseguidos, y recientemente se han debido constatar también trágicos episodios de feroz violencia. Hay regímenes que imponen a todos una única religión, mientras que

otros regímenes indiferentes alimentan no tanto una persecución violenta, sino un escarnio cultural sistemático respecto a las creencias religiosas. En todo caso, no se respeta un derecho humano fundamental, con graves repercusiones para la convivencia pacífica. Esto promueve necesariamente *una mentalidad y una cultura negativa para la paz.*

La igualdad de naturaleza de todas las personas

6. En el origen de frecuentes tensiones que amenazan la paz se encuentran seguramente *muchas desigualdades injustas* que, trágicamente, hay todavía en el mundo. Entre ellas son particularmente insidiosas, por un lado, *las desigualdades en el acceso a bienes esenciales* como la comida, el agua, la casa o la salud; por otro, *las persistentes desigualdades entre*

hombre y mujer en el ejercicio de los derechos humanos fundamentales.

Un elemento de importancia primordial para la construcción de la paz es el reconocimiento de *la igualdad esencial entre las personas humanas*, que nace de su misma dignidad trascendente. En este sentido, la igualdad es, pues, un bien de todos, inscrito en esa “gramática” natural que se desprende del proyecto divino de la creación; un bien que no se puede desatender ni despreciar sin provocar graves consecuencias que ponen en peligro la paz. Las gravísimas carencias que sufren muchas poblaciones, especialmente del Continente africano, están en el origen de reivindicaciones violentas y son por tanto una tremenda herida infligida a la paz.

7. La insuficiente consideración de *la condición femenina* provoca

también factores de inestabilidad en el orden social. Pienso en la explotación de mujeres tratadas como objetos y en tantas formas de falta de respeto a su dignidad; pienso igualmente —en un contexto diverso— en las concepciones antropológicas persistentes en algunas culturas, que todavía asignan a la mujer un papel de gran sumisión al arbitrio del hombre, con consecuencias ofensivas a su dignidad de persona y al ejercicio de las libertades fundamentales mismas. No se puede caer en la ilusión de que la paz está asegurada mientras no se superen también estas formas de discriminación, que laceran la dignidad personal inscrita por el Creador en cada ser humano [Cf. Congr. para la Doctrina de la Fe, *Carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la colaboración del hombre y de la mujer en la Iglesia y en el mundo* (31 mayo 2004), 15-16].

La ecología de la paz

8. Juan Pablo II, en su Carta encíclica *Centesimus annus*, escribe: «No sólo la tierra ha sido dada por Dios al hombre, el cual debe usarla respetando la intención originaria de que es un bien, según la cual le ha sido dada; incluso el hombre es para sí mismo un don de Dios y, por tanto, debe respetar la estructura natural y moral de la que ha sido dotado» [n. 38]. Respondiendo a este don que el Creador le ha confiado, el hombre, junto con sus semejantes, puede dar vida a un mundo de paz. Así, pues, además de la ecología de la naturaleza hay una ecología que podemos llamar «humana», y que a su vez requiere una «ecología social». Esto comporta que la humanidad, si tiene verdadero interés por la paz, debe tener siempre presente la interrelación entre la ecología natural, es decir el respeto por la naturaleza, y la

ecología humana. La experiencia demuestra *quetoda actitud irrespetuosa con el medio ambiente conlleva daños a la convivencia humana*, y viceversa. Cada vez se ve más claramente un nexo inseparable entre la paz con la creación y la paz entre los hombres. Una y otra presuponen la paz con Dios. La poética oración de San Francisco conocida como el “Cántico del Hermano Sol”, es un admirable ejemplo, siempre actual, de esta multiforme ecología de la paz.

9. El problema cada día más grave del *abastecimiento energético* nos ayuda a comprender la fuerte relación entre una y otra ecología. En estos años, nuevas naciones han entrado con pujanza en la producción industrial, incrementando las necesidades energéticas. Eso está provocando una competitividad ante los recursos disponibles sin parangón con

situaciones precedentes. Mientras tanto, en algunas regiones del planeta se viven aún condiciones de gran atraso, en las que el desarrollo está prácticamente bloqueado, motivado también por la subida de los precios de la energía. ¿Qué será de esas poblaciones? ¿Qué género de desarrollo, o de no desarrollo, les impondrá la escasez de abastecimiento energético? ¿Qué injusticias y antagonismos provocará la carrera a las fuentes de energía? Y ¿cómo reaccionarán los excluidos de esta competición? Son preguntas que evidencian cómo el respeto por la naturaleza está vinculado estrechamente con la necesidad de establecer entre los hombres y las naciones relaciones atentas a la dignidad de la persona y capaces de satisfacer sus auténticas necesidades. La destrucción del ambiente, su uso impropio o egoísta y el acaparamiento violento de los recursos de la tierra, generan

fricciones, conflictos y guerras, precisamente porque son fruto de un concepto inhumano de desarrollo. En efecto, un desarrollo que se limitara al aspecto técnico y económico, descuidando la dimensión moral y religiosa, no sería un desarrollo humano integral y, al ser unilateral, terminaría fomentando la capacidad destructiva del hombre.

Concepciones restrictivas del hombre

10. Es apremiante, pues, incluso en el marco de las dificultades y tensiones internacionales actuales, el esfuerzo por abrir paso a una *ecología humana que favorezca el crecimiento del «árbol de la paz»*. Para acometer una empresa como ésta, es preciso dejarse guiar por una visión de la persona no viciada por prejuicios ideológicos y culturales, o intereses políticos y económicos, que inciten al odio y a la violencia. Es comprensible

que la visión del hombre varíe en las diversas culturas. Lo que no es admisible es que se promuevan *concepciones antropológicas* que conlleven el germen de la contraposición y la violencia. Son igualmente inaceptables las *concepciones de Dios* que impulsen a la intolerancia ante nuestros semejantes y el recurso a la violencia contra ellos. Éste es un punto que se ha de reafirmar con claridad: nunca es aceptable una guerra *en nombre de Dios*. Cuando una cierta concepción de Dios da origen a hechos criminales, es señal de que dicha concepción se ha convertido ya en ideología.

11. Pero hoy la paz peligra no sólo por el conflicto entre las concepciones restrictivas del hombre, o sea, entre las ideologías. Peligra también por la *indiferencia ante lo que constituye la verdadera naturaleza del hombre*. En efecto, son

muchos en nuestros tiempos los que niegan la existencia de una naturaleza humana específica, haciendo así posible las más extravagantes interpretaciones de las dimensiones constitutivas esenciales del ser humano. También en esto se necesita claridad: una consideración “débil” de la persona, que dé pie a cualquier concepción, incluso excéntrica, sólo en apariencia favorece la paz. En realidad, impide el diálogo auténtico y abre las puertas a la intervención de imposiciones autoritarias, terminando así por dejar indefensa a la persona misma y, en consecuencia, presa fácil de la opresión y la violencia.

Derechos humanos y Organizaciones internacionales

12. Una paz estable y verdadera presupone el respeto de los derechos del hombre. Pero si éstos se basan en

una concepción débil de la persona, ¿cómo evitar que se debiliten también ellos mismos? Se pone así de manifiesto la profunda insuficiencia de una concepción relativista de la persona cuando se trata de justificar y defender sus derechos. La aporía es patente en este caso: los derechos se proponen como absolutos, pero el fundamento que se aduce para ello es sólo relativo. ¿Por qué sorprenderse cuando, ante las exigencias “incómodas” que impone uno u otro derecho, alguien se atreviera a negarlo o decidiera relegarlo? Sólo si están arraigados en bases objetivas de la naturaleza que el Creador ha dado al hombre, los derechos que se le han atribuido pueden ser afirmados sin temor de ser desmentidos. Por lo demás, es patente que los derechos del hombre implican a su vez deberes. A este respecto, bien decía el *mahatma* Gandhi: «El Ganges de los derechos desciende del Himalaya de los

deberes». Únicamente aclarando estos presupuestos de fondo, los derechos humanos, sometidos hoy a continuos ataques, pueden ser defendidos adecuadamente. Sin esta aclaración, se termina por usar la expresión misma de «derechos humanos», sobrentendiendo sujetos muy diversos entre sí: para algunos, será la persona humana caracterizada por una dignidad permanente y por derechos siempre válidos, para todos y en cualquier lugar; para otros, una persona con dignidad versátil y con derechos siempre negociables, tanto en los contenidos como en el tiempo y en el espacio.

13. Los Organismos internacionales se refieren continuamente a la tutela de los derechos humanos y, en particular, lo hace la Organización de las Naciones Unidas que, con la Declaración Universal de 1948, se ha propuesto como tarea fundamental

la promoción de los derechos del hombre. Se considera dicha Declaración como una forma *decompromiso moral asumido por la humanidad entera*. Esto manifiesta una profunda verdad sobre todo si se entienden los derechos descritos en la Declaración no simplemente como fundados en la decisión de la asamblea que los ha aprobado, sino en la naturaleza misma del hombre y en su dignidad inalienable de persona creada por Dios. Por tanto, es importante que los Organismos internacionales no pierdan de vista el fundamento natural de los derechos del hombre. Eso los pondría a salvo del riesgo, por desgracia siempre al acecho, de ir cayendo hacia una interpretación meramente positivista de los mismos. Si esto ocurriera, los Organismos internacionales perderían la autoridad necesaria para desempeñar el papel de defensores de los derechos

fundamentales de la persona y de los pueblos, que es la justificación principal de su propia existencia y actuación.

Derecho internacional humanitario y derecho interno de los Estados

14. A partir de la convicción de que existen derechos humanos inalienables vinculados a la naturaleza común de los hombres, se ha elaborado un *derecho internacional humanitario*, a cuya observancia se han comprometido los Estados, incluso en caso de guerra. Lamentablemente, y dejando aparte el pasado, este derecho no ha sido aplicado coherentemente en algunas situaciones bélicas recientes. Así ha ocurrido, por ejemplo, en el conflicto que hace meses ha tenido como escenario el Sur del Líbano, en el que se ha desatendido en buena parte la obligación de proteger y

ayudar a las víctimas inocentes, y de no implicar a la población civil. El doloroso caso del Líbano y la nueva configuración de los conflictos, sobre todo desde que la amenaza terrorista ha actuado con *formas inéditas de violencia*, exigen que la comunidad internacional corrobore el derecho internacional humanitario y lo aplique en todas las situaciones actuales de conflicto armado, incluidas las que no están previstas por el derecho internacional vigente. Además, la plaga del terrorismo reclama una reflexión profunda sobre los límites éticos implicados en el uso de los instrumentos modernos de la seguridad nacional. En efecto, cada vez más frecuentemente los conflictos no son declarados, sobre todo cuando los desencadenan grupos terroristas decididos a alcanzar por cualquier medio sus objetivos. Ante los hechos sobrecogedores de estos últimos años, los Estados deben percibir la

necesidad de establecer reglas más claras, capaces de contrastar eficazmente la dramática desorientación que se está dando. La guerra es siempre un fracaso para la comunidad internacional y una gran pérdida para la humanidad. Y cuando, a pesar de todo, se llega a ella, hay que salvaguardar al menos los principios esenciales de humanidad y los valores que fundamentan toda convivencia civil, estableciendo normas de comportamiento que limiten lo más posible sus daños y ayuden a aliviar el sufrimiento de los civiles y de todas las víctimas de los conflictos [A este respecto, el *Catecismo de la Iglesia Católica* ha impartido unos criterios muy severos y precisos: cf. nn. 2307-2317].

15. Otro elemento que suscita gran inquietud es la voluntad, manifestada recientemente por algunos Estados, de *poseer armas*

nucleares. Esto ha acentuado ulteriormente el clima difuso de incertidumbre y de temor ante una posible catástrofe atómica. Es algo que hace pensar de nuevo en los tiempos pasados, en las ansias abrumadoras del período de la llamada “guerra fría”. Se esperaba que, después de ella, el peligro atómico habría pasado definitivamente y que la humanidad podría por fin dar un suspiro de sosiego duradero. A este respecto, qué actual parece la exhortación del Concilio Ecuménico Vaticano II: «Toda acción bélica que tiende indiscriminadamente a la destrucción de ciudades enteras o de amplias regiones con sus habitantes es un crimen contra Dios y contra el hombre mismo que hay que condenar con firmeza y sin vacilaciones» [Const. past. *Gaudium et spes*, 80]. Lamentablemente, en el horizonte de la humanidad siguen formándose nubes amenazadoras. La

vía para asegurar un futuro de paz para todos consiste no sólo en los acuerdos internacionales para *la no proliferación de armas nucleares*, sino también en el compromiso de intentar con determinación su disminución y desmantelamiento definitivo. Ninguna tentativa puede dejarse de lado para lograr estos objetivos mediante la negociación. ¡Está en juego la suerte de toda la familia humana!

La Iglesia, tutela de la trascendencia de la persona humana

16. Deseo, por fin, dirigir un llamamiento apremiante al Pueblo de Dios, para que todo cristiano se sienta comprometido a ser un trabajador incansable en favor de la paz y un valiente defensor de la dignidad de la persona humana y de sus derechos inalienables. El cristiano, dando gracias a Dios por

haberlo llamado a pertenecer a su Iglesia, que es «signo y salvaguardia de la trascendencia de la persona humana» [Ibíd., 76] en el mundo, no se cansará de implorarle el bien fundamental de la paz, tan importante en la vida de cada uno. Sentirá también la satisfacción de servir con generosa dedicación a la causa de la paz, ayudando a los hermanos, especialmente a aquéllos que, además de sufrir privaciones y pobreza, carecen también de este precioso bien. Jesús nos ha revelado que «Dios es amor» (1 Jn 4,8), y que la vocación más grande de cada persona es el amor. En Cristo podemos encontrar las razones supremas para hacernos firmes defensores de la dignidad humana y audaces constructores de la paz.

17. Así pues, que nunca falte la aportación de todo creyente a la promoción de *un verdadero humanismo integral*, según las

enseñanzas de las Cartas encíclicas *Populorum progressio* y *Sollicitudo rei socialis*, de las que nos preparamos a celebrar este año precisamente el 40 y el 20 aniversario. Al comienzo del año 2007, al que nos asomamos —aun entre peligros y problemas— con el corazón lleno de esperanza, confío mi constante oración por toda la humanidad a la Reina de la Paz, Madre de Jesucristo, «nuestra paz» (*Ef* 2,14). Que María nos enseñe en su Hijo el camino de la paz, e ilumine nuestros ojos para que sepan reconocer su Rostro en el rostro de cada persona humana, corazón de la paz.

Vaticano, 8 de diciembre de 2006.

Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2008

FAMILIA HUMANA, COMUNIDAD DE PAZ

1. Al comenzar el nuevo año deseo hacer llegar a los hombres y mujeres de todo el mundo mis fervientes deseos de paz, junto con un caluroso mensaje de esperanza. Lo hago proponiendo a la reflexión común el tema que he enunciado al principio de este mensaje, y que considero muy importante: Familia humana, comunidad de paz. De hecho, la primera forma de comunión entre las personas es la que el amor suscita entre un hombre y una mujer decididos a unirse establemente para construir juntos una nueva familia. Pero también los pueblos de la tierra están llamados a establecer entre sí relaciones de solidaridad y colaboración, como corresponde a los miembros de la única familia humana: «Todos los pueblos —dice el Concilio Vaticano II— forman una única comunidad y tienen un mismo origen, puesto que Dios hizo habitar a todo el género humano sobre la entera faz de la tierra (cf. Hch 17,26);

también tienen un único fin último, Dios» [Decl. *Nostra aetate*, 1].

Familia, sociedad y paz

2. La familia natural, en cuanto comunión íntima de vida y amor, fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer [Conc. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, 48], es el «lugar primario de “humanización” de la persona y de la sociedad» [Juan Pablo II, Exhort. ap. *Christifideles laici*, 40], la «cuna de la vida y del amor» [Ibíd.]. Con razón, pues, se ha calificado a la familia como la primera sociedad natural, «una institución divina, fundamento de la vida de las personas y prototipo de toda organización social» [Cons. Pont. Justicia y Paz, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, 211].

3. En efecto, en una vida familiar «sana» se experimentan algunos elementos esenciales de la paz: la justicia y el amor entre hermanos y

hermanas, la función de la autoridad manifestada por los padres, el servicio afectuoso a los miembros más débiles, porque son pequeños, ancianos o están enfermos, la ayuda mutua en las necesidades de la vida, la disponibilidad para acoger al otro y, si fuera necesario, para perdonarlo. Por eso, la familia es la primera e insustituible educadora de la paz. No ha de sorprender, pues, que se considere particularmente intolerable la violencia cometida dentro de la familia. Por tanto, cuando se afirma que la familia es «la célula primera y vital de la sociedad» [Conc. Vat. II, Decr. *Apostolicam actuositatem*, 11], se dice algo esencial. La familia es también fundamento de la sociedad porque permite tener experiencias determinantes de paz. Por consiguiente, la comunidad humana no puede prescindir del servicio que presta la familia. El ser humano en formación, ¿dónde podría aprender

a gustar mejor el «sabor» genuino de la paz sino en el «nido» que le prepara la naturaleza? El lenguaje familiar es un lenguaje de paz; a él es necesario recurrir siempre para no perder el uso del vocabulario de la paz. En la inflación de lenguajes, la sociedad no puede perder la referencia a esa «gramática» que todo niño aprende de los gestos y miradas de mamá y papá, antes incluso que de sus palabras.

4. La familia, al tener el deber de educar a sus miembros, es titular de unos derechos específicos. La misma Declaración universal de los derechos humanos, que constituye una conquista de civilización jurídica de valor realmente universal, afirma que «la familia es el núcleo natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a ser protegida por la sociedad y el Estado» [Art. 16/ 3]. Por su parte, la Santa Sede ha querido reconocer una especial dignidad

jurídica a la familia publicando la Carta de los derechos de la familia. En el Preámbulo se dice: «Los derechos de la persona, aunque expresados como derechos del individuo, tienen una dimensión fundamentalmente social que halla su expresión innata y vital en la familia» [[Cons. Pont. para la Familia, *Carta de los derechos de la familia*, 24 noviembre 1983, Preámbulo, A]. Los derechos enunciados en la Carta manifiestan y explicitan la ley natural, inscrita en el corazón del ser humano y que la razón le manifiesta. La negación o restricción de los derechos de la familia, al oscurecer la verdad sobre el hombre, amenaza los fundamentos mismos de la paz.

5. Por tanto, quien obstaculiza la institución familiar, aunque sea inconscientemente, hace que la paz de toda la comunidad, nacional e internacional, sea frágil, porque debilita lo que, de hecho, es la

principal «agencia» de paz. Éste es un punto que merece una reflexión especial: todo lo que contribuye a debilitar la familia fundada en el matrimonio de un hombre y una mujer, lo que directa o indirectamente dificulta su disponibilidad para la acogida responsable de una nueva vida, lo que se opone a su derecho de ser la primera responsable de la educación de los hijos, es un impedimento objetivo para el camino de la paz. La familia tiene necesidad de una casa, del trabajo y del debido reconocimiento de la actividad doméstica de los padres; de escuela para los hijos, de asistencia sanitaria básica para todos. Cuando la sociedad y la política no se esfuerzan en ayudar a la familia en estos campos, se privan de un recurso esencial para el servicio de la paz. Concretamente, los medios de comunicación social, por las potencialidades educativas de que

disponen, tienen una responsabilidad especial en la promoción del respeto por la familia, en ilustrar sus esperanzas y derechos, en resaltar su belleza.

La humanidad es una gran familia

6. La comunidad social, para vivir en paz, está llamada a inspirarse también en los valores sobre los que se rige la comunidad familiar. Esto es válido tanto para las comunidades locales como nacionales; más aún, es válido para la comunidad misma de los pueblos, para la familia humana, que vive en esa casa común que es la tierra. Sin embargo, en esta perspectiva no se ha de olvidar que la familia nace del «sí» responsable y definitivo de un hombre y de una mujer, y vive del «sí» consciente de los hijos que poco a poco van formando parte de ella. Para prosperar, la comunidad familiar necesita el consenso generoso de

todos sus miembros. Es preciso que esta toma de conciencia llegue a ser también una convicción compartida por cuantos están llamados a formar la común familia humana. Hay que saber decir el propio «sí» a esta vocación que Dios ha inscrito en nuestra misma naturaleza. No vivimos unos al lado de otros por casualidad; todos estamos recorriendo un mismo camino como hombres y, por tanto, como hermanos y hermanas. Por eso es esencial que cada uno se esfuerce en vivir la propia vida con una actitud responsable ante Dios, reconociendo en Él la fuente de la propia existencia y la de los demás. Sobre la base de este principio supremo se puede percibir el valor incondicionado de todo ser humano y, así, poner las premisas para la construcción de una humanidad pacificada. Sin este fundamento trascendente, la sociedad es sólo una agrupación de ciudadanos, y no una comunidad de

hermanos y hermanas, llamados a formar una gran familia.

Familia, comunidad humana y medio ambiente

7. La familia necesita una casa a su medida, un ambiente donde vivir sus propias relaciones. Para la familia humana, esta casa es la tierra, el ambiente que Dios Creador nos ha dado para que lo habitemos con creatividad y responsabilidad.

Hemos de cuidar el medio ambiente: éste ha sido confiado al hombre para que lo cuide y lo cultive con libertad responsable, teniendo siempre como criterio orientador el bien de todos.

Obviamente, el valor del ser humano está por encima de toda la creación.

Respetar el medio ambiente no quiere decir que la naturaleza material o animal sea más importante que el hombre. Quiere decir más bien que no se la considera de manera egoísta, a plena

disposición de los propios intereses, porque las generaciones futuras tienen también el derecho a obtener beneficio de la creación, ejerciendo en ella la misma libertad responsable que reivindicamos para nosotros. Y tampoco se ha de olvidar a los pobres, excluidos en muchos casos del destino universal de los bienes de la creación. Hoy la humanidad teme por el futuro equilibrio ecológico. Sería bueno que las valoraciones a este respecto se hicieran con prudencia, en diálogo entre expertos y entendidos, sin apremios ideológicos hacia conclusiones apresuradas y, sobre todo, concordando juntos un modelo de desarrollo sostenible, que asegure el bienestar de todos respetando el equilibrio ecológico. Si la tutela del medio ambiente tiene sus costes, éstos han de ser distribuidos con justicia, teniendo en cuenta el desarrollo de los diversos países y la solidaridad con las futuras

generaciones. Prudencia no significa eximirse de las propias responsabilidades y posponer las decisiones; significa más bien asumir el compromiso de decidir juntos después de haber ponderado responsablemente la vía a seguir, con el objetivo de fortalecer esa alianza entre ser humano y medio ambiente que ha de ser reflejo del amor creador de Dios, del cual procedemos y hacia el cual caminamos.

8. A este respecto, es fundamental «sentir» la tierra como «nuestra casa común» y, para ponerla al servicio de todos, adoptar la vía del diálogo en vez de tomar decisiones unilaterales. Si fuera necesario, se pueden aumentar los ámbitos institucionales en el plano internacional para afrontar juntos el gobierno de esta «casa» nuestra; sin embargo, lo que más cuenta es lograr que madure en las conciencias la convicción de que es necesario colaborar

responsablemente. Los problemas que aparecen en el horizonte son complejos y el tiempo apremia. Para hacer frente a la situación de manera eficaz es preciso actuar de común acuerdo. Un ámbito en el que sería particularmente necesario intensificar el diálogo entre las Naciones es el de la gestión de los recursos energéticos del planeta. A este respecto, se plantea una doble urgencia para los países tecnológicamente avanzados: por un lado, hay que revisar los elevados niveles de consumo debidos al modelo actual de desarrollo y, por otro, predisponer inversiones adecuadas para diversificar las fuentes de energía y mejorar la eficiencia energética. Los países emergentes tienen hambre de energía, pero a veces este hambre se sacia a costa de los países pobres que, por la insuficiencia de sus infraestructuras y tecnología, se ven obligados a malvender los recursos

energéticos que tienen. A veces, su misma libertad política queda en entredicho con formas de protectorado o, en todo caso, de condicionamiento que se muestran claramente humillantes.

Familia, comunidad humana y economía

9. Una condición esencial para la paz en cada familia es que se apoye sobre el sólido fundamento de valores espirituales y éticos compartidos. Pero se ha de añadir que se tiene una auténtica experiencia de paz en la familia cuando a nadie le falta lo necesario, y el patrimonio familiar — fruto del trabajo de unos, del ahorro de otros y de la colaboración activa de todos— se administra correctamente con solidaridad, sin excesos ni despilfarro. Por tanto, para la paz familiar se necesita, por una parte, la apertura a un patrimonio trascendente de valores,

pero al mismo tiempo no deja de tener su importancia un sabio cuidado tanto de los bienes materiales como de las relaciones personales. Cuando falta este elemento se deteriora la confianza mutua por las perspectivas inciertas que amenazan el futuro del núcleo familiar.

10. Una consideración parecida puede hacerse respecto a esa otra gran familia que es la humanidad en su conjunto. También la familia humana, hoy más unida por el fenómeno de la globalización, necesita además un fundamento de valores compartidos, una economía que responda realmente a las exigencias de un bien común de dimensiones planetarias. Desde este punto de vista, la referencia a la familia natural se revela también singularmente sugestiva. Hay que fomentar relaciones correctas y sinceras entre los individuos y entre

los pueblos, que permitan a todos colaborar en plan de igualdad y justicia. Al mismo tiempo, es preciso comprometerse en emplear acertadamente los recursos y en distribuir la riqueza con equidad. En particular, las ayudas que se dan a los países pobres han de responder a criterios de una sana lógica económica, evitando derroches que, en definitiva, sirven sobre todo para el mantenimiento de un costoso aparato burocrático. Se ha de tener también debidamente en cuenta la exigencia moral de procurar que la organización económica no responda sólo a las leyes implacables de los beneficios inmediatos, que pueden resultar inhumanas.

Familia, comunidad humana y ley moral

11. Una familia vive en paz cuando todos sus miembros se ajustan a una norma común: esto es lo que impide

el individualismo egoísta y lo que mantiene unidos a todos, favoreciendo su coexistencia armoniosa y la laboriosidad orgánica. Este criterio, de por sí obvio, vale también para las comunidades más amplias: desde las locales a la nacionales, e incluso a la comunidad internacional. Para alcanzar la paz se necesita una ley común, que ayude a la libertad a ser realmente ella misma, en lugar de ciega arbitrariedad, y que proteja al débil del abuso del más fuerte. En la familia de los pueblos se dan muchos comportamientos arbitrarios, tanto dentro de cada Estado como en las relaciones de los Estados entre sí. Tampoco faltan tantas situaciones en las que el débil tiene que doblegarse, no a las exigencias de la justicia, sino a la fuerza bruta de quien tiene más recursos que él. Hay que reiterarlo: la fuerza ha de estar moderada por la ley, y esto tiene que ocurrir también

en las relaciones entre Estados soberanos.

12. La Iglesia se ha pronunciado muchas veces sobre la naturaleza y la función de la ley: la norma jurídica que regula las relaciones de las personas entre sí, encauzando los comportamientos externos y previendo también sanciones para los transgresores, tiene como criterio la norma moral basada en la naturaleza de las cosas. Por lo demás, la razón humana es capaz de discernirla al menos en sus exigencias fundamentales, llegando así hasta la Razón creadora de Dios que es el origen de todas las cosas. Esta norma moral debe regular las opciones de la conciencia y guiar todo el comportamiento del ser humano. ¿Existen normas jurídicas para las relaciones entre las Naciones que componen la familia humana? Y si existen, ¿son eficaces? La respuesta es sí; las normas

existen, pero para lograr que sean verdaderamente eficaces es preciso remontarse a la norma moral natural como base de la norma jurídica, de lo contrario ésta queda a merced de consensos frágiles y provisionales.

13. El conocimiento de la norma moral natural no es imposible para el hombre que entra en sí mismo y, situándose frente a su propio destino, se interroga sobre la lógica interna de las inclinaciones más profundas que hay en su ser. Aunque sea con perplejidades e incertidumbres, puede llegar a descubrir, al menos en sus líneas esenciales, esta ley moral común que, por encima de las diferencias culturales, permite que los seres humanos se entiendan entre ellos sobre los aspectos más importantes del bien y del mal, de lo que es justo o injusto. Es indispensable remontarse hasta esta ley fundamental empleando en esta

búsqueda nuestras mejores energías intelectuales, sin dejarnos desanimar por los equívocos o las tergiversaciones. De hecho, los valores contenidos en la ley natural están presentes, aunque de manera fragmentada y no siempre coherente, en los acuerdos internacionales, en las formas de autoridad reconocidas universalmente, en los principios del derecho humanitario recogido en las legislaciones de cada Estado o en los estatutos de los Organismos internacionales. La humanidad no está «sin ley». Sin embargo, es urgente continuar el diálogo sobre estos temas, favoreciendo también la convergencia de las legislaciones de cada Estado hacia el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales. El crecimiento de la cultura jurídica en el mundo depende además del esfuerzo por dar siempre consistencia a las normas internacionales con un contenido profundamente humano,

evitando rebajarlas a meros procedimientos que se pueden eludir fácilmente por motivos egoístas o ideológicos.

Superación de los conflictos y desarme

14. La humanidad sufre hoy, lamentablemente, grandes divisiones y fuertes conflictos que arrojan densas nubes sobre su futuro. Vastas regiones del planeta están envueltas en tensiones crecientes, mientras que el peligro de que aumenten los países con armas nucleares suscita en toda persona responsable una fundada preocupación. En el Continente africano, a pesar de que numerosos países han progresado en el camino de la libertad y de la democracia, quedan todavía muchas guerras civiles. El Medio Oriente sigue siendo aún escenario de conflictos y atentados, que influyen también en Naciones y regiones limítrofes, con el

riesgo de quedar atrapadas en la espiral de la violencia. En un plano más general, se debe hacer notar, con pesar, un aumento del número de Estados implicados en la carrera de armamentos: incluso Naciones en vías de desarrollo destinan una parte importante de su escaso producto interior para comprar armas. Las responsabilidades en este funesto comercio son muchas: están, por un lado, los países del mundo industrialmente desarrollado que obtienen importantes beneficios por la venta de armas y, por otro, están también las oligarquías dominantes en tantos países pobres que quieren reforzar su situación mediante la compra de armas cada vez más sofisticadas. En tiempos tan difíciles, es verdaderamente necesaria una movilización de todas las personas de buena voluntad para llegar a acuerdos concretos con vistas a una eficaz desmilitarización, sobre todo en el campo de las armas nucleares.

En esta fase en la que el proceso de no proliferación nuclear está estancado, siento el deber de exhortar a las Autoridades a que reanuden las negociaciones con una determinación más firme de cara al desmantelamiento progresivo y concordado de las armas nucleares existentes. Soy consciente de que al renovar esta llamada me hago intérprete del deseo de cuantos comparten la preocupación por el futuro de la humanidad.

15. Hace ahora sesenta años, la Organización de las Naciones Unidas hacía pública de modo solemne la Declaración universal de los derechos humanos (1948-2008). Con aquel documento la familia humana reaccionaba ante los horrores de la Segunda Guerra Mundial, reconociendo la propia unidad basada en la igual dignidad de todos los hombres y poniendo en el centro de la convivencia humana el respeto

de los derechos fundamentales de los individuos y de los pueblos: fue un paso decisivo en el camino difícil y laborioso hacia la concordia y la paz. Una mención especial merece también la celebración del 25 aniversario de la adopción por parte de la Santa Sede de la Carta de los derechos de la familia (1983-2008), así como el 40 aniversario de la celebración de la primera Jornada Mundial de la Paz (1968-2008). La celebración de esta Jornada, fruto de una intuición providencial del Papa Pablo VI, y retomada con gran convicción por mi amado y venerado predecesor, el Papa Juan Pablo II, ha ofrecido a la Iglesia a lo largo de los años la oportunidad de desarrollar, a través de los Mensajes publicados con ese motivo, una doctrina orientadora en favor de este bien humano fundamental. Precisamente a la luz de estas significativas efemérides, invito a todos los hombres y mujeres a que tomen una

conciencia más clara sobre la común pertenencia a la única familia humana y a comprometerse para que la convivencia en la tierra refleje cada vez más esta convicción, de la cual depende la instauración de una paz verdadera y duradera. Invito también a los creyentes a implorar a Dios sin cesar el gran don de la paz. Los cristianos, por su parte, saben que pueden confiar en la intercesión de la que, siendo la Madre del Hijo de Dios que se hizo carne para la salvación de toda la humanidad, es Madre de todos.

Deseo a todos un feliz Año nuevo.

Vaticano, 8 de diciembre de 2007.

Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2010

**SI QUIERES PROMOVER LA PAZ,
PROTEGE LA CREACIÓN**

1. Con ocasión del comienzo del Año Nuevo, quisiera dirigir mis más fervientes deseos de paz a todas las comunidades cristianas, a los responsables de las Naciones, a los hombres y mujeres de buena voluntad de todo el mundo. El tema que he elegido para esta XLIII Jornada Mundial de la Paz es: Si quieres promover la paz, protege la creación. El respeto a lo que ha sido creado tiene gran importancia, puesto que «la creación es el comienzo y el fundamento de todas las obras de Dios» [Catecismo de la Iglesia Católica, 198], y su salvaguardia se ha hecho hoy esencial para la convivencia pacífica de la humanidad. En efecto, aunque es cierto que, a causa de la crueldad del hombre con el hombre, hay muchas amenazas a la paz y al auténtico desarrollo humano integral —guerras, conflictos internacionales y regionales, atentados terroristas y violaciones de los derechos humanos

—, no son menos preocupantes los peligros causados por el descuido, e incluso por el abuso que se hace de la tierra y de los bienes naturales que Dios nos ha dado. Por este motivo, es indispensable que la humanidad renueve y refuerce «esa alianza entre ser humano y medio ambiente que ha de ser reflejo del amor creador de Dios, del cual procedemos y hacia el cual caminamos» [Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2008, 7].

2. En la Encíclica *Caritas in veritate* he subrayado que el desarrollo humano integral está estrechamente relacionado con los deberes que se derivan de la relación del hombre con el entorno natural, considerado como un don de Dios para todos, cuyo uso comporta una responsabilidad común respecto a toda la humanidad, especialmente a los pobres y a las generaciones futuras. He señalado, además, que

cuando se considera a la naturaleza, y al ser humano en primer lugar, simplemente como fruto del azar o del determinismo evolutivo, se corre el riesgo de que disminuya en las personas la conciencia de la responsabilidad [Cf. n. 48]. En cambio, valorar la creación como un don de Dios a la humanidad nos ayuda a comprender la vocación y el valor del hombre. En efecto, podemos proclamar llenos de asombro con el Salmista: «Cuando contemplo el cielo, obra de tus dedos, la luna y las estrellas que has creado, ¿qué es el hombre, para que te acuerdes de él, el ser humano, para darle poder?» (Sal 8,4-5). Contemplar la belleza de la creación es un estímulo para reconocer el amor del Creador, ese amor que «mueve el sol y las demás estrellas» [Dante Alighieri, *Divina Comedia*, Paraíso, XXXIII,145].

3. Hace veinte años, al dedicar el Mensaje de la Jornada Mundial de la Paz al tema Paz con Dios creador, paz con toda la creación, el Papa Juan Pablo II llamó la atención sobre la relación que nosotros, como criaturas de Dios, tenemos con el universo que nos circunda. «En nuestros días aumenta cada vez más la convicción —escribía— de que la paz mundial está amenazada, también [...] por la falta del debido respeto a la naturaleza», añadiendo que la conciencia ecológica «no debe ser obstaculizada, sino más bien favorecida, de manera que se desarrolle y madure encontrando una adecuada expresión en programas e iniciativas concretas» [Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990, 1]. También otros Predecesores míos habían hecho referencia anteriormente a la relación entre el hombre y el medio ambiente. Pablo VI, por ejemplo, con ocasión del octogésimo aniversario

de la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII, en 1971, señaló que «debido a una explotación inconsiderada de la naturaleza, [el hombre] corre el riesgo de destruirla y de ser a su vez víctima de esta degradación». Y añadió también que, en este caso, «no sólo el ambiente físico constituye una amenaza permanente: contaminaciones y desechos, nuevas enfermedades, poder destructor absoluto; es el propio consorcio humano el que el hombre no domina ya, creando de esta manera para el mañana un ambiente que podría resultarle intolerable. Problema social de envergadura que incumbe a la familia humana toda entera» [Carta ap. *Octogesima adveniens*, 21].

4. Sin entrar en la cuestión de soluciones técnicas específicas, la Iglesia, «experta en humanidad», se preocupa de llamar la atención con energía sobre la relación entre el

Creador, el ser humano y la creación. En 1990, Juan Pablo II habló de «crisis ecológica» y, destacando que ésta tiene un carácter predominantemente ético, hizo notar «la urgente necesidad moral de una nueva solidaridad» [Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990, 10]. Este llamamiento se hace hoy todavía más apremiante ante las crecientes manifestaciones de una crisis, que sería irresponsable no tomar en seria consideración. ¿Cómo permanecer indiferentes ante los problemas que se derivan de fenómenos como el cambio climático, la desertificación, el deterioro y la pérdida de productividad de amplias zonas agrícolas, la contaminación de los ríos y de las capas acuíferas, la pérdida de la biodiversidad, el aumento de sucesos naturales extremos, la deforestación de las áreas ecuatoriales y tropicales? ¿Cómo descuidar el creciente fenómeno de los llamados «prófugos

ambientales», personas que deben abandonar el ambiente en que viven —y con frecuencia también sus bienes— a causa de su deterioro, para afrontar los peligros y las incógnitas de un desplazamiento forzado? ¿Cómo no reaccionar ante los conflictos actuales, y ante otros potenciales, relacionados con el acceso a los recursos naturales? Todas éstas son cuestiones que tienen una repercusión profunda en el ejercicio de los derechos humanos como, por ejemplo, el derecho a la vida, a la alimentación, a la salud y al desarrollo.

5. No obstante, se ha de tener en cuenta que no se puede valorar la crisis ecológica separándola de las cuestiones ligadas a ella, ya que está estrechamente vinculada al concepto mismo de desarrollo y a la visión del hombre y su relación con sus semejantes y la creación. Por tanto, resulta sensato hacer una revisión

profunda y con visión de futuro del modelo de desarrollo, reflexionando además sobre el sentido de la economía y su finalidad, para corregir sus disfunciones y distorsiones. Lo exige el estado de salud ecológica del planeta; lo requiere también, y sobre todo, la crisis cultural y moral del hombre, cuyos síntomas son patentes desde hace tiempo en todas las partes del mundo [Cf. Carta enc. *Caritas in veritate*, 32]. La humanidad necesita una profunda renovación cultural; necesita redescubrir esos valores que constituyen el fundamento sólido sobre el cual construir un futuro mejor para todos. Las situaciones de crisis por las que está actualmente atravesando —ya sean de carácter económico, alimentario, ambiental o social— son también, en el fondo, crisis morales relacionadas entre sí. Éstas obligan a replantear el camino común de los hombres. Obligan, en particular, a un modo de vivir

caracterizado por la sobriedad y la solidaridad, con nuevas reglas y formas de compromiso, apoyándose con confianza y valentía en las experiencias positivas que ya se han realizado y rechazando con decisión las negativas. Sólo de este modo la crisis actual se convierte en ocasión de discernimiento y de nuevas proyecciones.

6. ¿Acaso no es cierto que en el origen de lo que, en sentido cósmico, llamamos «naturaleza», hay «un designio de amor y de verdad»? El mundo «no es producto de una necesidad cualquiera, de un destino ciego o del azar [...]. Procede de la voluntad libre de Dios que ha querido hacer participar a las criaturas de su ser, de su sabiduría y de su bondad» [*Catecismo de la Iglesia Católica*, 295]. El Libro del Génesis nos remite en sus primeras páginas al proyecto sapiente del cosmos, fruto del pensamiento de

Dios, en cuya cima se sitúan el hombre y la mujer, creados a imagen y semejanza del Creador para «llenar la tierra» y «dominarla» como «administradores» de Dios mismo (cf. Gn 1,28). La armonía entre el Creador, la humanidad y la creación que describe la Sagrada Escritura, se ha roto por el pecado de Adán y Eva, del hombre y la mujer, que pretendieron ponerse en el lugar de Dios, negándose a reconocerse criaturas suyas. La consecuencia es que se ha distorsionado también el encargo de «dominar» la tierra, de «cultivarla y guardarla», y así surgió un conflicto entre ellos y el resto de la creación (cf. Gn 3,17-19). El ser humano se ha dejado dominar por el egoísmo, perdiendo el sentido del mandato de Dios, y en su relación con la creación se ha comportado como explotador, queriendo ejercer sobre ella un dominio absoluto. Pero el verdadero sentido del mandato original de Dios, perfectamente claro

en el Libro del Génesis, no consistía en una simple concesión de autoridad, sino más bien en una llamada a la responsabilidad. Por lo demás, la sabiduría de los antiguos reconocía que la naturaleza no está a nuestra disposición como si fuera un «montón de desechos esparcidos al azar» [Heráclito de Éfeso (535 a.C. ca. – 475 a.C. ca.), *Fragmento 22B124*, en H. Diels-W. Kranz, *Die Fragmente der Vorsokratiker*, Weidmann, Berlín 1952⁶], mientras que la Revelación bíblica nos ha hecho comprender que la naturaleza es un don del Creador, el cual ha inscrito en ella su orden intrínseco para que el hombre pueda descubrir en él las orientaciones necesarias para «cultivarla y guardarla» (cf. Gn 2,15) [Cf. Carta enc. *Caritas in veritate*, 48]. Todo lo que existe pertenece a Dios, que lo ha confiado a los hombres, pero no para que dispongan arbitrariamente de ello. Por el contrario, cuando el hombre, en vez

de desempeñar su papel de colaborador de Dios, lo suplanta, termina provocando la rebelión de la naturaleza, «más bien tiranizada que gobernada por él» [Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 37]. Así, pues, el hombre tiene el deber de ejercer un gobierno responsable sobre la creación, protegiéndola y cultivándola [Cf. Carta enc. *Caritas in veritate*, 50].

7. Se ha de constatar por desgracia que numerosas personas, en muchos países y regiones del planeta, sufren crecientes dificultades a causa de la negligencia o el rechazo por parte de tantos a ejercer un gobierno responsable respecto al medio ambiente. El Concilio Ecuménico Vaticano II ha recordado que «Dios ha destinado la tierra y todo cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos» [Const. past. *Gaudium et spes*, 69]. Por tanto, la herencia de la creación pertenece a

la humanidad entera. En cambio, el ritmo actual de explotación pone en serio peligro la disponibilidad de algunos recursos naturales, no sólo para la presente generación, sino sobre todo para las futuras [Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Sollicitudo rei socialis*, 34]. Así, pues, se puede comprobar fácilmente que el deterioro ambiental es frecuentemente el resultado de la falta de proyectos políticos de altas miras o de la búsqueda de intereses económicos miopes, que se transforman lamentablemente en una seria amenaza para la creación. Para contrarrestar este fenómeno, teniendo en cuenta que «toda decisión económica tiene consecuencias de carácter moral» [Carta enc. *Caritas in veritate*, 37], es también necesario que la actividad económica respete más el medio ambiente. Cuando se utilizan los recursos naturales, hay que preocuparse de su salvaguardia,

previando también sus costes —en términos ambientales y sociales—, que han de ser considerados como un capítulo esencial del costo de la misma actividad económica.

Compete a la comunidad internacional y a los gobiernos nacionales dar las indicaciones oportunas para contrarrestar de manera eficaz una utilización del medio ambiente que lo perjudique. Para proteger el ambiente, para tutelar los recursos y el clima, es preciso, por un lado, actuar respetando unas normas bien definidas incluso desde el punto de vista jurídico y económico y, por otro, tener en cuenta la solidaridad debida a quienes habitan las regiones más pobres de la tierra y a las futuras generaciones.

8. En efecto, parece urgente lograr una leal solidaridad intergeneracional. Los costes que se derivan de la utilización de los

recursos ambientales comunes no pueden dejarse a cargo de las generaciones futuras: «Herederos de generaciones pasadas y beneficiándonos del trabajo de nuestros contemporáneos, estamos obligados para con todos y no podemos desinteresarnos de los que vendrán a aumentar todavía más el círculo de la familia humana. La solidaridad universal, que es un hecho y beneficio para todos, es también un deber. Se trata de una responsabilidad que las generaciones presentes tienen respecto a las futuras, una responsabilidad que incumbe también a cada Estado y a la Comunidad internacional» [Pontificio Consejo «Justicia y Paz», *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*, 467; cf. Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio*, 17]. El uso de los recursos naturales debería hacerse de modo que las ventajas inmediatas no tengan consecuencias negativas para

los seres vivientes, humanos o no, del presente y del futuro; que la tutela de la propiedad privada no entorpezca el destino universal de los bienes [Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 30-31.43]; que la intervención del hombre no comprometa la fecundidad de la tierra, para ahora y para el mañana. Además de la leal solidaridad intergeneracional, se ha de reiterar la urgente necesidad moral de una renovada solidaridad intrageneracional, especialmente en las relaciones entre países en vías de desarrollo y aquellos altamente industrializados: «la comunidad internacional tiene el deber imprescindible de encontrar los modos institucionales para ordenar el aprovechamiento de los recursos no renovables, con la participación también de los países pobres, y planificar así conjuntamente el futuro» [Carta enc. *Caritas in veritate*, 49]. La crisis ecológica muestra la urgencia de una solidaridad que se

proyecte en el espacio y el tiempo. En efecto, entre las causas de la crisis ecológica actual, es importante reconocer la responsabilidad histórica de los países industrializados. No obstante, tampoco los países menos industrializados, particularmente aquellos emergentes, están eximidos de la propia responsabilidad respecto a la creación, porque el deber de adoptar gradualmente medidas y políticas ambientales eficaces incumbe a todos. Esto podría lograrse más fácilmente si no hubiera tantos cálculos interesados en la asistencia y la transferencia de conocimientos y tecnologías más limpias.

9. Es indudable que uno de los principales problemas que ha de afrontar la comunidad internacional es el de los recursos energéticos, buscando estrategias compartidas y sostenibles para satisfacer las

necesidades de energía de esta generación y de las futuras. Para ello, es necesario que las sociedades tecnológicamente avanzadas estén dispuestas a favorecer comportamientos caracterizados por la sobriedad, disminuyendo el propio consumo de energía y mejorando las condiciones de su uso. Al mismo tiempo, se ha de promover la búsqueda y las aplicaciones de energías con menor impacto ambiental, así como la «redistribución planetaria de los recursos energéticos, de manera que también los países que no los tienen puedan acceder a ellos» [Ibíd.]. La crisis ecológica, pues, brinda una oportunidad histórica para elaborar una respuesta colectiva orientada a cambiar el modelo de desarrollo global siguiendo una dirección más respetuosa con la creación y de un desarrollo humano integral, inspirado en los valores propios de la caridad en la verdad. Por tanto,

desearía que se adoptara un modelo de desarrollo basado en el papel central del ser humano, en la promoción y participación en el bien común, en la responsabilidad, en la toma de conciencia de la necesidad de cambiar el estilo de vida y en la prudencia, virtud que indica lo que se ha de hacer hoy, en previsión de lo que puede ocurrir mañana [Cf. Santo Tomás de Aquino, *S. Th.*, II-II, q. 49, 5].

10. Para llevar a la humanidad hacia una gestión del medio ambiente y los recursos del planeta que sea sostenible en su conjunto, el hombre está llamado a emplear su inteligencia en el campo de la investigación científica y tecnológica y en la aplicación de los descubrimientos que se derivan de ella. La «nueva solidaridad» propuesta por Juan Pablo II en el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990 [Cf. n. 9], y la

«solidaridad global», que he mencionado en el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2009 [Cf .n. 8], son actitudes esenciales para orientar el compromiso de tutelar la creación, mediante un sistema de gestión de los recursos de la tierra mejor coordinado en el ámbito internacional, sobre todo en un momento en el que va apareciendo cada vez de manera más clara la estrecha interrelación que hay entre la lucha contra el deterioro ambiental y la promoción del desarrollo humano integral. Se trata de una dinámica imprescindible, en cuanto «el desarrollo integral del hombre no puede darse sin el desarrollo solidario de la humanidad» [Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio*, 43]. Hoy son muchas las oportunidades científicas y las potenciales vías innovadoras, gracias a las cuales se pueden obtener soluciones satisfactorias y armoniosas para la relación entre el

hombre y el medio ambiente. Por ejemplo, es preciso favorecer la investigación orientada a determinar el modo más eficaz para aprovechar la gran potencialidad de la energía solar. También merece atención la cuestión, que se ha hecho planetaria, del agua y el sistema hidrogeológico global, cuyo ciclo tiene una importancia de primer orden para la vida en la tierra, y cuya estabilidad puede verse amenazada gravemente por los cambios climáticos. Se han de explorar, además, estrategias apropiadas de desarrollo rural centradas en los pequeños agricultores y sus familias, así como es preciso preparar políticas idóneas para la gestión de los bosques, para el tratamiento de los desperdicios y para la valorización de las sinergias que se dan entre los intentos de contrarrestar los cambios climáticos y la lucha contra la pobreza. Hacen falta políticas nacionales ambiciosas, completadas por un necesario

compromiso internacional que aporte beneficios importantes, sobre todo a medio y largo plazo. En definitiva, es necesario superar la lógica del mero consumo para promover formas de producción agrícola e industrial que respeten el orden de la creación y satisfagan las necesidades primarias de todos. La cuestión ecológica no se ha de afrontar sólo por las perspectivas escalofriantes que se perfilan en el horizonte a causa del deterioro ambiental; el motivo ha de ser sobre todo la búsqueda de una auténtica solidaridad de alcance mundial, inspirada en los valores de la caridad, la justicia y el bien común. Por otro lado, como ya he tenido ocasión de recordar, «la técnica nunca es sólo técnica. Manifiesta quién es el hombre y cuáles son sus aspiraciones de desarrollo, expresa la tensión del ánimo humano hacia la superación gradual de ciertos condicionamientos materiales. La

técnica, por lo tanto, se inserta en el mandato de cultivar y guardar la tierra (cf. Gn 2,15), que Dios ha confiado al hombre, y se orienta a reforzar esa alianza entre ser humano y medio ambiente que debe reflejar el amor creador de Dios» [Carta enc. *Caritas in veritate*, 69].

11. Cada vez se ve con mayor claridad que el tema del deterioro ambiental cuestiona los comportamientos de cada uno de nosotros, los estilos de vida y los modelos de consumo y producción actualmente dominantes, con frecuencia insostenibles desde el punto de vista social, ambiental e incluso económico. Ha llegado el momento en que resulta indispensable un cambio de mentalidad efectivo, que lleve a todos a adoptar nuevos estilos de vida, «a tenor de los cuales, la búsqueda de la verdad, de la belleza

y del bien, así como la comunión con los demás hombres para un desarrollo común, sean los elementos que determinen las opciones del consumo, de los ahorros y de las inversiones» [Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 36]. Se ha de educar cada vez más para construir la paz a partir de opciones de gran calado en el ámbito personal, familiar, comunitario y político. Todos somos responsables de la protección y el cuidado de la creación. Esta responsabilidad no tiene fronteras. Según el principio de subsidiaridad, es importante que todos se comprometan en el ámbito que les corresponda, trabajando para superar el predominio de los intereses particulares. Un papel de sensibilización y formación corresponde particularmente a los diversos sujetos de la sociedad civil y las Organizaciones no gubernativas, que se mueven con generosidad y determinación en favor de una

responsabilidad ecológica, que debería estar cada vez más enraizada en el respeto de la «ecología humana». Además, se ha de requerir la responsabilidad de los medios de comunicación social en este campo, con el fin de proponer modelos positivos en los que inspirarse. Por tanto, ocuparse del medio ambiente exige una visión amplia y global del mundo; un esfuerzo común y responsable para pasar de una lógica centrada en el interés nacionalista egoísta a una perspectiva que abarque siempre las necesidades de todos los pueblos. No se puede permanecer indiferentes ante lo que ocurre en nuestro entorno, porque la degradación de cualquier parte del planeta afectaría a todos. Las relaciones entre las personas, los grupos sociales y los Estados, al igual que los lazos entre el hombre y el medio ambiente, están llamadas a asumir el estilo del respeto y de la «caridad en la

verdad». En este contexto tan amplio, es deseable más que nunca que los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr un desarme progresivo y un mundo sin armas nucleares, que sólo con su mera existencia amenazan la vida del planeta, así como por un proceso de desarrollo integral de la humanidad de hoy y del mañana, sean de verdad eficaces y correspondidos adecuadamente.

12. La Iglesia tiene una responsabilidad respecto a la creación y se siente en el deber de ejercerla también en el ámbito público, para defender la tierra, el agua y el aire, dones de Dios Creador para todos, y sobre todo para proteger al hombre frente al peligro de la destrucción de sí mismo. En efecto, la degradación de la naturaleza está estrechamente relacionada con la cultura que modela la convivencia humana, por

lo que «cuando se respeta la “ecología humana” en la sociedad, también la ecología ambiental se beneficia» [Carta enc. *Caritas in veritate*, 51]. No se puede pedir a los jóvenes que respeten el medio ambiente, si no se les ayuda en la familia y en la sociedad a respetarse a sí mismos: el libro de la naturaleza es único, tanto en lo que concierne al ambiente como a la ética personal, familiar y social [Cf. *ibíd.*, 15. 51]. Los deberes respecto al ambiente se derivan de los deberes para con la persona, considerada en sí misma y en su relación con los demás. Por eso, aliento de buen grado la educación de una responsabilidad ecológica que, como he dicho en la Encíclica *Caritas in veritate*, salvaguarde una auténtica «ecología humana» y, por tanto, afirme con renovada convicción la inviolabilidad de la vida humana en cada una de sus fases, y en cualquier condición en que se encuentre, la

dignidad de la persona y la insustituible misión de la familia, en la cual se educa en el amor al prójimo y el respeto por la naturaleza [Cf. *ibíd.*, 28. 51. 61; Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 38.39]. Es preciso salvaguardar el patrimonio humano de la sociedad. Este patrimonio de valores tiene su origen y está inscrito en la ley moral natural, que fundamenta el respeto de la persona humana y de la creación.

13. Tampoco se ha de olvidar el hecho, sumamente elocuente, de que muchos encuentran tranquilidad y paz, se sienten renovados y fortalecidos, al estar en contacto con la belleza y la armonía de la naturaleza. Así, pues, hay una cierta forma de reciprocidad: al cuidar la creación, vemos que Dios, a través de ella, cuida de nosotros. Por otro lado, una correcta concepción de la relación del hombre con el medio

ambiente no lleva a absolutizar la naturaleza ni a considerarla más importante que la persona misma. El Magisterio de la Iglesia manifiesta reservas ante una concepción del mundo que nos rodea inspirada en el ecocentrismo y el biocentrismo, porque dicha concepción elimina la diferencia ontológica y axiológica entre la persona humana y los otros seres vivientes. De este modo, se anula en la práctica la identidad y el papel superior del hombre, favoreciendo una visión igualitarista de la «dignidad» de todos los seres vivientes. Se abre así paso a un nuevo panteísmo con acentos neopaganos, que hace derivar la salvación del hombre exclusivamente de la naturaleza, entendida en sentido puramente naturalista. La Iglesia invita en cambio a plantear la cuestión de manera equilibrada, respetando la «gramática» que el Creador ha inscrito en su obra, confiando al

hombre el papel de guardián y administrador responsable de la creación, papel del que ciertamente no debe abusar, pero del cual tampoco puede abdicar. En efecto, también la posición contraria de absolutizar la técnica y el poder humano termina por atentar gravemente, no sólo contra la naturaleza, sino también contra la misma dignidad humana [Cf. Carta enc. *Caritas in veritate*, 70].

14. Si quieres promover la paz, protege la creación. La búsqueda de la paz por parte de todos los hombres de buena voluntad se verá facilitada sin duda por el reconocimiento común de la relación inseparable que existe entre Dios, los seres humanos y toda la creación. Los cristianos ofrecen su propia aportación, iluminados por la divina Revelación y siguiendo la Tradición de la Iglesia. Consideran el cosmos y sus maravillas a la luz de la obra

creadora del Padre y de la redención de Cristo, que, con su muerte y resurrección, ha reconciliado con Dios «todos los seres: los del cielo y los de la tierra» (Col 1,20). Cristo, crucificado y resucitado, ha entregado a la humanidad su Espíritu santificador, que guía el camino de la historia, en espera del día en que, con la vuelta gloriosa del Señor, serán inaugurados «un cielo nuevo y una tierra nueva» (2 P 3,13), en los que habitarán por siempre la justicia y la paz. Por tanto, proteger el entorno natural para construir un mundo de paz es un deber de cada persona. He aquí un desafío urgente que se ha de afrontar de modo unánime con un renovado empeño; he aquí una oportunidad providencial para legar a las nuevas generaciones la perspectiva de un futuro mejor para todos. Que los responsables de las naciones sean conscientes de ello, así como los que, en todos los ámbitos, se interesan por

el destino de la humanidad: la salvaguardia de la creación y la consecución de la paz son realidades íntimamente relacionadas entre sí. Por eso, invito a todos los creyentes a elevar una ferviente oración a Dios, Creador todopoderoso y Padre de misericordia, para que en el corazón de cada hombre y de cada mujer resuene, se acoja y se viva el apremiante llamamiento: Si quieres promover la paz, protege la creación.

Vaticano, 8 de diciembre de 2009

Carta encíclica Caritas in veritate (nn. 48-52)

48. El tema del desarrollo está también muy unido hoy a los deberes que nacen de la relación del hombre con el ambiente natural. Éste es un don de Dios para todos, y su uso representa para nosotros una responsabilidad para con los pobres, las generaciones futuras y toda la humanidad. Cuando se considera la

naturaleza, y en primer lugar al ser humano, fruto del azar o del determinismo evolutivo, disminuye el sentido de la responsabilidad en las conciencias. El creyente reconoce en la naturaleza el maravilloso resultado de la intervención creadora de Dios, que el hombre puede utilizar responsablemente para satisfacer sus legítimas necesidades —materiales e inmateriales— respetando el equilibrio inherente a la creación misma. Si se desvanece esta visión, se acaba por considerar la naturaleza como un tabú intocable o, al contrario, por abusar de ella. Ambas posturas no son conformes con la visión cristiana de la naturaleza, fruto de la creación de Dios.

La naturaleza es expresión de un proyecto de amor y de verdad. Ella nos precede y nos ha sido dada por Dios como ámbito de vida. Nos habla del Creador (cf. Rm 1,20) y de su

amor a la humanidad. Está destinada a encontrar la «plenitud» en Cristo al final de los tiempos (cf. Ef 1,9-10; Col 1,19-20). También ella, por tanto, es una «vocación» [Cf. Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990*, 6]. La naturaleza está a nuestra disposición no como un «montón de desechos esparcidos al azar» [Heráclito de Éfeso (Éfeso 535 a.C. ca. — 475 a.C. ca.), *Fragmento 22B124*, en: H. Diels — W. Kranz, *Die Fragmente der Vorsokratiker*, Weidmann, Berlín 1952⁶], sino como un don del Creador que ha diseñado sus estructuras intrínsecas para que el hombre descubra las orientaciones que se deben seguir para «guardarla y cultivarla» (cf. Gn 2,15). Pero se ha de subrayar que es contrario al verdadero desarrollo considerar la naturaleza como más importante que la persona humana misma. Esta postura conduce a actitudes neopaganas o de nuevo panteísmo: la salvación del hombre no puede venir

únicamente de la naturaleza, entendida en sentido puramente naturalista. Por otra parte, también es necesario refutar la posición contraria, que mira a su completa tecnificación, porque el ambiente natural no es sólo materia disponible a nuestro gusto, sino obra admirable del Creador y que lleva en sí una «gramática» que indica finalidad y criterios para un uso inteligente, no instrumental y arbitrario. Hoy, muchos perjuicios al desarrollo provienen en realidad de estas maneras de pensar distorsionadas. Reducir completamente la naturaleza a un conjunto de simples datos fácticos acaba siendo fuente de violencia para con el ambiente, provocando además conductas que no respetan la naturaleza del hombre mismo. Ésta, en cuanto se compone no sólo de materia, sino también de espíritu, y por tanto rica de significados y fines trascendentes, tiene un carácter normativo incluso

para la cultura. El hombre interpreta y modela el ambiente natural mediante la cultura, la cual es orientada a su vez por la libertad responsable, atenta a los dictámenes de la ley moral. Por tanto, los proyectos para un desarrollo humano integral no pueden ignorar a las generaciones sucesivas, sino que han de caracterizarse por la solidaridad y la justicia intergeneracional, teniendo en cuenta múltiples aspectos, como el ecológico, el jurídico, el económico, el político y el cultural [Cf. Consejo Pontificio de Justicia y Paz, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, nn. 451-487].

49. Hoy, las cuestiones relacionadas con el cuidado y salvaguardia del ambiente han de tener debidamente en cuenta los problemas energéticos. En efecto, el acaparamiento por parte de algunos estados, grupos de poder y empresas de recursos

energéticos no renovables, es un grave obstáculo para el desarrollo de los países pobres. Éstos no tienen medios económicos ni para acceder a las fuentes energéticas no renovables ya existentes ni para financiar la búsqueda de fuentes nuevas y alternativas. La acumulación de recursos naturales, que en muchos casos se encuentran precisamente en países pobres, causa explotación y conflictos frecuentes entre las naciones y en su interior. Dichos conflictos se producen con frecuencia precisamente en el territorio de esos países, con graves consecuencias de muertes, destrucción y mayor degradación aún. La comunidad internacional tiene el deber imprescindible de encontrar los modos institucionales para ordenar el aprovechamiento de los recursos no renovables, con la participación también de los países pobres, y planificar así conjuntamente el futuro.

En este sentido, hay también una urgente necesidad moral de una renovada solidaridad, especialmente en las relaciones entre países en vías de desarrollo y países altamente industrializados [Cf. Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990*, 10]. Las sociedades tecnológicamente avanzadas pueden y deben disminuir el propio gasto energético, bien porque las actividades manufactureras evolucionan, bien porque entre sus ciudadanos se difunde una mayor sensibilidad ecológica. Además, se debe añadir que hoy se puede mejorar la eficacia energética y al mismo tiempo progresar en la búsqueda de energías alternativas. Pero es también necesaria una redistribución planetaria de los recursos energéticos, de manera que también los países que no los tienen puedan acceder a ellos. Su destino no puede dejarse en manos del primero que llega o depender de la lógica del

más fuerte. Se trata de problemas relevantes que, para ser afrontados de manera adecuada, requieren por parte de todos una responsable toma de conciencia de las consecuencias que afectarán a las nuevas generaciones, y sobre todo a los numerosos jóvenes que viven en los pueblos pobres, los cuales «reclaman tener su parte activa en la construcción de un mundo mejor» [Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio*, 65].

50. Esta responsabilidad es global, porque no concierne sólo a la energía, sino a toda la creación, para no dejarla a las nuevas generaciones empobrecida en sus recursos. Es lícito que el hombre gobierne responsablemente la naturaleza para custodiarla, hacerla productiva y cultivarla también con métodos nuevos y tecnologías avanzadas, de modo que pueda acoger y alimentar dignamente a la población que la

habita. En nuestra tierra hay lugar para todos: en ella toda la familia humana debe encontrar los recursos necesarios para vivir dignamente, con la ayuda de la naturaleza misma, don de Dios a sus hijos, con el tesón del propio trabajo y de la propia inventiva. Pero debemos considerar un deber muy grave el dejar la tierra a las nuevas generaciones en un estado en el que puedan habitarla dignamente y seguir cultivándola. Eso comporta «el compromiso de decidir juntos después de haber ponderado responsablemente la vía a seguir, con el objetivo de fortalecer esa alianza entre ser humano y medio ambiente que ha de ser reflejo del amor creador de Dios, del cual procedemos y hacia el cual caminamos» [*Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2008*, 7]. Es de desear que la comunidad internacional y cada gobierno sepan contrarrestar eficazmente los modos de utilizar el ambiente que le sean

nocivos. Y también las autoridades competentes han de hacer los esfuerzos necesarios para que los costes económicos y sociales que se derivan del uso de los recursos ambientales comunes se reconozcan de manera transparente y sean sufragados totalmente por aquellos que se benefician, y no por otros o por las futuras generaciones. La protección del entorno, de los recursos y del clima requiere que todos los responsables internacionales actúen conjuntamente y demuestren prontitud para obrar de buena fe, en el respeto de la ley y la solidaridad con las regiones más débiles del planeta [Cf. *Discurso a los miembros de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas* (18 abril 2008)]. Una de las mayores tareas de la economía es precisamente el uso más eficaz de los recursos, no el abuso, teniendo siempre presente que el concepto de

eficiencia no es axiológicamente neutral.

51. El modo en que el hombre trata el ambiente influye en la manera en que se trata a sí mismo, y viceversa. Esto exige que la sociedad actual revise seriamente su estilo de vida que, en muchas partes del mundo, tiende al hedonismo y al consumismo, despreocupándose de los daños que de ello se derivan [Cf. Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990*, 13]. Es necesario un cambio efectivo de mentalidad que nos lleve a adoptar nuevos estilos de vida, «a tenor de los cuales la búsqueda de la verdad, de la belleza y del bien, así como la comunión con los demás hombres para un crecimiento común sean los elementos que determinen las opciones del consumo, de los ahorros y de las inversiones» [Id., Carta enc. *Centesimus annus*, 36]. Cualquier menoscabo de la solidaridad y del

civismo produce daños ambientales, así como la degradación ambiental, a su vez, provoca insatisfacción en las relaciones sociales. La naturaleza, especialmente en nuestra época, está tan integrada en la dinámica social y cultural que prácticamente ya no constituye una variable independiente. La desertización y el empobrecimiento productivo de algunas áreas agrícolas son también fruto del empobrecimiento de sus habitantes y de su atraso. Cuando se promueve el desarrollo económico y cultural de estas poblaciones, se tutela también la naturaleza. Además, muchos recursos naturales quedan devastados con las guerras. La paz de los pueblos y entre los pueblos permitiría también una mayor salvaguardia de la naturaleza. El acaparamiento de los recursos, especialmente del agua, puede provocar graves conflictos entre las poblaciones afectadas. Un acuerdo pacífico sobre el uso de los recursos

puede salvaguardar la naturaleza y, al mismo tiempo, el bienestar de las sociedades interesadas.

La Iglesia tiene una responsabilidad respecto a la creación y la debe hacer valer en público. Y, al hacerlo, no sólo debe defender la tierra, el agua y el aire como dones de la creación que pertenecen a todos. Debe proteger sobre todo al hombre contra la destrucción de sí mismo. Es necesario que exista una especie de ecología del hombre bien entendida. En efecto, la degradación de la naturaleza está estrechamente unida a la cultura que modela la convivencia humana: cuando se respeta la «ecología humana» [*Ibíd.*, 38; cf. Benedicto XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2007*, 8] en la sociedad, también la ecología ambiental se beneficia. Así como las virtudes humanas están interrelacionadas, de modo que el debilitamiento de una pone en

peligro también a las otras, así también el sistema ecológico se apoya en un proyecto que abarca tanto la sana convivencia social como la buena relación con la naturaleza.

Para salvaguardar la naturaleza no basta intervenir con incentivos o desincentivos económicos, y ni siquiera basta con una instrucción adecuada. Éstos son instrumentos importantes, pero el problema decisivo es la capacidad moral global de la sociedad. Si no se respeta el derecho a la vida y a la muerte natural, si se hace artificial la concepción, la gestación y el nacimiento del hombre, si se sacrifican embriones humanos a la investigación, la conciencia común acaba perdiendo el concepto de ecología humana y con ello de la ecología ambiental. Es una contradicción pedir a las nuevas generaciones el respeto al ambiente

natural, cuando la educación y las leyes no las ayudan a respetarse a sí mismas. El libro de la naturaleza es uno e indivisible, tanto en lo que concierne a la vida, la sexualidad, el matrimonio, la familia, las relaciones sociales, en una palabra, el desarrollo humano integral. Los deberes que tenemos con el ambiente están relacionados con los que tenemos para con la persona considerada en sí misma y en su relación con los otros. No se pueden exigir unos y conculcar otros. Es una grave antinomia de la mentalidad y de la praxis actual, que envilece a la persona, trastorna el ambiente y daña a la sociedad.

52. La verdad, y el amor que ella desvela, no se pueden producir, sólo se pueden acoger. Su última fuente no es, ni puede ser, el hombre, sino Dios, o sea Aquel que es Verdad y Amor. Este principio es muy importante para la sociedad y para el

desarrollo, en cuanto que ni la Verdad ni el Amor pueden ser sólo productos humanos; la vocación misma al desarrollo de las personas y de los pueblos no se fundamenta en una simple deliberación humana, sino que está inscrita en un plano que nos precede y que para todos nosotros es un deber que ha de ser acogido libremente. Lo que nos precede y constituye —el Amor y la Verdad subsistentes— nos indica qué es el bien y en qué consiste nuestra felicidad. Nos señala así el camino hacia el verdadero desarrollo.

Carta con motivo de la Expo de Zaragoza, 10 de julio de 2008

Al Señor Cardenal Renato Raffaele Martino, representante de la Santa Sede para el día de la Santa Sede en la Exposición internacional de Zaragoza

Me es grato enviar un mensaje de fe y esperanza a cuantos visitan en

estos días la Expo Zaragoza 2008, dedicada a los complejos temas relacionados con el valor que tiene el agua para la vida del hombre y el mantenimiento del equilibrio entre los diversos elementos de nuestro mundo. La Santa Sede ha querido estar convenientemente presente en la Expo con un stand, preparado juntamente con la Archidiócesis de Zaragoza, a la cual agradezco su generoso compromiso para promover adecuadas iniciativas culturales que acerquen al visitante al inconmensurable patrimonio de espiritualidad, arte y sabiduría social que se inspira en el agua y que han sido custodiados por la Iglesia católica.

Hemos de tomar conciencia de que, lamentablemente, el agua –bien esencial e indispensable que el Señor ha dado al hombre para mantener y desarrollar la vida– es considerada hoy, a causa del acoso y la presión de

múltiples factores sociales y económicos, como un bien que debe ser especialmente protegido mediante claras políticas nacionales e internacionales, y utilizado según criterios sensatos de solidaridad y responsabilidad. El uso del agua –que es valorado como un derecho universal e inalienable– está relacionado con las necesidades crecientes y perentorias de las personas que viven en la indigencia, teniendo en cuenta que «el acceso limitado al agua potable repercute sobre el bienestar de un número enorme de personas y es con frecuencia causa de enfermedades, sufrimientos, conflictos, pobreza e incluso de muerte» (Consejo Pontificio “Justicia y Paz”, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, n. 484). Respecto al derecho al agua se debe subrayar también que se trata de un derecho que tiene su fundamento en la dignidad de la persona humana; desde esta

perspectiva se han de examinar atentamente las posturas de aquellos que consideran y tratan el agua únicamente como un bien económico. Su uso debe ser racional y solidario, fruto de una equilibrada sinergia entre el sector público y privado.

El que hoy en día se considere el agua un bien predominantemente material, no debe hacer olvidar los significados religiosos que la humanidad creyente, y sobre todo el cristianismo, ha desarrollado a partir de ella, dándole un gran valor como un precioso bien inmaterial, que enriquece siempre la vida del hombre en esta tierra. ¿Cómo no recordar en esta circunstancia el sugestivo mensaje que nos llega de las Sagradas Escrituras, tratando el agua como símbolo de purificación (cf. Sal 50,4; Jn 13,8) y de vida (cf. Jn 3,5; Ga 3,27)? La plena recuperación de esta dimensión espiritual es

garantía y presupuesto para un adecuado planteamiento de los problemas éticos, políticos y económicos que afectan a la compleja gestión del agua por parte de tantos sujetos interesados, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Con los mejores deseos de que la Expo de Zaragoza suscite en todos los que la visiten apropiadas reflexiones y favorezca en las autoridades competentes las decisiones oportunas en favor de un bien tan esencial para la vida del ser humano sobre la tierra, envío a todos, como prenda de abundantes dones celestiales, la Bendición Apostólica.

Vaticano, 10 de julio de 2008

Discurso a la Curia romana, 22 de diciembre de 2008

Señores cardenales; venerados hermanos en el episcopado y en el

presbiterado; queridos hermanos y hermanas:

[...]

La alegría como fruto del Espíritu Santo: así llegamos al tema central de Sydney, que era precisamente el Espíritu Santo. A este respecto, quiero aludir, aunque sea brevemente, a la orientación implícita en ese tema. Teniendo presente el testimonio de la Escritura y de la Tradición, en el tema del "Espíritu Santo" se reconocen fácilmente cuatro dimensiones.

1. Ante todo, está la afirmación que encontramos ya desde el inicio del relato de la creación. Allí se habla del Espíritu creador que aletea sobre las aguas, crea el mundo y lo renueva sin cesar. La fe en el Espíritu creador es un contenido esencial del Credo cristiano. El dato de que la materia lleva consigo una estructura matemática, de que está llena de

espíritu, es el fundamento en el que se apoyan las ciencias modernas de la naturaleza. Nuestro espíritu sólo es capaz de interpretarla y de modificarla activamente porque la materia está estructurada de modo inteligente.

El hecho de que esta estructura inteligente procede del mismo Espíritu creador que nos dio el espíritu también a nosotros, implica a la vez una tarea y una responsabilidad. En la fe sobre la creación está el fundamento último de nuestra responsabilidad con respecto a la tierra, la cual no es simplemente propiedad nuestra, que podemos explotar según nuestros intereses y deseos. Más bien, es don del Creador que trazó sus ordenamientos intrínsecos y de ese modo nos dio las señales de orientación a las que debemos atenernos como administradores de su creación. El hecho de que la tierra,

el cosmos, reflejan el Espíritu creador significa también que sus estructuras racionales —que, más allá del orden matemático, se hacen casi palpables en el experimento— llevan en sí también una orientación ética. El Espíritu que los ha plasmado es más que matemática, es el Bien en persona, el cual, mediante el lenguaje de la creación, nos señala el camino de la vida recta.

Dado que la fe en el Creador es parte esencial del Credo cristiano, la Iglesia no puede y no debe limitarse a transmitir a sus fieles sólo el mensaje de la salvación. Tiene una responsabilidad con respecto a la creación y debe cumplir esta responsabilidad también en público. Al hacerlo, no sólo debe defender la tierra, el agua y el aire como dones de la creación que pertenecen a todos. También debe proteger al hombre contra la destrucción de sí mismo. Es necesario que haya algo

como una ecología del hombre, entendida correctamente. Cuando la Iglesia habla de la naturaleza del ser humano como hombre y mujer, y pide que se respete este orden de la creación, no es una metafísica superada. Aquí, de hecho, se trata de la fe en el Creador y de escuchar el lenguaje de la creación, cuyo desprecio sería una autodestrucción del hombre y, por tanto, una destrucción de la obra misma de Dios.

Lo que con frecuencia se expresa y entiende con el término "gender", se reduce en definitiva a la auto-emancipación del hombre de la creación y del Creador. El hombre quiere hacerse por sí solo y disponer siempre y exclusivamente por sí solo de lo que le atañe. Pero de este modo vive contra la verdad, vive contra el Espíritu creador. Ciertamente, los bosques tropicales merecen nuestra protección, pero también la merece

el hombre como criatura, en la que está inscrito un mensaje que no significa contradicción de nuestra libertad, sino su condición. Grandes teólogos de la Escolástica calificaron el matrimonio, es decir, la unión de un hombre y una mujer para toda la vida, como sacramento de la creación, que el Creador mismo instituyó y que Cristo, sin modificar el mensaje de la creación, acogió después en la historia de la salvación como sacramento de la nueva alianza. El testimonio en favor del Espíritu creador presente en la naturaleza en su conjunto y de modo especial en la naturaleza del hombre, creado a imagen de Dios, forma parte del anuncio que la Iglesia debe transmitir. Partiendo de esta perspectiva, sería conveniente releer la encíclica *Humanae vitae*: el Papa Pablo VI tenía la intención de defender el amor contra la sexualidad como consumo, el futuro contra la pretensión exclusiva del

presente y la naturaleza del hombre contra su manipulación.

2. Sólo voy a hacer una breve alusión a las demás dimensiones de la pneumatología. Si el Espíritu creador se manifiesta ante todo en la grandeza silenciosa del universo, en su estructura inteligente, la fe, además de eso, nos dice algo inesperado, o sea, que este Espíritu también habla, por decirlo así, con palabras humanas; ha entrado en la historia y, como fuerza que forja la historia, es también un Espíritu que habla, más aún, es la Palabra que sale a nuestro encuentro en los escritos del Antiguo y del Nuevo Testamento.

San Ambrosio, en una de sus cartas, explica de modo admirable lo que significa esto para nosotros:

"También ahora, mientras leo las divinas Escrituras, Dios pasea por el paraíso" (Ep. 49, 3). En cierto modo,

al leer la Escritura, podemos también hoy andar en el jardín del paraíso y encontrarnos con Dios que pasea por allí: entre el tema de la Jornada mundial de la juventud en Australia y el del Sínodo de los obispos existe una profunda conexión interior. Los dos temas: "Espíritu Santo" y "Palabra de Dios" están unidos. Sin embargo, al leer la Escritura aprendemos también que Cristo y el Espíritu Santo son inseparables entre sí. Si san Pablo, con desconcertante síntesis, afirma: "El Señor es el Espíritu" (2 Co 3, 17), en el fondo no sólo aparece la unidad trinitaria entre el Hijo y el Espíritu Santo, sino sobre todo su unidad respecto de la historia de la salvación: en la pasión y resurrección de Cristo se rasgan los velos del sentido meramente literal y se hace visible la presencia del Dios que está hablando. Al leer la Escritura juntamente con Cristo, aprendemos a escuchar en las palabras humanas la voz del Espíritu

Santo y descubrimos la unidad de la Biblia.

3. Así hemos llegado ya a la tercera dimensión de la pneumatología, que consiste precisamente en la inseparabilidad de Cristo y del Espíritu Santo. Tal vez se manifiesta del modo más hermoso en el relato de san Juan sobre la primera aparición del Resucitado ante los discípulos: el Señor sopla sobre los discípulos y así les infunde el Espíritu Santo. El Espíritu Santo es el soplo de Cristo. Y del mismo modo que el soplo de Dios en la mañana de la creación había transformado el polvo de la tierra en el hombre viviente, así el soplo de Cristo nos acoge en la comunión ontológica con el Hijo, nos hace nueva creación. Por eso, es el Espíritu Santo quien nos hace decir, juntamente con el Hijo: "*Abbá, Padre*" (cf. Jn 20, 22; Rm 8, 15).

4. Así, como cuarta dimensión, emerge espontáneamente la conexión entre Espíritu e Iglesia. San Pablo, en el capítulo 12 de la primera carta a los Corintios y en el capítulo 12 de la carta a los Romanos, ilustró la Iglesia como Cuerpo de Cristo y precisamente así como organismo del Espíritu Santo, en el que los dones del Espíritu Santo funden a los individuos en una unidad viva. El Espíritu Santo es el Espíritu del Cuerpo de Cristo. En el conjunto de este Cuerpo encontramos nuestra tarea, vivimos los unos para los otros y los unos en dependencia de los otros, viviendo en profundidad de Aquel que vivió y sufrió por todos nosotros y que mediante su Espíritu nos atrae a sí en la unidad de todos los hijos de Dios. "¿Quieres vivir también tú del Espíritu de Cristo? Entonces, permanece en el Cuerpo de Cristo", dice san Agustín a este respecto (Tr. in Jo. 26, 13).

Así, con el tema "Espíritu Santo", que orientaba las jornadas en Australia y, de modo más oculto, también las semanas del Sínodo, se hace visible toda la amplitud de la fe cristiana, una amplitud que desde la responsabilidad respecto de la creación y de la existencia del hombre en sintonía con la creación lleva, a través de los temas de la Escritura y de la historia de la salvación, hasta Cristo y de allí a la comunidad viva de la Iglesia, en sus órdenes y responsabilidades así como en su amplitud y libertad, que se manifiesta tanto en la multiplicidad de los carismas como en la imagen pentecostal de la multitud de las lenguas y de las culturas.

La alegría es parte integrante de la fiesta. La fiesta se puede organizar; la alegría no. Sólo se puede ofrecer como don; y, de hecho, nos ha sido donada en abundancia. Por esto

damos gracias. Al igual que san Pablo califica la alegría como fruto del Espíritu Santo, así también san Juan en su evangelio unió estrechamente el Espíritu y la alegría. El Espíritu Santo nos da la alegría. Y él es la alegría. La alegría es el don en el que se resumen todos los demás dones. Es la manifestación de la felicidad, de estar en armonía consigo mismo, lo cual sólo puede derivar de estar en armonía con Dios y con su creación. La alegría, por su propia naturaleza, debe irradiarse, debe comunicarse. El espíritu misionero de la Iglesia no es más que el impulso de comunicar la alegría que nos ha sido dada. Mi deseo al concluir este año es que esté siempre viva en nosotros y que, por tanto, se irradie al mundo en sus tribulaciones. Juntamente con la expresión de mi agradecimiento por todos vuestros esfuerzos y trabajos, os deseo a todos que esta alegría que brota de Dios nos sea dada en

abundancia también en el año nuevo.

Encomiendo estos deseos a la intercesión de la Virgen María, *Mater divinae gratiae*, pidiéndole que vivamos las festividades navideñas en la alegría y en la paz del Señor. Con estos sentimientos, a todos vosotros y a la gran familia de la Curia romana imparto de corazón la bendición apostólica.

Homilía, 3 de junio de 2006

Queridos hermanos y hermanas:

Habéis venido realmente en gran número esta tarde a la plaza de San Pedro para participar en la Vigilia de Pentecostés. Os doy las gracias de corazón [...].

Ahora, en esta Vigilia de Pentecostés, nos preguntamos: ¿Quién o qué es el Espíritu Santo? ¿Cómo podemos reconocerlo? ¿Cómo vamos nosotros

a él y él viene a nosotros? ¿Qué es lo que hace?

Una primera respuesta nos la da el gran himno pentecostal de la Iglesia, con el que hemos iniciado las Vísperas: "Veni, Creator Spiritus...", "Ven, Espíritu Creador...". Este himno alude aquí a los primeros versículos de la Biblia, que presentan, mediante imágenes, la creación del universo. Allí se dice, ante todo, que por encima del caos, por encima de las aguas del abismo, aleteaba el Espíritu de Dios. El mundo en que vivimos es obra del Espíritu Creador. Pentecostés no es sólo el origen de la Iglesia y, por eso, de modo especial, su fiesta; Pentecostés es también una fiesta de la creación. El mundo no existe por sí mismo; proviene del Espíritu Creador de Dios, de la Palabra Creadora de Dios.

Por eso refleja también la sabiduría de Dios. La creación, en su amplitud

y en la lógica omnicomprendensiva de sus leyes, permite vislumbrar algo del Espíritu Creador de Dios. Nos invita al temor reverencial.

Precisamente quien, como cristiano, cree en el Espíritu Creador es consciente de que no podemos usar el mundo y abusar de él y de la materia como si se tratara simplemente de un material para nuestro obrar y querer; es consciente de que debemos considerar la creación como un don que nos ha sido encomendado, no para destruirlo, sino para convertirlo en el jardín de Dios y así también en un jardín del hombre. Frente a las múltiples formas de abuso de la tierra que constatamos hoy, escuchamos casi el gemido de la creación, del que habla san Pablo (cf. Rm 8, 22); comenzamos a comprender las palabras del Apóstol, es decir, que la creación espera con impaciencia la revelación de los hijos de Dios, para ser libre y alcanzar su

esplendor. Queridos amigos, nosotros queremos ser esos hijos de Dios que la creación espera, y podemos serlo, porque en el bautismo el Señor nos ha hecho tales. Sí, la creación y la historia nos esperan; esperan hombres y mujeres que sean de verdad hijos de Dios y actúen en consecuencia. Si repasamos la historia, vemos que la creación pudo prosperar en torno a los monasterios, del mismo modo que con el despertar del Espíritu de Dios en el corazón de los hombres ha vuelto el fulgor del Espíritu Creador también a la tierra, un esplendor que había quedado oscurecido y a veces casi apagado por la barbarie del afán humano de poder. Y de nuevo sucede lo mismo en torno a Francisco de Asís. Y acontece en cualquier lugar donde llega a las almas el Espíritu de Dios, el Espíritu que nuestro himno define como luz, amor y vigor. Así hemos encontrado una primera respuesta a la pregunta de qué es el

Espíritu Santo, qué hace y cómo podemos reconocerlo. Sale a nuestro encuentro a través de la creación y su belleza. Sin embargo, a lo largo de la historia de los hombres, la creación buena de Dios ha quedado cubierta con una gruesa capa de suciedad, que hace difícil, por no decir imposible, reconocer en ella el reflejo del Creador, aunque ante un ocaso en el mar, durante una excursión a la montaña o ante una flor abierta, se despierta en nosotros siempre de nuevo, casi espontáneamente, la conciencia de la existencia del Creador.

Pero el Espíritu Creador viene en nuestra ayuda. Ha entrado en la historia y así nos habla de un modo nuevo. En Jesucristo Dios mismo se hizo hombre y nos concedió, por decirlo así, contemplar en cierto modo la intimidad de Dios mismo. Y allí vemos algo totalmente inesperado: en Dios existe un "Yo" y

un "Tú". El Dios misterioso no es una soledad infinita; es un acontecimiento de amor. Si al contemplar la creación pensamos que podemos vislumbrar al Espíritu Creador, a Dios mismo, casi como matemática creadora, como poder que forja las leyes del mundo y su orden, pero luego también como belleza, ahora llegamos a saber que el Espíritu Creador tiene un corazón. Es Amor. Existe el Hijo que habla con el Padre. Y ambos son uno en el Espíritu, que es, por decirlo así, la atmósfera del dar y del amar que hace de ellos un único Dios. Esta unidad de amor, que es Dios, es una unidad mucho más sublime de lo que podría ser la unidad de una última partícula indivisible. Precisamente el Dios trino es el único Dios. A través de Jesús, por decirlo así, penetra nuestra mirada en la intimidad de Dios. San Juan, en su evangelio, lo expresó de este modo: "A Dios nadie lo ha visto jamás: el Hijo único, que

está en el seno del Padre, él lo ha revelado" (Jn 1, 18). Pero Jesús no sólo nos ha permitido penetrar con nuestra mirada en la intimidad de Dios; con él Dios, de alguna manera, salió también de su intimidad y vino a nuestro encuentro. Esto se realiza ante todo en su vida, pasión, muerte y resurrección; en su palabra. Pero Jesús no se contenta con salir a nuestro encuentro. Quiere más. Quiere unificación. Y este es el significado de las imágenes del banquete y de las bodas. Nosotros no sólo debemos saber algo de él; además, mediante él mismo, debemos ser atraídos hacia Dios. Por eso él debe morir y resucitar, porque ahora ya no se encuentra en un lugar determinado, sino que su Espíritu, el Espíritu Santo, ya emana de él y entra en nuestro corazón, uniéndonos así con Jesús mismo y con el Padre, con el Dios uno y trino.

Pentecostés es esto: Jesús, y mediante él Dios mismo, viene a nosotros y nos atrae dentro de sí. "Él manda el Espíritu Santo", dice la Escritura. ¿Cuál es su efecto? Ante todo, quisiera poner de relieve dos aspectos: el Espíritu Santo, a través del cual Dios viene a nosotros, nos trae vida y libertad. Miremos ambas cosas un poco más de cerca. "Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia", dice Jesús en el evangelio de san Juan (Jn 10, 10). Todos anhelamos vida y libertad. Pero ¿qué es esto?, ¿dónde y cómo encontramos la "vida"?

Yo creo que, espontáneamente, la inmensa mayoría de los hombres tiene el mismo concepto de vida que el hijo pródigo del evangelio. Había logrado que le entregaran su parte de la herencia y ahora se sentía libre; quería por fin vivir ya sin el peso de los deberes de casa; quería sólo vivir, recibir de la vida todo lo que puede

ofrecer; gozar totalmente de la vida; vivir, sólo vivir; beber de la abundancia de la vida, sin renunciar a nada de lo bueno que pueda ofrecer. Al final acabó cuidando cerdos, envidiando incluso a esos animales. ¡Qué vacía y vana había resultado su vida! Y también había resultado vana su libertad. ¿Acaso no sucede lo mismo también hoy? Cuando sólo se quiere ser dueño de la vida, esta se hace cada vez más vacía, más pobre; fácilmente se acaba por buscar la evasión en la droga, en el gran engaño. Y surge la duda de si de verdad vivir es, en definitiva, un bien. No. De este modo no encontramos la vida. Las palabras de Jesús sobre la vida en abundancia se encuentran en el discurso del buen pastor. Esas palabras se sitúan en un doble contexto. Sobre el pastor, Jesús nos dice que da su vida. "Nadie me quita la vida; yo la doy voluntariamente" (cf. Jn 10, 18). Sólo se encuentra la vida dándola; no se la

encuentra tratando de apoderarse de ella. Esto es lo que debemos aprender de Cristo; y esto es lo que nos enseña el Espíritu Santo, que es puro don, que es el donarse de Dios. Cuanto más da uno su vida por los demás, por el bien mismo, tanto más abundantemente fluye el río de la vida. En segundo lugar, el Señor nos dice que la vida se tiene estando con el Pastor, que conoce el pastizal, los lugares donde manan las fuentes de la vida. Encontramos la vida en la comunión con Aquel que es la vida en persona; en la comunión con el Dios vivo, una comunión en la que nos introduce el Espíritu Santo, al que el himno de las Vísperas llama "*fons vivus*", fuente viva. El pastizal, donde manan las fuentes de la vida, es la palabra de Dios como la encontramos en la Escritura, en la fe de la Iglesia. El pastizal es Dios mismo a quien, en la comunión de la fe, aprendemos a conocer mediante la fuerza del Espíritu Santo. Queridos

amigos, los Movimientos han nacido precisamente de la sed de la vida verdadera, son Movimientos por la vida en todos sus aspectos. Donde ya no fluye la verdadera fuente de la vida, donde sólo se apoderan de la vida en vez de darla, allí está en peligro incluso la vida de los demás; allí están dispuestos a eliminar la vida inerte del que aún no ha nacido, porque parece que les quita espacio a su propia vida. Si queremos proteger la vida, entonces debemos sobre todo volver a encontrar la fuente de la vida; entonces la vida misma debe volver a brotar con toda su belleza y sublimidad; entonces debemos dejarnos vivificar por el Espíritu Santo, la fuente creadora de la vida.

Al tema de la libertad ya aludimos hace poco. En la partida del hijo pródigo se unen precisamente los temas de la vida y de la libertad. Quiere la vida y por eso quiere ser

totalmente libre. Ser libre significa, según esta concepción, poder hacer todo lo que se quiera, no tener que aceptar ningún criterio fuera y por encima de mí mismo, seguir únicamente mi deseo y mi voluntad. Quien vive así, pronto se enfrentará con los otros que quieren vivir de la misma manera. La consecuencia necesaria de esta concepción egoísta de la libertad es la violencia, la destrucción mutua de la libertad y de la vida.

La sagrada Escritura, por el contrario, une el concepto de libertad con el de filiación. Dice san Pablo: "No habéis recibido un espíritu de esclavos para recaer en el temor; antes bien, habéis recibido un espíritu de hijos adoptivos que nos hace exclamar: ¡*Abbá*, Padre!" (Rm 8, 15). ¿Qué significa esto? San Pablo presupone el sistema social del mundo antiguo, en el que existían los esclavos, los cuales no tenían nada y

por eso no podían intervenir para hacer que las cosas funcionaran como debían. En contraposición estaban los hijos, los cuales eran también los herederos y, por eso, se preocupaban de la conservación y de la buena administración de sus propiedades o de la conservación del Estado. Dado que eran libres, tenían también una responsabilidad.

Prescindiendo del contexto sociológico de aquel tiempo, vale siempre el principio: libertad y responsabilidad van juntas. La verdadera libertad se demuestra en la responsabilidad, en un modo de actuar que asume la corresponsabilidad con respecto al mundo, con respecto a sí mismos y con respecto a los demás. Es libre el hijo, al que pertenece la cosa y que por eso no permite que sea destruida. Ahora bien, todas las responsabilidades mundanas, de las que hemos hablado, son responsabilidades parciales, pues

afectan sólo a un ámbito determinado, a un Estado determinado, etc. En cambio, el Espíritu Santo nos hace hijos e hijas de Dios. Nos compromete en la misma responsabilidad de Dios con respecto a su mundo, a la humanidad entera. Nos enseña a mirar al mundo, a los demás y a nosotros mismos con los ojos de Dios.

Nosotros hacemos el bien no como esclavos, que no son libres de obrar de otra manera, sino que lo hacemos porque tenemos personalmente la responsabilidad con respecto al mundo; porque amamos la verdad y el bien, porque amamos a Dios mismo y, por tanto, también a sus criaturas. Esta es la libertad verdadera, a la que el Espíritu Santo quiere llevarnos. [...]. Nosotros deseamos la libertad verdadera y grande, la de los herederos, la libertad de los hijos de Dios. En este mundo, tan lleno de libertades ficticias que destruyen el ambiente y

al hombre, con la fuerza del Espíritu Santo queremos aprender juntos la libertad verdadera; construir escuelas de libertad; demostrar a los demás, con la vida, que somos libres y que es muy hermoso ser realmente libres con la verdadera libertad de los hijos de Dios [...].

Francisco

Audiencia general, 5 de junio de 2013

Queridos hermanos y hermanas,
¡buenos días!

Hoy desearía detenerme en la cuestión del medio ambiente, como ya he tenido oportunidad de hacer en varias ocasiones. Me lo sugiere además la Jornada mundial del medio ambiente, de hoy, promovida por las Naciones Unidas, que lanza un fuerte llamamiento a la necesidad

de eliminar el desperdicio y la destrucción de alimentos.

Cuando hablamos de medio ambiente, de la creación, mi pensamiento se dirige a las primeras páginas de la Biblia, al libro del Génesis, donde se afirma que Dios puso al hombre y a la mujer en la tierra para que la cultivaran y la custodiaran (cf. 2, 15). Y me surgen las preguntas: ¿qué quiere decir cultivar y custodiar la tierra? ¿Estamos verdaderamente cultivando y custodiando la creación? ¿O bien la estamos explotando y descuidando? El verbo «cultivar» me recuerda el cuidado que tiene el agricultor de su tierra para que dé fruto y éste se comparta: ¡cuánta atención, pasión y dedicación! Cultivar y custodiar la creación es una indicación de Dios dada no sólo al inicio de la historia, sino a cada uno de nosotros; es parte de su proyecto; quiere decir hacer

crecer el mundo con responsabilidad, transformarlo para que sea un jardín, un lugar habitable para todos. Benedicto XVI recordó varias veces que esta tarea que nos ha encomendado Dios Creador requiere percibir el ritmo y la lógica de la creación. Nosotros en cambio nos guiamos a menudo por la soberbia de dominar, de poseer, de manipular, de explotar; no la «custodiamos», no la respetamos, no la consideramos como un don gratuito que hay que cuidar. Estamos perdiendo la actitud del estupor, de la contemplación, de la escucha de la creación; y así ya no logramos leer en ella lo que Benedicto XVI llama «el ritmo de la historia de amor de Dios con el hombre». ¿Por qué sucede esto? Porque pensamos y vivimos de manera horizontal, nos hemos alejado de Dios, ya no leemos sus signos.

Pero «cultivar y custodiar» no comprende sólo la relación entre nosotros y el medio ambiente, entre el hombre y la creación; se refiere también a las relaciones humanas. Los Papas han hablado de ecología humana, estrechamente ligada a la ecología medioambiental. Nosotros estamos viviendo un momento de crisis; lo vemos en el medio ambiente, pero sobre todo lo vemos en el hombre. La persona humana está en peligro: esto es cierto, la persona humana hoy está en peligro; ¡he aquí la urgencia de la ecología humana! Y el peligro es grave porque la causa del problema no es superficial, sino profunda: no es sólo una cuestión de economía, sino de ética y de antropología. La Iglesia lo ha subrayado varias veces; y muchos dicen: sí, es justo, es verdad... Pero el sistema sigue como antes, pues lo que domina son las dinámicas de una economía y de unas finanzas carentes de ética. Lo que manda hoy

no es el hombre: es el dinero, el dinero; la moneda manda. Y la tarea de custodiar la tierra, Dios Nuestro Padre la ha dado no al dinero, sino a nosotros: a los hombres y a las mujeres, ¡nosotros tenemos este deber! En cambio hombres y mujeres son sacrificados a los ídolos del beneficio y del consumo: es la «cultura del descarte». Si se estropea un computer es una tragedia, pero la pobreza, las necesidades, los dramas de tantas personas acaban por entrar en la normalidad. Si una noche de invierno, aquí cerca, en la vía Ottaviano por ejemplo, muere una persona, eso no es noticia. Si en tantas partes del mundo hay niños que no tienen qué comer, eso no es noticia, parece normal. ¡No puede ser así! Con todo, estas cosas entran en la normalidad: que algunas personas sin techo mueren de frío en la calle no es noticia. Al contrario, una bajada de diez puntos en las bolsas de algunas ciudades constituye una

tragedia. Alguien que muere no es una noticia, ¡pero si bajan diez puntos las bolsas es una tragedia! Así las personas son descartadas, como si fueran residuos.

Esta «cultura del descarte» tiende a convertirse en mentalidad común, que contagia a todos. La vida humana, la persona, ya no es percibida como valor primario que hay que respetar y tutelar, especialmente si es pobre o discapacitada, si no sirve todavía — como el nascituro— o si ya no sirve —como el anciano—. Esta cultura del descarte nos ha hecho insensibles también al derroche y al desperdicio de alimentos, cosa aún más deplorable cuando en cualquier lugar del mundo, lamentablemente, muchas personas y familias sufren hambre y malnutrición. En otro tiempo nuestros abuelos cuidaban mucho que no se tirara nada de comida sobrante. El consumismo nos

ha inducido a acostumbrarnos a lo superfluo y al desperdicio cotidiano de alimento, al cual a veces ya no somos capaces de dar el justo valor, que va más allá de los meros parámetros económicos. ¡Pero recordemos bien que el alimento que se desecha es como si se robara de la mesa del pobre, de quien tiene hambre! Invito a todos a reflexionar sobre el problema de la pérdida y del desperdicio del alimento a fin de identificar vías y modos que, afrontando seriamente tal problemática, sean vehículo de solidaridad y de compartición con los más necesitados.

Hace pocos días, en la fiesta de Corpus Christi, leímos el relato del milagro de los panes: Jesús da de comer a la multitud con cinco panes y dos peces. Y la conclusión del pasaje es importante: «Comieron todos y se saciaron, y recogieron lo que les había sobrado: doce

cestos» (Lc 9, 17). Jesús pide a los discípulos que nada se pierda: ¡nada de descartar! Y está este hecho de los doce cestos: ¿por qué doce? ¿Qué significa? Doce es el número de las tribus de Israel; representa simbólicamente a todo el pueblo. Y esto nos dice que cuando el alimento se comparte de modo equitativo, con solidaridad, nadie carece de lo necesario, cada comunidad puede ir al encuentro de las necesidades de los más pobres. Ecología humana y ecología medioambiental caminan juntas.

Así que desearía que todos asumiéramos el grave compromiso de respetar y custodiar la creación, de estar atentos a cada persona, de contrarrestar la cultura del desperdicio y del descarte, para promover una cultura de la solidaridad y del encuentro. Gracias.

Consejo Pontificio de Justicia y Paz

Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (nn. 451-487)

Capítulo décimo. Salvaguardar el medio ambiente

Aspectos Bíblicos

451. La experiencia viva de la presencia divina en la historia es el fundamento de la fe del pueblo de Dios: «Éramos esclavos de Faraón de Egipto, y Yahvéh nos sacó de Egipto con mano fuerte» (Dt 6,21). La reflexión sobre la historia permite reasumir el pasado y descubrir la obra de Dios desde sus raíces: «Mi Padre era un arameo errante» (Dt 26,5). Un Dios que puede decir a su pueblo: «Yo tomé a vuestro padre Abraham del otro lado del Río» (Jos 24,3). Es una reflexión que permite mirar confiadamente al futuro, gracias a la promesa y a la alianza que Dios renueva continuamente.

La fe de Israel vive en el tiempo y en el espacio de este mundo, que se percibe no como un ambiente hostil o un mal del cual liberarse, sino como el don mismo de Dios, el lugar y el proyecto que Él confía a la guía responsable y al trabajo del hombre. La naturaleza, obra de la acción creadora de Dios, no es una peligrosa adversaria. Dios, que ha hecho todas las cosas, de cada una de ellas «vio que estaba bien» (Gn 1,4.10.12.18.21.25). En la cumbre de su creación, el Creador colocó al hombre como algo que «estaba muy bien» (Gn 1,31). Sólo el hombre y la mujer, entre todas las criaturas, han sido queridos por Dios «a imagen suya» (Gn 1,27): a ellos el Señor confía la responsabilidad de toda la creación, la tarea de tutelar su armonía y desarrollo (cf. Gn 1,26-30). El vínculo especial con Dios explica la posición privilegiada de la pareja humana en el orden de la creación.

452. La relación del hombre con el mundo es un elemento constitutivo de la identidad humana. Se trata de una relación que nace como fruto de la unión, todavía más profunda, del hombre con Dios. El Señor ha querido a la persona humana como su interlocutor: sólo en el diálogo con Dios la criatura humana encuentra la propia verdad, en la que halla inspiración y normas para proyectar el futuro del mundo, un jardín que Dios le ha dado para que sea cultivado y custodiado (cf. Gn 2,15). Ni siquiera el pecado suprime esta misión, aun cuando haya marcado con el dolor y el sufrimiento la nobleza del trabajo (cf. Gn 3,17-19).

La creación es constante objeto de alabanza en la oración de Israel: «¡Cuán numerosas tus obras, oh Yahvéh! Todas las has hecho con sabiduría» (Sal 104,24). La salvación de Dios se concibe como una nueva creación, que restablece la armonía y

la potencialidad de desarrollo que el pecado ha puesto en peligro: «Yo creo cielos nuevos y tierra nueva» (Is 65,17) –dice el Señor–, «se hará la estepa un vergel ... y la justicia morará en el vergel ... Y habitará mi pueblo en albergue de paz» (Is 32,15-18).

453. La salvación definitiva que Dios ofrece a toda la humanidad por medio de su propio Hijo, no se realiza fuera de este mundo. Aun herido por el pecado, el mundo está destinado a conocer una purificación radical (cf. 2 P 3,10) de la que saldrá renovado (cf. Is 65,17; 66,22; Ap 21,1), convirtiéndose por fin en el lugar donde establemente «habite la justicia» (2 P 3,13).

En su ministerio público, Jesús valora los elementos naturales. De la naturaleza, Él es, no sólo su intérprete sabio en las imágenes y en las parábolas que ama ofrecer, sino

también su dominador (cf. el episodio de la tempestad calmada en Mt 14,22-33; Mc 6,45-52; Lc 8,22-25; Jn 6,16-21): el Señor pone la naturaleza al servicio de su designio redentor. A sus discípulos les pide mirar las cosas, las estaciones y los hombres con la confianza de los hijos que saben no serán abandonados por el Padre providente (cf. Lc 11,11-13). En cambio de hacerse esclavo de las cosas, el discípulo de Cristo debe saber servirse de ellas para compartir y crear fraternidad (cf. Lc 16,9-13).

454. El ingreso de Jesucristo en la historia del mundo tiene su culmen en la Pascua, donde la naturaleza misma participa del drama del Hijo de Dios rechazado y de la victoria de la Resurrección (cf. Mt 27,45.51; 28,2). Atravesando la muerte e injertando en ella la resplandeciente novedad de la Resurrección, Jesús inaugura un mundo nuevo en el que

todo está sometido a Él (cf. 1 Co 15,20-28) y restablece las relaciones de orden y armonía que el pecado había destruido. La conciencia de los desequilibrios entre el hombre y la naturaleza debe ir acompañada de la convicción que en Jesús se ha realizado la reconciliación del hombre y del mundo con Dios, de tal forma que el ser humano, consciente del amor divino, puede reencontrar la paz perdida: «Por tanto, el que está en Cristo, es una nueva creación; pasó lo viejo, todo es nuevo» (2 Co 5,17). La naturaleza, que en el Verbo había sido creada, por medio del mismo Verbo hecho carne, ha sido reconciliada con Dios y pacificada (cf. Col 1,15-20).

455. No sólo la interioridad del hombre ha sido sanada, también su corporeidad ha sido elevada por la fuerza redentora de Cristo; toda la creación toma parte en la renovación que brota de la Pascua del Señor, aun

gimiendo con dolores de parto (cf. Rm 8,19-23), en espera de dar a luz «un nuevo cielo y una tierra nueva» (Ap 21,1) que son el don del fin de los tiempos, de la salvación cumplida. Mientras tanto, nada es extraño a esta salvación: en cualquier condición de vida, el cristiano está llamado a servir a Cristo, a vivir según su Espíritu, dejándose guiar por el amor, principio de una vida nueva, que reporta el mundo y el hombre al proyecto de sus orígenes: «El mundo, la vida, la muerte, el presente, el futuro, todo es vuestro; y vosotros, de Cristo y Cristo, de Dios» (1 Co 3,22-23).

El hombre y el universo de las cosas

456. La visión bíblica inspira las actitudes de los cristianos con respecto al uso de la tierra, y al desarrollo de la ciencia y de la técnica. El Concilio Vaticano II

declara que «tiene razón el hombre, participante de la luz de la inteligencia divina, cuando afirma que por virtud de su inteligencia es superior al universo material»1. Los Padres Conciliares reconocen los progresos realizados gracias a la aplicación incesante del ingenio humano a lo largo de los siglos, en las ciencias empíricas, en la técnica y en las disciplinas liberales2. El hombre «en nuestros días, gracias a la ciencia y la técnica, ha logrado dilatar y sigue dilatando el campo de su dominio sobre casi toda la naturaleza»3.

Puesto que el hombre, «creado a imagen de Dios, recibió el mandato de gobernar el mundo en justicia y santidad, sometiendo a sí la tierra y cuanto en ella se contiene, y de orientar a Dios la propia persona y el universo entero, reconociendo a Dios como Creador de todo, de modo que con el sometimiento de todas las

cosas al hombre sea admirable el nombre de Dios en el mundo», el Concilio enseña que «la actividad humana, individual y colectiva o el conjunto ingente de esfuerzos realizados por el hombre a lo largo de los siglos para lograr mejores condiciones de vida, considerado en sí mismo, responde a la voluntad de Dios»4.

457. Los resultados de la ciencia y de la técnica son, en sí mismos, positivos: los cristianos «lejos de pensar que las conquistas logradas por el hombre se oponen al poder de Dios y que la criatura racional pretende rivalizar con el Creador, están, por el contrario persuadidos de que las victorias del hombre son signo de la grandeza de Dios y consecuencia de su inefable designio»5. Los Padres Conciliares subrayan también el hecho de que «cuanto más se acrecienta el poder del hombre, más amplia es su

responsabilidad individual y colectiva»6, y que toda la actividad humana debe encaminarse, según el designio de Dios y su voluntad, al bien de la humanidad7. En esta perspectiva, el Magisterio ha subrayado frecuentemente que la Iglesia católica no se opone en modo alguno al progreso8, al contrario, considera «la ciencia y la tecnología... un maravilloso producto de la creatividad humana donada por Dios, ellas nos han proporcionado estupendas posibilidades y nos hemos beneficiado de ellas agradecidamente»9. Por eso, «como creyentes en Dios, que ha juzgado “buena” la naturaleza creada por Él, nosotros gozamos de los progresos técnicos y económicos que el hombre con su inteligencia logra realizar»10.

458. Las consideraciones del Magisterio sobre la ciencia y la tecnología en general, se extienden

también en sus aplicaciones al medio ambiente y a la agricultura. La Iglesia aprecia «las ventajas que resultan –y que aún pueden resultar– del estudio y de las aplicaciones de la biología molecular, completada con otras disciplinas, como la genética, y su aplicación tecnológica en la agricultura y en la industria»11. En efecto, «la técnica podría constituirse, si se aplicara rectamente, en un valioso instrumento para resolver graves problemas, comenzando por el del hambre y la enfermedad, mediante la producción de variedades de plantas más avanzadas y resistentes y de muy útiles medicamentos»12. Es importante, sin embargo, reafirmar el concepto de «recta aplicación», porque «sabemos que este potencial no es neutral: puede ser usado tanto para el progreso del hombre como para su degradación»13. Por esta razón, «es necesario mantener un actitud de prudencia y analizar con

ojo atento la naturaleza, la finalidad y los modos de las diversas formas de tecnología aplicada»14. Los científicos, pues, deben «utilizar verdaderamente su investigación y su capacidad técnica para el servicio de la humanidad»15, sabiendo subordinarlas «a los principios morales que respetan y realizan en su plenitud la dignidad del hombre»16.

459. Punto central de referencia para toda aplicación científica y técnica es el respeto del hombre, que debe ir acompañado por una necesaria actitud de respeto hacia las demás criaturas vivientes. Incluso cuando se plantea una alteración de éstas, «conviene tener en cuenta la naturaleza de cada ser y su mutua conexión en un sistema ordenado»17. En este sentido, las formidables posibilidades de la investigación biológica suscitan profunda inquietud, ya que «no se ha

llegado aún a calcular las alteraciones provocadas en la naturaleza por una indiscriminada manipulación genética y por el desarrollo irreflexivo de nuevas especies de plantas y formas de vida animal, por no hablar de inaceptables intervenciones sobre los orígenes de la misma vida humana»18. De hecho, «se ha constatado que la aplicación de algunos descubrimientos en el campo industrial y agrícola produce, a largo plazo, efectos negativos. Todo esto ha demostrado crudamente cómo toda intervención en una área del ecosistema debe considerar sus consecuencias en otras áreas y, en general, en el bienestar de las generaciones futuras»19.

460. El hombre, pues, no debe olvidar que «su capacidad de transformar y, en cierto sentido, de “crear” el mundo con el propio trabajo... se desarrolla siempre sobre

la base de la primera y originaria donación de las cosas por parte de Dios»20. No debe «disponer arbitrariamente de la tierra, sometiéndola sin reservas a su voluntad, como si ella no tuviese una fisonomía propia y un destino anterior dados por Dios, y que el hombre puede desarrollar ciertamente, pero que no debe traicionar»21. Cuando se comporta de este modo, «en vez de desempeñar su papel de colaborador de Dios en la obra de la creación, el hombre suplanta a Dios y con ello provoca la rebelión de la naturaleza, más bien tiranizada que gobernada por él»22.

Si el hombre interviene sobre la naturaleza sin abusar de ella ni dañarla, se puede decir que «interviene no para modificar la naturaleza, sino para ayudarla a desarrollarse en su línea, la de la creación, la querida por Dios.

Trabajando en este campo, sin duda delicado, el investigador se adhiere al designio de Dios. Dios ha querido que el hombre sea el rey de la creación»23. En el fondo, es Dios mismo quien ofrece al hombre el honor de cooperar con todas las fuerzas de su inteligencia en la obra de la creación.

La crisis en la relación entre el hombre y el medio ambiente

461. El mensaje bíblico y el Magisterio de la Iglesia constituyen los puntos de referencia esenciales para valorar los problemas que se plantean en las relaciones entre el hombre y el medio ambiente24. En el origen de estos problemas se puede percibir la pretensión de ejercer un dominio absoluto sobre las cosas por parte del hombre, un hombre indiferente a las consideraciones de orden moral que deben caracterizar toda actividad humana.

La tendencia a la explotación «inconsiderada»²⁵ de los recursos de la creación es el resultado de un largo proceso histórico y cultural: «La época moderna ha experimentado la creciente capacidad de intervención transformadora del hombre. El aspecto de conquista y de explotación de los recursos ha llegado a predominar y a extenderse, y amenaza hoy la misma capacidad de acogida del medio ambiente: el ambiente como “recurso” pone en peligro el ambiente como “casa”. A causa de los poderosos medios de transformación que brinda la civilización tecnológica, a veces parece que el equilibrio hombre-ambiente ha alcanzado un punto crítico»²⁶.

462. La naturaleza aparece como un instrumento en las manos del hombre, una realidad que él debe manipular constantemente,

especialmente mediante la tecnología. A partir del presupuesto, que se ha revelado errado, de que existe una cantidad ilimitada de energía y de recursos utilizables, que su regeneración inmediata es posible y que los efectos negativos de las manipulaciones de la naturaleza pueden ser fácilmente absorbidos, se ha difundido y prevalece una concepción reductiva que entiende el mundo natural en clave mecanicista y el desarrollo en clave consumista. El primado atribuido al hacer y al tener más que al ser, es causa de graves formas de alienación humana²⁷.

Una actitud semejante no deriva de la investigación científica y tecnológica, sino de una ideología científicista y tecnócrata que tiende a condicionarla. La ciencia y la técnica, con su progreso, no eliminan la necesidad de trascendencia y no son de por sí causa de la secularización

exasperada que conduce al nihilismo; mientras avanzan en su camino, plantean cuestiones acerca de su sentido y hacen crecer la necesidad de respetar la dimensión trascendente de la persona humana y de la misma creación.

463. Una correcta concepción del medio ambiente, si por una parte no puede reducir utilitariamente la naturaleza a un mero objeto de manipulación y explotación, por otra parte, tampoco debe absolutizarla y colocarla, en dignidad, por encima de la misma persona humana. En este último caso, se llega a divinizar la naturaleza o la tierra, como puede fácilmente verse en algunos movimientos ecologistas que piden se otorgue un reconocimiento institucional internacionalmente garantizado a sus ideas²⁸.

El Magisterio ha motivado su contrariedad a una noción del medio

ambiente inspirada en el ecocentrismo y el biocentrismo, porque ésta «se propone eliminar la diferencia ontológica y axiológica entre el hombre y los demás seres vivos, considerando la biosfera como una unidad biótica de valor indiferenciado. Así se elimina la responsabilidad superior del hombre en favor de una consideración igualitaria de la “dignidad” de todos los seres vivos»29.

464. Una visión del hombre y de las cosas desligada de toda referencia a la trascendencia ha llevado a rechazar el concepto de creación y a atribuir al hombre y a la naturaleza una existencia completamente autónoma. El vínculo que une el mundo con Dios ha sido así roto: esta ruptura ha acabado desvinculando también al hombre de la tierra y, más radicalmente, ha empobrecido su misma identidad. El ser humano ha llegado a considerarse extraño al

contexto ambiental en el que vive. La consecuencia que deriva de todo ello es muy clara: «La relación que el hombre tiene con Dios determina la relación del hombre con sus semejantes y con su ambiente. Por eso la cultura cristiana ha reconocido siempre en las criaturas que rodean al hombre otros tantos dones de Dios que se han de cultivar y custodiar con sentido de gratitud hacia el Creador. En particular, la espiritualidad benedictina y la franciscana han testimoniado esta especie de parentesco del hombre con el medio ambiente, alimentando en él una actitud de respeto a toda realidad del mundo que lo rodea»30. Debe darse un mayor relieve a la profunda conexión que existe entre ecología ambiental y «ecología humana»31.

465. El Magisterio subraya la responsabilidad humana de preservar un ambiente íntegro y

sano para todos³²: «La humanidad de hoy, si logra conjugar las nuevas capacidades científicas con una fuerte dimensión ética, ciertamente será capaz de promover el ambiente como casa y como recurso, en favor del hombre y de todos los hombres; de eliminar los factores de contaminación; y de asegurar condiciones de adecuada higiene y salud tanto para pequeños grupos como para grandes asentamientos humanos. La tecnología que contamina, también puede descontaminar; la producción que acumula, también puede distribuir equitativamente, a condición de que prevalezca la ética del respeto a la vida, a la dignidad del hombre y a los derechos de las generaciones humanas presentes y futuras»³³.

Una responsabilidad común

El ambiente, un bien colectivo

466. La tutela del medio ambiente constituye un desafío para la entera humanidad: se trata del deber, común y universal, de respetar un bien colectivo³⁴, destinado a todos, impidiendo que se puedan «utilizar impunemente las diversas categorías de seres, vivos o inanimados – animales, plantas, elementos naturales–, como mejor apetezca, según las propias exigencias»³⁵. Es una responsabilidad que debe crecer, teniendo en cuenta la globalidad de la actual crisis ecológica y la consiguiente necesidad de afrontarla globalmente, ya que todos los seres dependen unos de otros en el orden universal establecido por el Creador: «Conviene tener en cuenta la naturaleza de cada ser y su mutua conexión en un sistema ordenado, que es precisamente el cosmos»³⁶.

Esta perspectiva adquiere una importancia particular cuando se considera, en el contexto de los

estrechos vínculos que unen entre sí a los diversos ecosistemas, el valor ambiental de la biodiversidad, que se ha de tratar con sentido de responsabilidad y proteger adecuadamente, porque constituye una riqueza extraordinaria para toda la humanidad. Al respecto, cada uno puede advertir con facilidad, por ejemplo, la importancia de la región de amazónica, «uno de los espacios naturales más apreciados en el mundo por su diversidad biológica, siendo vital para el equilibrio ambiental de todo el planeta»³⁷. Los bosques contribuyen a mantener los esenciales equilibrios naturales, indispensables para la vida³⁸. Su destrucción, incluida la causada por los irrazonables incendios dolosos, acelera los procesos de desertificación con peligrosas consecuencias para las reservas de agua y pone en peligro la vida de muchos pueblos indígenas y el bienestar de las futuras

generaciones. Todos, personas y sujetos institucionales, deben sentirse comprometidos en la protección del patrimonio forestal y, donde sea necesario, promover programas adecuados de reforestación.

467. La responsabilidad de salvaguardar el medio ambiente, patrimonio común del género humano, se extiende no sólo a las exigencias del presente, sino también a las del futuro: «Herederos de generaciones pasadas y beneficiándonos del trabajo de nuestros contemporáneos, estamos obligados para con todos y no podemos desinteresarnos de los que vendrán a aumentar todavía más el círculo de la familia humana. La solidaridad universal, que es un hecho y un beneficio para todos, es también un deber»³⁹. Se trata de una responsabilidad que las generaciones presentes tienen respecto a las

futuras⁴⁰, una responsabilidad que incumbe también a cada Estado y a la Comunidad Internacional.

468. La responsabilidad respecto al medio ambiente debe encontrar una traducción adecuada en ámbito jurídico. Es importante que la Comunidad Internacional elabore reglas uniformes, de manera que esta reglamentación permita a los Estados controlar más eficazmente las diversas actividades que determinan efectos negativos sobre el ambiente y preservar los ecosistemas, previniendo posibles incidentes: «Corresponde a cada Estado, en el ámbito del propio territorio, la función de prevenir el deterioro de la atmósfera y de la biosfera, controlando atentamente, entre otras cosas, los efectos de los nuevos descubrimientos tecnológicos o científicos, y ofreciendo a los propios ciudadanos la garantía de no verse expuestos a agentes

contaminantes o a residuos tóxicos»41.

El contenido jurídico del «derecho a un ambiente natural seguro y saludable»42 será el fruto de una gradual elaboración, solicitada por la opinión pública, preocupada por disciplinar el uso de los bienes de la creación según las exigencias del bien común y con una voluntad común de instituir sanciones para quienes contaminan. Las normas jurídicas, sin embargo, no bastan por sí solas43; junto a ellas deben madurar un firme sentido de responsabilidad y un cambio efectivo en la mentalidad y en los estilos de vida.

469. Las autoridades llamadas a tomar decisiones para hacer frente a los riesgos contra la salud y el medio ambiente, a menudo se encuentran ante situaciones en las que los datos científicos disponibles son

contradictorios o cuantitativamente escasos: puede ser oportuno entonces hacer una valoración según el «principio de precaución», que no comporta la aplicación de una regla, sino una orientación para gestionar situaciones de incertidumbre. Este principio evidencia la necesidad de tomar una decisión provisional, que podrá ser modificada en base a nuevos conocimientos que eventualmente se logren. La decisión debe ser proporcionada a las medidas ya en acto para otros riesgos. Las políticas preventivas, basadas sobre el principio de precaución, exigen que las decisiones se basen en una comparación entre los riesgos y los beneficios hipotéticos que comporta cada decisión alternativa posible, incluida la decisión de no intervenir. A este planteamiento precaucional está vinculada la exigencia de promover seriamente la adquisición de conocimientos más profundos, aun

sabiendo que la ciencia puede no llegar rápidamente a la conclusión de una ausencia de riesgos. Las circunstancias de incertidumbre y provisionalidad hacen especialmente importante la transparencia en el proceso de toma de decisiones.

470. La programación del desarrollo económico debe considerar atentamente «la necesidad de respetar la integridad y los ritmos de la naturaleza»⁴⁴, porque los recursos naturales son limitados y algunos no son renovables. El actual ritmo de explotación amenaza seriamente la disponibilidad de algunos recursos naturales para el presente y el futuro⁴⁵. La solución del problema ecológico exige que la actividad económica respete mejor el medio ambiente, conciliando las exigencias del desarrollo económico con las de la protección ambiental. Cualquier actividad económica que se sirva de los recursos naturales debe

preocuparse también de la salvaguardia del medio ambiente y prever sus costos, que se han de considerar como «un elemento esencial del coste actual de la actividad económica»46. En este contexto se deben considerar las relaciones entre la actividad humana y los cambios climáticos que, debido a su extrema complejidad, deben ser oportuna y constantemente vigilados a nivel científico, político y jurídico, nacional e internacional. El clima es un bien que debe ser protegido y requiere que los consumidores y los agentes de las actividades industriales desarrollen un mayor sentido de responsabilidad en sus comportamientos 47.

Una economía que respete el medio ambiente no buscará únicamente el objetivo del máximo beneficio, porque la protección ambiental no puede asegurarse sólo en base al cálculo financiero de costos y

beneficios. El ambiente es uno de esos bienes que los mecanismos del mercado no son capaces de defender o de promover adecuadamente⁴⁸. Todos los países, en particular los desarrollados, deben advertir la urgente obligación de reconsiderar las modalidades de uso de los bienes naturales. La investigación en el campo de las innovaciones que pueden reducir el impacto sobre el medio ambiente provocado por la producción y el consumo, deberá incentivarse eficazmente.

Una particular atención deberá atribuirse a la compleja problemática de los recursos energéticos⁴⁹. Los recursos no renovables, a los que recurren los países altamente industrializados y los de reciente industrialización, deben ser puestos al servicio de toda la humanidad. En una perspectiva moral caracterizada por la equidad y la solidaridad intergeneracional,

también se deberá continuar, con la contribución de la comunidad científica, a identificar nuevas fuentes energéticas, a desarrollar las alternativas y a elevar los niveles de seguridad de la energía nuclear⁵⁰. El uso de la energía, por su vinculación con las cuestiones del desarrollo y el ambiente, exige la responsabilidad política de los Estados, de la Comunidad Internacional y de los agentes económicos; estas responsabilidades deberán ser iluminadas y guiadas por la búsqueda continua del bien común universal.

471. La relación que los pueblos indígenas tienen con su tierra y sus recursos merece una consideración especial: se trata de una expresión fundamental de su identidad⁵¹. Muchos pueblos han perdido o corren el riesgo de perder las tierras en que viven⁵², a las que está vinculado el sentido de su existencia,

a causa de poderosos intereses agrícolas e industriales, o condicionados por procesos de asimilación y de urbanización⁵³. Los derechos de los pueblos indígenas deben ser tutelados oportunamente⁵⁴. Estos pueblos ofrecen un ejemplo de vida en armonía con el medio ambiente, que han aprendido a conocer y a preservar⁵⁵: su extraordinaria experiencia, que es una riqueza insustituible para toda la humanidad, corre el peligro de perderse junto con el medio ambiente en que surgió.

El uso de las biotecnologías

472. En los últimos años se ha impuesto con fuerza la cuestión del uso de las nuevas biotecnologías con finalidades ligadas a la agricultura, la zootecnia, la medicina y la protección del medio ambiente. Las nuevas posibilidades que ofrecen las

actuales técnicas biológicas y biogenéticas suscitan, por una parte, esperanzas y entusiasmos y, por otra, alarma y hostilidad. Las aplicaciones de las biotecnologías, su licitud desde el punto de vista moral, sus consecuencias para la salud del hombre, su impacto sobre el medio ambiente y la economía, son objeto de profundo estudio y de animado debate. Se trata de cuestiones controvertidas que afectan a científicos e investigadores, políticos y legisladores, economistas y ambientalistas, productores y consumidores. Los cristianos no son indiferentes a estos problemas, conscientes de la importancia de los valores que están en juego⁵⁶.

473. La visión cristiana de la creación conlleva un juicio positivo sobre la licitud de las intervenciones del hombre en la naturaleza, sin excluir los demás seres vivos, y, al mismo tiempo, comporta una enérgica

llamada al sentido de la responsabilidad⁵⁷. La naturaleza, en efecto, no es una realidad sagrada o divina, vedada a la acción humana. Es, más bien, un don entregado por el Creador a la comunidad humana, confiado a la inteligencia y a la responsabilidad moral del hombre. Por ello, el hombre no comete un acto ilícito cuando, respetando el orden, la belleza y la utilidad de cada ser vivo y de su función en el ecosistema, interviene modificando algunas de las características y propiedades de estos. Si bien, las intervenciones del hombre que dañan los seres vivos o el medio ambiente son deplorables, son en cambio encomiables las que se traducen en una mejora de aquéllos. La licitud del uso de las técnicas biológicas y biogenéticas no agota toda la problemática ética: como en cualquier comportamiento humano, es necesario valorar cuidadosamente su utilidad real y sus posibles

consecuencias, también en términos de riesgo. En el ámbito de las intervenciones técnico-científicas que poseen una amplia y profunda repercusión sobre los organismos vivos, con la posibilidad de consecuencias notables a largo plazo, no es lícito actuar con irresponsabilidad ni a la ligera.

474. Las modernas biotecnologías tienen un fuerte impacto social, económico y político, en el plano local, nacional e internacional: se han de valorar según los criterios éticos que deben orientar siempre las actividades y las relaciones humanas en el ámbito socioeconómico y político⁵⁸. Es necesario tener presentes, sobre todo, los criterios de justicia y solidaridad, a los que deben sujetarse, en primer lugar, los individuos y grupos que trabajan en la investigación y la comercialización en el campo de las biotecnologías. En cualquier caso, no se debe caer en el

error de creer que la sola difusión de los beneficios vinculados a las nuevas biotecnologías pueda resolver todos los apremiantes problemas de pobreza y subdesarrollo que subyugan aún a tantos países del mundo.

475. Con espíritu de solidaridad internacional, se pueden poner en práctica diversas medidas relacionadas con el uso de las nuevas biotecnologías. Se ha de facilitar, en primer lugar, el intercambio comercial equitativo, libre de vínculos injustos. Sin embargo, la promoción del desarrollo de los pueblos más necesitados no será auténtica y eficaz si se reduce al mero intercambio de productos. Es indispensable favorecer también la maduración de una necesaria autonomía científica y tecnológica por parte de esos mismos pueblos, promoviendo el intercambio de conocimientos científicos y

tecnológicos y la transferencia de tecnologías hacia los países en vías de desarrollo.

476. La solidaridad implica también una llamada a la responsabilidad que tienen los países en vías de desarrollo y, particularmente sus autoridades políticas, en la promoción de una política comercial favorable a sus pueblos y del intercambio de tecnologías que puedan mejorar sus condiciones de alimentación y salud. En estos países debe crecer la inversión en investigación, con especial atención a las características y a las necesidades particulares del propio territorio y de la propia población, sobre todo teniendo en cuenta que algunas investigaciones en el campo de las biotecnologías, potencialmente beneficiosas, requieren inversiones relativamente modestas. Con tal fin, sería útil crear Organismos nacionales dedicados a la protección

del bien común mediante una gestión inteligente de los riesgos.

477. Los científicos y los técnicos que operan en el sector de las biotecnologías deben trabajar con inteligencia y perseverancia en la búsqueda de las mejores soluciones para los graves y urgentes problemas de la alimentación y de la salud. No han de olvidar que sus actividades atañen a materiales, vivos o inanimados, que son parte del patrimonio de la humanidad, destinado también a las generaciones futuras; para los creyentes, se trata de un don recibido del Creador, confiado a la inteligencia y la libertad humanas, que son también éstas un don del Altísimo. Los científicos han de saber empeñar sus energías y capacidades en una investigación apasionada, guiada por una conciencia limpia y honesta⁵⁹.

478. Los empresarios y los responsables de los entes públicos que se ocupan de la investigación, la producción y el comercio de los productos derivados de las nuevas biotecnologías deben tener en cuenta no sólo el legítimo beneficio, sino también el bien común. Este principio, que vale para toda actividad económica, resulta particularmente importante cuando se trata de actividades relacionadas con la alimentación, la medicina, la protección del medio ambiente y el cuidado de la salud. Los empresarios y los responsables de los entes públicos interesados pueden orientar, con sus decisiones, el sector de las biotecnologías hacia metas con un importante impacto en lo que se refiere a la lucha contra el hambre, especialmente en los países más pobres, la lucha contra las enfermedades y la lucha por salvaguardar el ecosistema, patrimonio de todos.

479. Los políticos, los legisladores y los administradores públicos tienen la responsabilidad de valorar las potencialidades, las ventajas y los eventuales riesgos vinculados al uso de las biotecnologías. Es inaceptable que sus decisiones, a nivel nacional o internacional, estén dictadas por presiones procedentes de intereses particulares. Las autoridades públicas deben favorecer también una correcta información de la opinión pública y saber tomar las decisiones más convenientes para el bien común.

480. Los responsables de la información tienen también una tarea importante en este ámbito, que han de ejercer con prudencia y objetividad. La sociedad espera de ellos una información completa y objetiva, que ayude a los ciudadanos a formarse una opinión correcta sobre los productos biotecnológicos, porque se trata de algo que les

concierno en primera persona, en cuanto posibles consumidores. Se debe evitar, por tanto, caer en la tentación de una información superficial, alimentada por fáciles entusiasmos o por alarmismos injustificados.

Medio ambiente y distribución de los bienes

481. También en el campo de la ecología la doctrina social invita a tener presente que los bienes de la tierra han sido creados por Dios para ser sabiamente usados por todos: estos bienes deben ser equitativamente compartidos, según la justicia y la caridad. Se trata fundamentalmente de impedir la injusticia de un acaparamiento de los recursos: la avidez, ya sea individual o colectiva, es contraria al orden de la creación⁶⁰. Los actuales problemas ecológicos, de carácter planetario, pueden ser afrontados

eficazmente sólo gracias a una cooperación internacional capaz de garantizar una mayor coordinación en el uso de los recursos de la tierra.

482. El principio del destino universal de los bienes ofrece una orientación fundamental, moral y cultural, para deshacer el complejo y dramático nexo que une la crisis ambiental con la pobreza. La actual crisis ambiental afecta particularmente a los más pobres, bien porque viven en tierras sujetas a la erosión y a la desertización, están implicados en conflictos armados o son obligados a migraciones forzadas, bien porque no disponen de los medios económicos y tecnológicos para protegerse de las calamidades.

Multitudes de estos pobres viven en los suburbios contaminados de las ciudades, en alojamientos fortuitos o en conglomerados de casas

degradadas y peligrosas (slums, bidonvilles, barrios, favelas). En el caso que se deba proceder a su traslado, y para no añadir más sufrimiento al que ya padecen, es necesario proporcionar una información adecuada y previa, ofrecer alternativas de alojamientos dignos e implicar directamente a los interesados.

Téngase presente, además, la situación de los países penalizados por las reglas de un comercio internacional injusto, en los que la persistente escasez de capitales se agrava, con frecuencia, por el peso de la deuda externa: en estos casos, el hambre y la pobreza hacen casi inevitable una explotación intensiva y excesiva del medio ambiente.

483. El estrecho vínculo que existe entre el desarrollo de los países más pobres, los cambios demográficos y un uso sostenible del ambiente, no

debe utilizarse como pretexto para decisiones políticas y económicas poco conformes a la dignidad de la persona humana. En el Norte del planeta se asiste a una «caída de la tasa de natalidad, con repercusiones en el envejecimiento de la población, incapaz incluso de renovarse biológicamente»61, mientras que en el Sur la situación es diversa. Si bien es cierto que la desigual distribución de la población y de los recursos disponibles crean obstáculos al desarrollo y al uso sostenible del ambiente, debe reconocerse que el crecimiento demográfico es plenamente compatible con un desarrollo integral y solidario62: «Todos están de acuerdo en que la política demográfica representa sólo una parte de una estrategia global de desarrollo. Así pues, es importante que cualquier discusión sobre políticas demográficas tenga en cuenta el desarrollo actual y futuro de las Naciones y las zonas. Al mismo

tiempo, es imposible no considerar la verdadera naturaleza de lo que significa el término “desarrollo”. Todo desarrollo digno de este nombre ha de ser integral, es decir, ha de buscar el verdadero bien de toda persona y de toda la persona»63.

484. El principio del destino universal de los bienes, naturalmente, se aplica también al agua, considerada en la Sagrada Escritura símbolo de purificación (cf. Sal 51,4; Jn 13,8) y de vida (cf. Jn 3,5; Ga 3,27): «Como don de Dios, el agua es instrumento vital, imprescindible para la supervivencia y, por tanto, un derecho de todos»64. La utilización del agua y de los servicios a ella vinculados debe estar orientada a satisfacer las necesidades de todos y sobre todo de las personas que viven en la pobreza. El acceso limitado al agua potable repercute sobre el bienestar de un número enorme de

personas y es con frecuencia causa de enfermedades, sufrimientos, conflictos, pobreza e incluso de muerte: para resolver adecuadamente esta cuestión, «se debe enfocar de forma que se establezcan criterios morales basados precisamente en el valor de la vida y en el respeto de los derechos humanos y de la dignidad de todos los seres humanos»65.

485. El agua, por su misma naturaleza, no puede ser tratada como una simple mercancía más entre las otras, y su uso debe ser racional y solidario. Su distribución forma parte, tradicionalmente, de las responsabilidades de los entes públicos, porque el agua ha sido considerada siempre como un bien público, una característica que debe mantenerse, aun cuando la gestión fuese confiada al sector privado. El derecho al agua66, como todos los derechos del hombre, se basa en la

dignidad humana y no en valoraciones de tipo meramente cuantitativo, que consideran el agua sólo como un bien económico. Sin agua, la vida está amenazada. Por tanto, el derecho al agua es un derecho universal e inalienable.

Nuevos estilos de vida

486. Los graves problemas ecológicos requieren un efectivo cambio de mentalidad que lleve a adoptar nuevos estilos de vida⁶⁷, «a tenor de los cuales la búsqueda de la verdad, de la belleza y del bien, así como la comunión con los demás hombres para un desarrollo común, sean los elementos que determinen las opciones del consumo, de los ahorros y de las inversiones»⁶⁸. Tales estilos de vida deben estar presididos por la sobriedad, la templanza, la autodisciplina, tanto a nivel personal como social. Es necesario abandonar la lógica del mero consumo y

promover formas de producción agrícola e industrial que respeten el orden de la creación y satisfagan las necesidades primarias de todos. Una actitud semejante, favorecida por la renovada conciencia de la interdependencia que une entre sí a todos los habitantes de la tierra, contribuye a eliminar diversas causas de desastres ecológicos y garantiza una capacidad de pronta respuesta cuando estos percances afectan a pueblos y territorios⁶⁹. La cuestión ecológica no debe ser afrontada únicamente en razón de las terribles perspectivas que presagia la degradación ambiental: tal cuestión debe ser, principalmente, una vigorosa motivación para promover una auténtica solidaridad de dimensión mundial.

487. La actitud que debe caracterizar al hombre ante la creación es esencialmente la de la gratitud y el reconocimiento: el mundo, en efecto,

orienta hacia el misterio de Dios, que lo ha creado y lo sostiene. Si se coloca entre paréntesis la relación con Dios, la naturaleza pierde su significado profundo, se la empobrece. En cambio, si se contempla la naturaleza en su dimensión de criatura, se puede establecer con ella una relación comunicativa, captar su significado evocativo y simbólico y penetrar así en el horizonte del misterio, que abre al hombre el paso hacia Dios, Creador de los cielos y de la tierra. El mundo se presenta a la mirada del hombre como huella de Dios, lugar donde se revela su potencia creadora, providente y redentora.

1 Concilio Vaticano II, Const. past. *Gaudium et spes*, 15: AAS 58 (1966) 1036.

2 Cf. Concilio Vaticano II, Const. past. Gaudium et spes, 15: AAS 58 (1966) 1036.

3 Concilio Vaticano II, Const. past. Gaudium et spes, 33: AAS 58 (1966) 1052.

4 Concilio Vaticano II, Const. past. Gaudium et spes, 34: AAS 58 (1966) 1052.

5 Concilio Vaticano II, Const. past. Gaudium et spes, 34: AAS 58 (1966) 1053.

6 Concilio Vaticano II, Const. past. Gaudium et spes, 34: AAS 58 (1966) 1053.

7 Cf. Concilio Vaticano II, Const. past. Gaudium et spes, 35: AAS 58 (1966) 1053.

8 Cf. Juan Pablo II, Discurso pronunciado durante la visita al «Mercy Maternity Hospital»,

Melbourne (28 de noviembre de 1986): L'Osservatore Romano, edición española, 14 de diciembre de 1986, p. 13.

9 Juan Pablo II, Discurso pronunciado durante el encuentro con científicos y representantes de la Universidad de las Naciones Unidas, Hiroshima (25 de febrero de 1981), 3: AAS 73 (1981) 422.

10 Juan Pablo II, Discurso a los obreros en las oficinas Olivetti de Ivrea (19 de marzo de 1990), 5: L'Osservatore Romano, edición española, 8 de abril de 1990, p. 9.

11 Juan Pablo II, Discurso a la Pontificia Academia de las Ciencias (3 de octubre de 1981), 3: AAS 73 (1981) 670.

12 Juan Pablo II, Discurso a los participantes en el Congreso promovido por la «Accademia Nazionale delle Scienze» en el

bicentenario de su fundación (21 de septiembre de 1982), 4: L'Osservatore Romano, edición española, 17 de octubre de 1982, p. 13.

13 Juan Pablo II, Discurso pronunciado durante el encuentro con científicos y representantes de la Universidad de las Naciones Unidas, Hiroshima (25 de febrero de 1981), 3: AAS 73 (1981) 422

14 Juan Pablo II, Discurso a los obreros en las oficinas Olivetti de Ivrea, Italia (19 de marzo de 1990), 4: L'Osservatore Romano, edición española, 8 de abril de 1990, p. 9.

15 Juan Pablo II, Homilía durante la Misa en el Victorian Racing Club, Melbourne (28 de noviembre de 1986), 11: L'Osservatore Romano, edición española, 14 de diciembre de 1986, p. 14.

16 Juan Pablo II, Discurso a la Pontificia Academia de las Ciencias

(23 de octubre de 1982), 6:
L'Osservatore Romano, edición
española, 12 de diciembre de 1982, p.
7.

17 Juan Pablo II, Carta enc.
Sollicitudo rei socialis, 34: AAS 80
(1988) 559.

18 Juan Pablo II, Mensaje para la
Jornada Mundial de la Paz 1990, 7:
AAS 82 (1990) 151.

19 Juan Pablo II, Mensaje para la
Jornada Mundial de la Paz 1990, 6:
AAS 82 (1990) 150.

20 Juan Pablo II, Carta enc.
Centesimus annus, 37: AAS 83 (1991)
840.

21 Juan Pablo II, Carta enc.
Centesimus annus, 37: AAS 83 (1991)
840.

22 Juan Pablo II, Carta enc.

Centesimus annus, 37: AAS 83 (1991)
840.

23 Juan Pablo II, Discurso a la 35^a
Asamblea General de la Asociación
Médica Mundial (29 de octubre de
1983), 6: AAS 76 (1984) 394.

24 Cf. Pablo VI, Carta ap. Octogesima
adveniens, 21: AAS 63 (1971) 416-417.

25 Pablo VI, Carta ap. Octogesima
adveniens, 21: AAS 63 (1971) 417.

26 Juan Pablo II, Discurso a los
participantes en un Congreso
Internacional sobre «Ambiente y
salud» (24 de marzo de 1997), 2:
L'Osservatore Romano, edición
española, 11 de abril de 1997, p. 7.

27 Cf. Juan Pablo II, Carta enc.
Sollicitudo rei socialis, 28: AAS 80
(1988) 548-550.

28 Cf., por ejemplo, Consejo Pontificio de la Cultura – Consejo Pontificio para el Diálogo Interreligioso, Jesucristo, Portador del agua de la vida. Una reflexión cristiana sobre la “Nueva Era”, Librería Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 2003, p. 35.

29 Juan Pablo II, Discurso a los participantes en un Congreso Internacional sobre «Ambiente y salud» (24 de marzo de 1997), 5: L'Osservatore Romano, edición española, 11 de abril de 1997, p. 7.

30 Juan Pablo II, Discurso a los participantes en un Congreso Internacional sobre «Ambiente y salud» (24 de marzo de 1997), 4: L'Osservatore Romano, edición española, 11 de abril de 1997, p. 7.

31 Juan Pablo II, Carta enc. Centesimus annus, 38: AAS 83 (1991) 841.

32 Cf. Juan Pablo II, Carta enc. Sollicitudo rei socialis, 34: AAS 80 (1988) 559-560.

33 Juan Pablo II, Discurso a los participantes en un Congreso Internacional sobre «Ambiente y salud» (24 de marzo de 1997), 5: L'Osservatore Romano, edición española, 11 de abril de 1997, p. 7.

34 Cf. Juan Pablo II, Carta enc. Centesimus annus, 40: AAS 83 (1991) 843.

35 Juan Pablo II, Carta enc. Sollicitudo rei socialis, 34: AAS 80 (1988) 559.

36 Juan Pablo II, Carta enc. Sollicitudo rei socialis, 34: AAS 80 (1988) 559.

37 Juan Pablo II, Exh. ap. Ecclesia in America, 25: AAS 91 (1999) 760.

38 Cf. Juan Pablo II, Homilía en la fiesta de San Juan Gualberto, Val Visdende, Italia (12 de julio de 1987): L'Osservatore Romano, edición española, 19 de julio de 1987, p. 12.

39 Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio*, 17: AAS 59 (1967) 266.

40 Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 37: AAS 83 (1991) 840.

41 Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990, 9: AAS 82 (1990) 152.

42 Juan Pablo II, Discurso a la Corte y a la Comisión Europea de los Derechos del Hombre, Estrasburgo (8 de octubre de 1988), 5: AAS 81 (1989) 685; cf. Id., Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990, 9: AAS 82 (1990) 152; Id., Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1999, 10: AAS 91 (1999) 384-385.

43 Cf. Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1999, 10: AAS 91 (1999) 384-385.

44 Juan Pablo II, Carta enc. Sollicitudo rei socialis, 26: AAS 80 (1988) 546.

45 Cf. Juan Pablo II, Carta enc. Sollicitudo rei socialis, 34: AAS 80 (1988) 559-560.

46 Juan Pablo II, Alocución a la XXV Conferencia General de la F A O (16 de noviembre de 1989), 8: AAS 82 (1990) 673.

47 Cf. Juan Pablo II, Discurso a un grupo de estudio de la Pontificia Academia de las Ciencias (6 de noviembre de 1987): L'Osservatore Romano, edición española, 6 de diciembre de 1987, p. 18.

48 Cf. Juan Pablo II, Carta enc. Centesimus annus, 40: AAS 83 (1991) 843.

49 Cf. Juan Pablo II, Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Pontificia Academia de las Ciencias (28 de octubre de 1994): L'Osservatore Romano, edición española, 4 de noviembre de 1994, pp. 20. 22.

50 Cf. Juan Pablo II, Discurso a los participantes en un Simposio Internacional de Física (18 de diciembre de 1982): L'Osservatore Romano, edición española, 27 de marzo de 1983, p. 8.

51 Cf. Juan Pablo II, Discurso a los pueblos autóctonos del Amazonas, Manaus (10 de julio de 1980): AAS 72 (1980) 960-961.

52 Cf. Juan Pablo II, Homilía durante la liturgia de la Palabra para la población autóctona del Amazonas peruana (5 de febrero de 1985), 4: AAS 77 (1985) 897-898; cf. también Pontificio Consejo «Justicia y Paz», Para una mejor distribución de la

tierra. El reto de la reforma agraria (23 de noviembre de 1997), 11, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 1997, pp. 13-14.

53 Cf. Juan Pablo II, Discurso a los aborígenes de Australia (29 de noviembre de 1986), 4: AAS 79 (1987) 974-975.

54 Cf. Juan Pablo II, Discurso a los Indígenas de Guatemala (7 de marzo de 1983), 4: AAS 75 (1983) 742-743; Id., Discurso a los pueblos autóctonos de Canadá (18 de septiembre de 1984), 7-8: AAS 77 (1985) 421-422; Id., Discurso a los pueblos autóctonos de Ecuador (31 de enero de 1985), II. 1: AAS 77 (1985) 861; Id., Discurso a los aborígenes de Australia (29 de noviembre de 1986), 10: AAS 79 (1987) 976-977.

55 Cf. Juan Pablo II, Discurso a los aborígenes de Australia (29 de noviembre de 1986), 4: AAS 79 (1987) 974-975; Id., Discurso a los

Amerindios (14 de septiembre de 1987), 4: L'Osservatore Romano, edición española, 11 de octubre de 1987, p. 20.

56 Cf. Pontificia Academia para la Vida, Biotecnologías animales y vegetales. Nuevas fronteras y nuevas responsabilidades, Librería Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 1999.

57 Cf. Juan Pablo II, Discurso a la Pontificia Academia de las Ciencias (23 de octubre de 1982), 6: L'Osservatore Romano, edición española, 12 de diciembre de 1982, p. 7;

58 Cf. Juan Pablo II, Discurso a la Pontificia Academia de las Ciencias (3 de octubre de 1981): AAS 73 (1981) 668-672.

59 Cf. Juan Pablo II, Discurso a la Pontificia Academia de las Ciencias (23 de octubre de 1982): L'Osservatore Romano, edición

española, 12 de diciembre de 1982, p. 7; Id., Discurso a los participantes en el Congreso promovido por la «Accademia Nazionale delle Scienze» en el bicentenario de su fundación (21 de septiembre de 1982), 4: L'Osservatore Romano, edición española, 17 de octubre de 1982, p. 13.

60 Cf. Concilio Vaticano II, Const. past. *Gaudium et spes*, 69: AAS 58 (1966) 1090-1092; Pablo VI, Carta enc. *Populorum progressio*, 22: AAS 59 (1967) 268.

61 Juan Pablo II, Carta enc. *Sollicitudo rei socialis*, 25: AAS 80 (1988) 543; cf. Id., Carta enc. *Evangelium vitae*, 16: AAS 87 (1995) 418.

62 Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Sollicitudo rei socialis*, 25: AAS 80 (1988) 543-544.

63 Juan Pablo II, Mensaje a la Señora Nafis Sadik, Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (18 de marzo de 1994), 3: AAS 87 (1995) 191.

64 Juan Pablo II, Mensaje al Card. Geraldo Majella Agnelo con ocasión de la Campaña de Fraternidad de la Conferencia Episcopal de Brasil (19 de enero de 2004): L'Osservatore Romano, edición española, 5 de marzo de 2004, p. 8.

65 Juan Pablo II, Mensaje al Card. Geraldo Majella Agnelo con ocasión de la Campaña de Fraternidad de la Conferencia Episcopal de Brasil (19 de enero de 2004): L'Osservatore Romano, edición española, 5 de marzo de 2004, p. 8.

66 Cf. Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2003, 5: AAS 95 (2003) 343; Pontificio Consejo «Justicia y Paz», Water, an Essential Element for Life. A Contribution of

the Delegation of the Holy See on the occasion of the 3rd World Water Forum, Kyoto, 16 - 23 de marzo de 2003.

67 Cf. Juan Pablo II, Carta enc. Centesimus annus, 36: AAS 83 (1991) 838-840.

68 Juan Pablo II, Carta enc. Centesimus annus, 36: AAS 83 (1991) 839.

69 Cf. Juan Pablo II, Discurso al Centro de las Naciones Unidas, Nairobi (18 de agosto de 1985), 5: AAS 78 (1986) 92.

.....

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-pe/article/la-ecologia-en-los-textos-del-magisterio/> (17/03/2026)